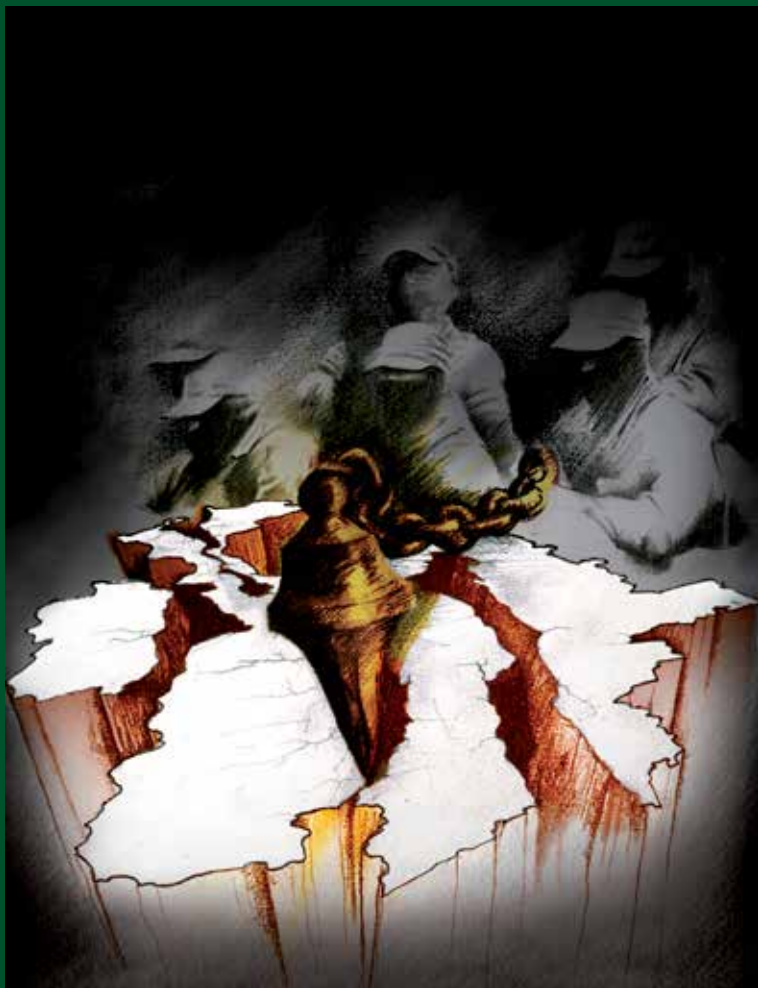




“El péndulo de la violencia: rupturas y continuidades del conflicto en Antioquia”

REI
LECTURAS

 **IPC**
Instituto Popular de Capacitación

“El péndulo de la violencia: rupturas y continuidades del conflicto en Antioquia”

Informe
de Derechos Humanos 2009



323.4

S572 Diana Barajas Compilador. – Medellín (Antioquia) :

Instituto Popular de Capacitación, IPC, 2009.

252 p. : il. (Relecturas; no. 33)

ISBN: 978 - 958 - 8484 - 04 - 4

1. DERECHOS HUMANOS – ANTIOQUIA.

2. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

3. DERECHOS HUMANOS ITAGUÍ (ANTIOQUIA).

4. VIOLENCIA ANTISINDICAL

Primera edición

Febrero de 2011

**©INSTITUTO POPULAR
DE CAPACITACIÓN**

Carrera 45 D No. 60-16 Medellín Colombia

PBX: (574) 2849035

Fax: (574) 2543744 / A.A 9690

ipc@ipc.org.co / www.ipc.org.co

Presidenta

Martha Lucía Peña Duque

Junta Directiva

Martha Lucía Peña Duque

Jesús William Balbín

María Soledad Betancur

Adrián Raúl Restrepo

Claudia María Tamayo

SERIE RELECTURAS

Comité Editorial:

Diego Herrera Duque

Diana Marcela Barajas V.

Publicación apoyada por:

Misereor.

Corrección de estilo:

Luis David Obando López

Diseño e impresión:

Pregón Ltda.

ISBN: 978 - 958 - 8484 - 11 - 2

El Instituto Popular de capacitación IPC valora los aportes de cada entidad, organización o gremio que participa de esta publicación. La institución en su rol de compiladora y editora de este número de la colección Relecturas, no se hace responsable por las afirmaciones u opiniones que se expresan en los diferentes artículos, excepto el, o los, de autoría propia del IPC.

Contenido

Presentación.....	7
El péndulo de la violencia.	
Informe de Derechos Humanos en Antioquia 2009	11
Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia	
1. Panorama de los derechos a la vida, la integridad y la libertad en Antioquia.....	13
2. Medellín, epicentro de violencia.....	28
3. Valle de Aburrá	114
4. Bajo Cauca	125
5. Urabá.....	141
Los sueños de los jóvenes no se pueden camuflar.....	153
Red Juvenil de Medellín	
1. ¿Cómo sienten los jóvenes que la ciudad de Medellín los ve hoy?	155
2. Contexto.....	158
3. Ante el deber ser: deberíamos construir. Percepciones de los(as) jóvenes sobre los derechos humanos.....	170
4. Organización juvenil, propuestas y alternativas	180
5. Recomendaciones	184

**2009: Uno de los años más violentos
de la década en Itagüí187**

Corporación Itagüí Nueva Gente

1. Homicidios en Itagüí en el año 2009.....	188
2. ¿Qué fue lo que pasó en Itagüí en 2009?	190
3. Niñez y adolescencia en Itagüí.....	196
4. Condiciones de las personas en situación de discapacidad del municipio de Itagüí.....	200
5. Los desalojados del sector La Esperanza	204
6. Derecho al ambiente sano	206
7. La defensa de los derechos humanos en Itagüí en el año 2009	214

**Informe de violaciones a la vida, libertad e integridad
de las y los sindicalistas en Colombia y Antioquia 2009233**

Escuela Nacional Sindical (ENS)

1. En 2009 se mantiene la violencia antisindical en Colombia	233
2. En 2009 se mantiene la violencia contra el sindicalismo	237
3. El gobierno de Álvaro Uribe, 8 de agosto de 2002 - 30 de abril de 2010	245
4. La violencia contra el sindicalismo: Una historia que no termina. 1 de enero de 1986- 30 de abril de 2010.....	247
5. La violencia contra el sindicalismo en Antioquia.....	249
6. La violencia antisindical a la orden del día en 2010.....	251

Presentación

La serie *Relecturas* constituye un esfuerzo por compilar una observación territorial y sectorial de los Derechos Humanos en el departamento de Antioquia. Cada año, diversas organizaciones sociales de la ciudad y la región han aportado a la construcción de este texto. En la edición N° 33, el Instituto Popular de Capacitación (IPC) presenta el balance del comportamiento de los Derechos Humanos en Antioquia durante el año 2009.

Para tal efecto, inicia con el análisis realizado por el Observatorio para los Derechos Humanos del IPC, el cual, a partir de métodos cuantitativos y cualitativos aplicados a información obtenida de diversas fuentes oficiales, mediáticas y orales, desarrolla un balance general de los derechos civiles y políticos en Antioquia para profundi-

zar en la situación de Medellín y de las tres subregiones más golpeadas por la violencia durante este periodo: Valle de Aburrá, Bajo Cauca y Urabá. La conflictividad, la violencia y la vulneración de Derechos Humanos en este contexto no pueden entenderse desligadas del conflicto armado colombiano, de la reconfiguración de los actores que en él participan y de las particularidades propias de cada territorio. Dinámicas asociadas al narcotráfico y a la extracción ilegal de recursos se colocan en el centro del actuar de los nuevos protagonistas de la confrontación. No obstante, siguen siendo frecuentes las prácticas de control social y territorial y las amenazas y atentados a líderes sociales bajo móviles de persecución política. Sin embargo, los protagonistas de la vigente confrontación, denominados como Bandas Criminales o *herederos del paramilitarismo* según el caso, no se distinguen explícitamente como fuerzas aliadas para el combate de guerrilla. De hecho, en algunos casos las transacciones por el negocio de las drogas han puesto a los que otrora se encontraban en el extremo de la confrontación a jugar del mismo bando.

Por otra parte, la Red Juvenil presenta un panorama de los Derechos Humanos en Medellín con un enfoque privilegiadamente cualitativo. A partir de un proceso de Diagnóstico Rápido Participativo con jóvenes pertenecientes a procesos organizativos y jóvenes no organizados, elabora un informe que recoge las percepciones de este sector social en un contexto que explícitamente definen *de guerra*. A la diada víctimas – victimarios, la representación por excelencia en la que se han clasificado los jóvenes, se aproximan percepciones donde éstos son reconocidos como elementos clave del desarrollo y agentes con capacidad de transformación sociocultural

de la sociedad. No obstante, la superación de dicha visión bipolar no pasa sólo por los dispositivos del discurso, y aquellas percepciones alternativas chocan con la realidad de una ciudad caracterizada por la exclusión, la pobreza, la inseguridad, la corrupción, la falta de legitimidad de las instituciones y una alta vulneración de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

La Corporación Nueva Gente presenta un balance de Derechos Humanos del municipio de Itagüí, enfatizando en los derechos civiles y políticos a partir del análisis de la vulneración del derecho a la vida y del derecho a defender los Derechos Humanos en un contexto de conflictividad y violencia. Sugiere este informe como causas explicativas de la actual situación de este municipio, las fallas del proceso de desmovilización paramilitar, la connivencia o aquiescencia de la Fuerza Pública con los actores armados ilegales y la ausencia del Estado local en la solución de problemáticas sociales. También destaca la situación de la población infantil y juvenil, y llama la atención sobre la necesidad de mayor inversión, inclusión social y oferta educativa que elimine los niveles de vulnerabilidad de este sector poblacional. Igualmente, llama la atención sobre la situación y falta de garantías para la población discapacitada del municipio y sobre las condiciones en las cuales se promovió el desalojo de varias familias en el sector de La Esperanza en inmediaciones de los barrios el Palmar, Samaria, Santa Catalina y Santa Ana durante 2009. El informe también enfatiza en la situación medio ambiental del municipio, caracterizada por una alta actividad industrial y extractiva con efectos en los derechos humanos de segunda generación.

Finalmente aparece el informe de la Escuela Nacional Sindical (ENS) con el análisis de los datos consignados en el Banco de Datos de Derechos Humanos SINDERH. Concluye que Antioquia se consolida en el primer lugar entre los departamentos más afectados por la violencia antisindical. Internamente se destacan, en su orden, los municipios de Medellín, Tarazá, Andes y Cauca, y en este contexto, la violencia contra las mujeres también muestra proporciones más elevadas que el promedio nacional. Para llegar a estas conclusiones, la ENS parte de un recorrido por el contexto colombiano, en el cual se vislumbran algunas de las estrategias implementadas durante los periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002 – 2010) que coadyuvaron a la consolidación de la violencia antisindical. Si bien las cifras de algunas variables estadísticas muestran disminuciones en comparación con el año 2008, desde el cruce analítico de diversos derechos para el periodo 2009 se observa la consolidación de una grave situación en la que la autoría recae en manos de diversos actores, entre ellos paramilitares, organismos estatales, guerrilla, delincuencia común y empleadores, y en la cual muchos hechos quedan en la impunidad al desconocerse los responsables.

Si bien la responsabilidad sobre los contenidos de cada uno de los informes corresponde a sus autores, el IPC destaca la oportunidad de compartir diversas lecturas sobre los Derechos Humanos de la ciudad y región. Invitamos a los lectores a conocer y reflexionar sobre esta difícil problemática que afronta nuestra sociedad, sin perder del horizonte la esperanza y la determinación para proponer alternativas de solución.

Diana Marcela Barajas V.
Coordinadora
Observatorio para los Derechos Humanos en Antioquia

El péndulo de la violencia. Informe de Derechos Humanos en Antioquia 2009

Elaborado por: Equipo del Observatorio de Derechos Humanos
y Conflicto en Antioquia
Instituto Popular de Capacitación -IPC-
Diana Marcela Barajas V. Coordinadora
Ana María Jaramillo S. Analista

Presentación

El Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia del Instituto Popular de Capacitación (IPC) presenta el análisis de la situación de Derechos Humanos en el departamento de Antioquia en el año 2009. Para tal efecto, en este informe se retomarán principalmente las afectaciones a los derechos a la vida y la libertad, contextualizadas por algunas dinámicas del conflicto y algunas políticas o acciones institucionales dinamizadas para afrontar la situación.

El presente informe bebe de diferentes fuentes, a saber: información oficial procesada y suministrada por el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH de la Vicepresidencia de la República; información suministrada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; información del seguimiento individualizado a casos de violación de derechos humanos que realiza el Observatorio del IPC; resultados de un sondeo de opinión aplicado durante el año 2009 por la Estrategia de Opinión Pública del IPC; información de prensa regional y local y prensa virtual de la Policía y el Ejército de Colombia.

Los énfasis propuestos en este informe son:

- El panorama general de los derechos humanos en Antioquia.
- El contexto de la ciudad de Medellín como principal escenario de violencia del departamento.
- Análisis de la situación de derechos humanos en las tres regiones más afectadas de Antioquia: Valle de Aburrá, Bajo Cauca y Urabá.

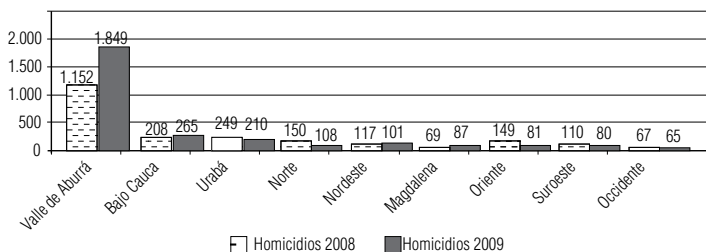
1. Panorama de los derechos a la vida, la integridad y la libertad en Antioquia

Para el análisis de cada uno de los derechos humanos enunciados, en este aparte se retoman diversas variables. Para el análisis del derecho a la vida en el departamento de Antioquia durante el año 2009 se retoman las variables de homicidios, asesinatos y masacres; en el derecho a la libertad se retoman las variables de desaparición forzada, desplazamiento forzado y secuestros; y finalmente, en el derecho a la integridad se retoman las variables de amenazas y tortura.

1.1. Derecho a la vida

El derecho a la vida continúa siendo fuertemente vulnerado en el departamento de Antioquia y muestra tendencias al aumento en las dos variables analizadas. En el caso de la variable de homicidios, según datos de la Policía Nacional, éstos aumentaron en 575 casos respecto al año 2008, para un total de 2.846 casos en 2009. Dichas tendencias al aumento están representadas subregionalmente en el Valle de Aburrá, Bajo Cauca y Magdalena Medio.

Gráfico N° 1. Homicidios en las regiones de Antioquia, 2008 - 2009



Fuente: Policía Nacional. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Ahora bien, las masacres también muestran una tendencia al aumento tanto en casos como en el número de víctimas respecto al año inmediatamente anterior. Continúa siendo el Valle de Aburrá la región que más contribuye al engrosamiento de estas cifras. De acuerdo con el Observatorio de la Vicepresidencia de la República, regiones como el Bajo Cauca y Urabá, que representan el segundo y tercer lugar de las cifras más altas de homicidios, respectivamente, no registraron masacres durante el año 2009. No obstante, el seguimiento adelantado por el Observatorio del IPC reporta la realización de tres masacres en la región del Bajo Cauca que dejaron un saldo de 13 víctimas. Regiones como el Magdalena Medio y el Nordeste, que durante 2008 no registraron masacres, para el periodo de análisis sí presentaron casos de este tipo.

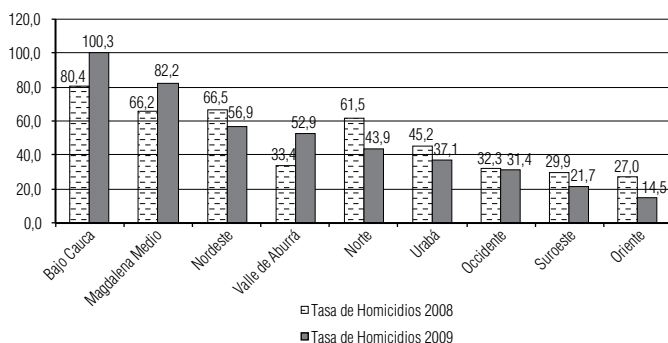
Cuadro N° 1. Casos de masacres y número de víctimas, 2008 - 2009

	2008		2009	
Subregión	Masacres	Víctimas	Masacres	Víctimas
Valle de Aburrá	4	16	8	35
Norte	1	6	1	4
Magdalena Medio	0	0	1	4
Nordeste	0	0	1	4
Bajo Cauca	1	5	0	0
Urabá	1	5	0	0
Total Antioquia	7	32	11	47

Fuente: Policía Nacional. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

Las tasas de homicidios muestran un decrecimiento respecto a 2008 en seis subregiones; Occidente (-0.94), Urabá (-8.04), Suroeste (-8.18), Nordeste (-9.55), Oriente (-12.42) y Norte (-17.59); como también un aumento en las regiones de Bajo Cauca (+19.90), Valle de Aburrá (+19.48) y Magdalena Medio (+16.03).

Gráfico N° 2. Tasas de homicidios por subregión, 2008 – 2009



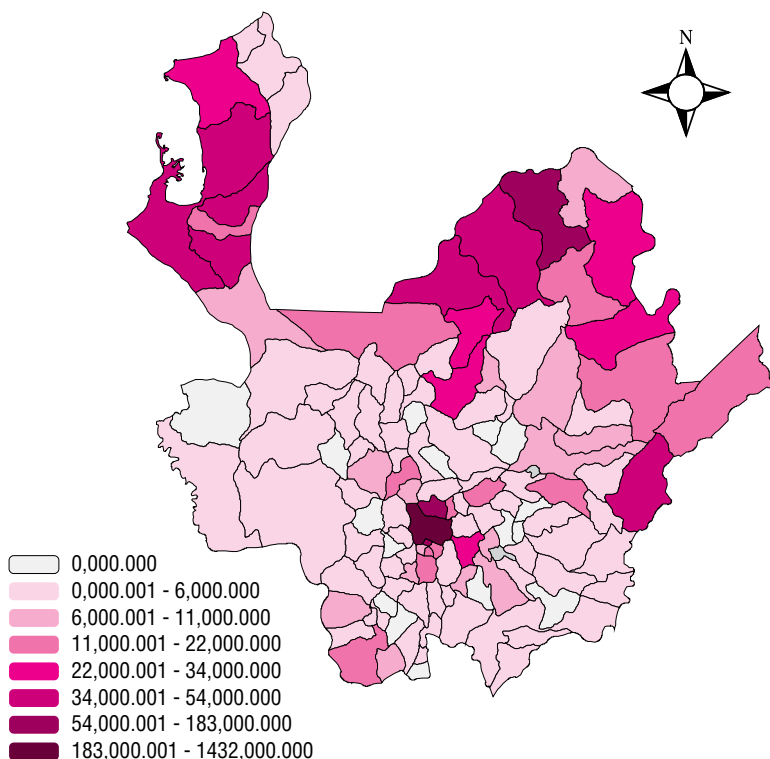
Fuente: Policía Nacional - Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República, y Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Procesados por: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia IPC.

Teniendo en cuenta estas cifras, es importante considerar los territorios donde más se concentró la vulneración al derecho a la vida, ya que en términos absolutos, las regiones que reportaron mayor número de homicidios para 2009 fueron el Valle de Aburrá y Bajo Cauca, que corresponden con la tendencia mostrada, y Urabá, que pese a mostrar un decrecimiento en la tasa de homicidios, se ubica como la tercera subregión del departamento que registra el mayor número de estos crímenes.

Desde el Magdalena Medio, pasando por el Nordeste, Bajo Cauca y el Norte de Antioquia, se configura una herradura hasta llegar a Urabá, donde se concentra el

mayor número de homicidios registrados durante 2009. Entretanto, el Área Metropolitana del departamento muestra la más grave situación, principalmente en los municipios de Medellín, Itagüí y Bello.

Mapa N° 1. Homicidios en Antioquia, 2009

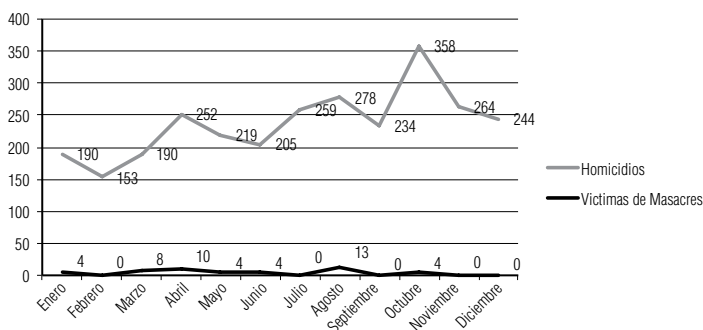


Fuente: Policía Nacional. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. Base cartográfica: Dirección de Planeación Estratégica - Gobernación de Antioquia.

Los meses más violentos de 2009 en el departamento de Antioquia, medidos a partir de la ocurrencia de casos de violación al derecho a la vida, fueron octubre, con 358 homicidios y una masacre, y agosto, con 278 homicidios

y tres masacres. Siguiéron noviembre, julio y abril. Los primeros tres meses del año fueron en los que menos homicidios se registraron, y se ubicaron por debajo de los 200.

Gráfico N° 3. Homicidios y víctimas de masacres por meses en Antioquia, 2009



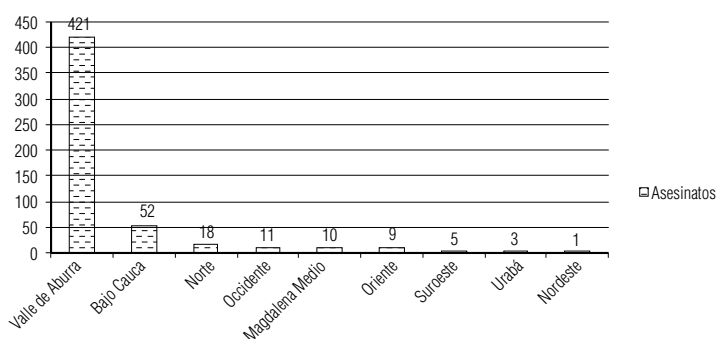
Fuente: Policía Nacional. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

El Observatorio de los Derechos Humanos del IPC, teniendo en cuenta el panorama que muestran las cifras proporcionadas por la Vicepresidencia de la República, busca identificar en algunos de los casos registrados por esta instancia la existencia de conocimiento previo del hecho punible cometido, producto de una dirección consciente de tal acción; es decir, busca identificar casos en los cuales existió mayor violencia en el propósito de dar muerte a las víctimas, a partir de los medios, modos o formas de ejecución del hecho que tienden a asegurar la comisión del crimen. Para tal efecto, los homicidios que durante la labor de seguimiento se identifica que cumplen con estas características, son clasificados por el Observatorio del IPC como asesinatos, en tanto constituyen un crimen planeado y premeditado y no son producto de

hechos confusos o fortuitos. Bajo estos parámetros conceptuales, para 2009 se identificaron 530 casos en Antioquia que cumplen con tales características.

De acuerdo con la especificidad de este seguimiento, el análisis nos muestra una tendencia según la cual las regiones del Valle de Aburrá y Bajo Cauca reportan el más alto número de asesinatos, seguidos por el Norte y Occidente; mientras que las regiones de Nordeste, Urabá y Suroeste muestran el menor número de crímenes de este tipo.

Gráfico N° 4. Tendencia de asesinatos en las subregiones e Antioquia, 2009

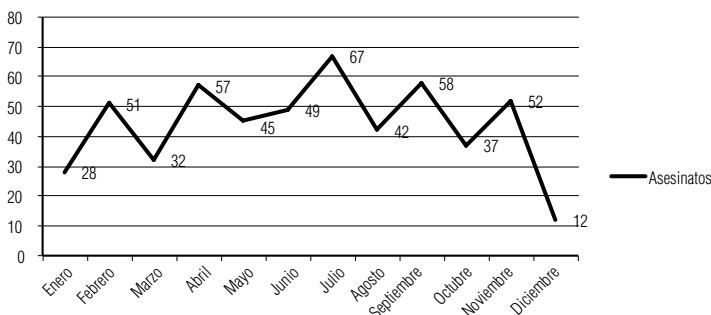


Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

De acuerdo con la tendencia de asesinatos en el departamento, se observa que los meses en que más casos de este tipo se presentan son julio, septiembre y abril, cuando se registraron 67, 58 y 57 asesinatos, respectivamente. Llama la atención febrero, puesto que en términos generales el número de homicidios lo ubica como uno de los meses menos violentos; sin embargo, la tendencia de los asesinatos lo ubica en un quinto lugar, con 51 casos, después de noviembre. Enero y marzo continúan ubicándose en los más bajos niveles medidos ahora bajo la

variable de asesinatos. Diciembre, que en el registro de los homicidios se ubicaba en un rango intermedio, en el caso de los asesinatos presenta la más baja tendencia.

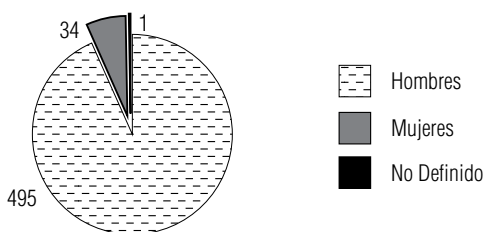
Gráfico N° 5. Tendencia de asesinatos por meses en Antioquia, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

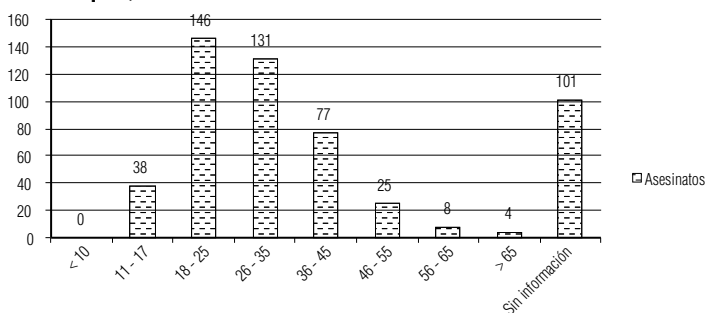
De acuerdo con la tendencia de los asesinatos se identifica que el más alto porcentaje de víctimas son hombres, quienes representan un 93,3% del total de casos registrados; las víctimas mujeres representan un 6,4% de los casos. Las víctimas se caracterizan por ser jóvenes. Principalmente son afectadas personas entre los 18 y los 35 años de edad, sin embargo, es alarmante la afectación a los menores de edad en este contexto.

Gráfico N° 6. Tendencia de asesinatos por sexo en Antioquia, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

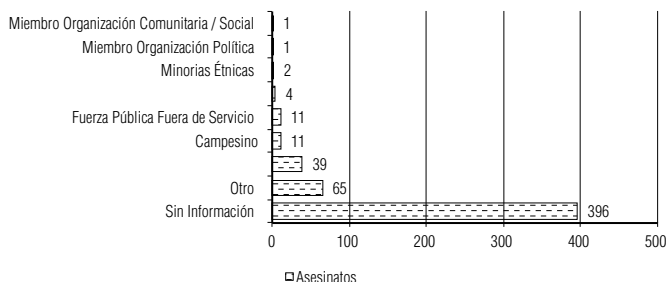
Gráfico N° 7. Tendencia de asesinatos por rangos de edad en Antioquia, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

Uno de los elementos clave para identificar las tendencias de asesinatos en el departamento lo constituye la situación social, política, económica y cultural de la víctima, que puede representar un factor determinante para que sus derechos hayan sido vulnerados. El Observatorio de Derechos Humanos del IPC encontró que los asesinatos en 2009 afectaron a población desmovilizada, campesinos, Fuerza Pública fuera de servicio, minorías étnicas y miembros de organizaciones sociales y políticas, aunque buena parte de la muestra no cuenta con la información suficiente para determinar esta variable.

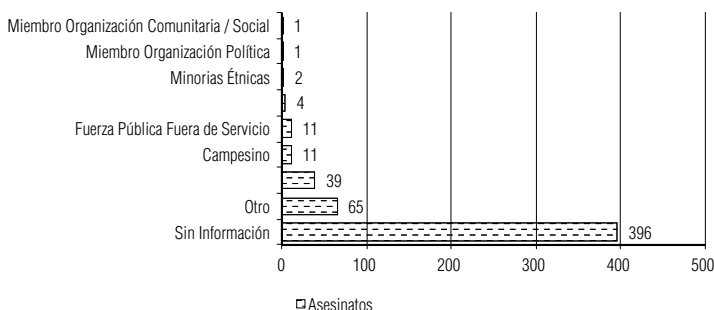
Gráfico N° 8. Tendencia de asesinatos por condición de la víctima en Antioquia, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

De acuerdo a la ocupación de las víctimas, en la muestra de asesinatos en el departamento se alcanza a identificar una alta vulnerabilidad de sectores como los transportadores públicos y comerciantes; seguidos por los desempleados, estudiantes y funcionarios públicos. Otros sectores poblacionales afectados fueron los líderes comunitarios, ganaderos, obreros, profesionales, docentes, mineros y trabajadores independientes. La identificación de esta variable permite aproximarse a los posibles móviles de los crímenes en tanto da cuenta de la peligrosidad de la ocupación de la víctima y su conexión política, económica y cultural en el desarrollo de las conflictividades.

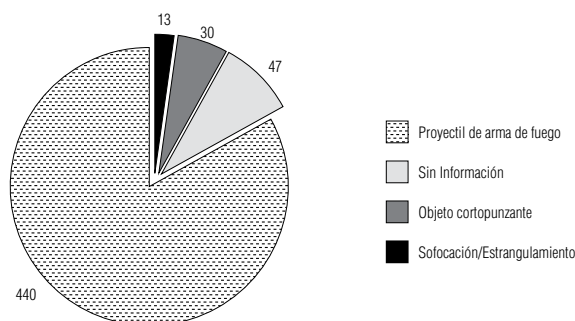
Gráfico N° 9. Tendencia de asesinatos por ocupación de la víctima en Antioquia, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

Otra variable en este análisis fueron los mecanismos causales de muerte, es decir, los medios utilizados para dar muerte a la víctima. En 443 de los 530 asesinatos registrados se reporta la utilización de armas de fuego; 32 se produjeron por objeto cortopunzante y 13 por sofocación o estrangulamiento. En 49 casos no se presenta información sobre el mecanismo causal de muerte.

Gráfico N° 10. Tendencia de asesinatos por mecanismo causal de muerte en Antioquia, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

1.2. Derecho a la libertad

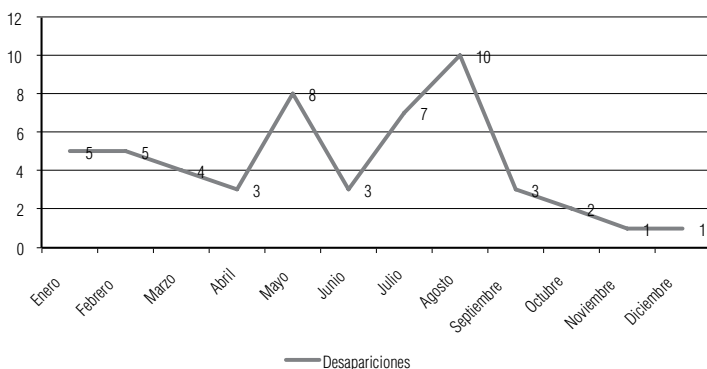
La libertad continúa siendo un derecho que se viola de manera permanente y silenciosa. Si bien existen grandes dificultades de registro para estas violaciones por el temor a la denuncia, por las características de los casos, entre otras causas, no se niega la ocurrencia de hechos que pese al subregistro dejan inquietudes sobre la dimensión que la institucionalidad le está dando a la problemática de los derechos humanos al centrar buena parte de las lecturas y el diagnóstico orientado a la intervención exclusivamente en la vulneración del derecho a la vida.

La desaparición forzada por ejemplo, es la violación al derecho a la libertad más silenciosa que existe por las características que le son propias, puesto que consiste en una aprehensión, detención o secuestro seguida del ocultamiento o negativa de reconocimiento del hecho y de brindar información sobre la suerte o el paradero de las víctimas, lo cual es realizado de forma deliberada por el autor y con la intención de dejar a estas víctimas

fuera del amparo de la ley por un periodo de tiempo prologando.

En su labor de seguimiento, durante el año 2009 el Observatorio de Derechos Humanos del IPC logró identificar 52 casos de desaparición forzada en el departamento, la mayoría cometidos en el Área Metropolitana. Durante todo el año, fueron mayo, agosto y septiembre los meses en los cuales se registraron más casos de este tipo.

Gráfico N° 11. Desapariciones forzadas por meses en Antioquia, 2009



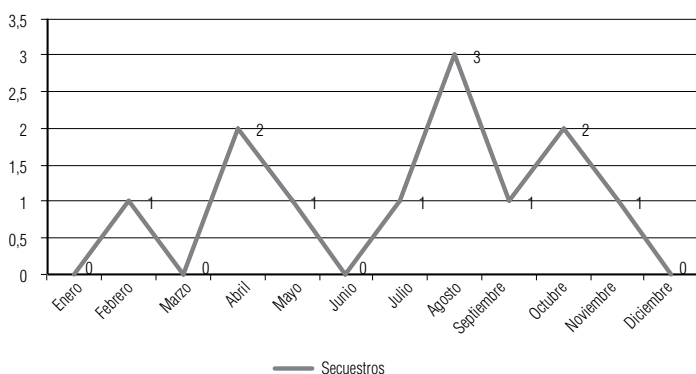
Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

En el total de los 52 casos, 6 corresponden a la desaparición de mujeres y 46 a la de hombres. Algunos sectores poblacionales afectados fueron los comerciantes, conductores y transportadores, estudiantes y obreros. Del total de los casos, 48 tuvieron como lugar de comisión la región metropolitana del Valle de Aburrá, 3 el Oriente Antioqueño y 1 el Bajo Cauca.

Ahora bien, según la información de Fondelibertad procesada por el Observatorio de la Vicepresidencia de la República, durante 2009 se presentaron en Antioquia 12 secuestros distribuidos en cuatro subregiones del

departamento, siendo nuevamente el Valle de Aburrá el territorio que más aporta a estas cifras. Según esta misma fuente, las regiones de Oriente, Norte y Nordeste registraron un caso cada una durante el año; no obstante, al contrastar estas cifras con las del Observatorio de Derechos Humanos del IPC, encontramos que en la región del Nordeste se identifica no uno sino dos casos de secuestro. El comportamiento de este crimen en 2009 muestra que los meses en los que se reportaron más secuestros fueron agosto, octubre y abril, meses que coinciden con los picos más altos reportados en homicidios.

Gráfico N° 12. Secuestros por meses en Antioquia, 2009

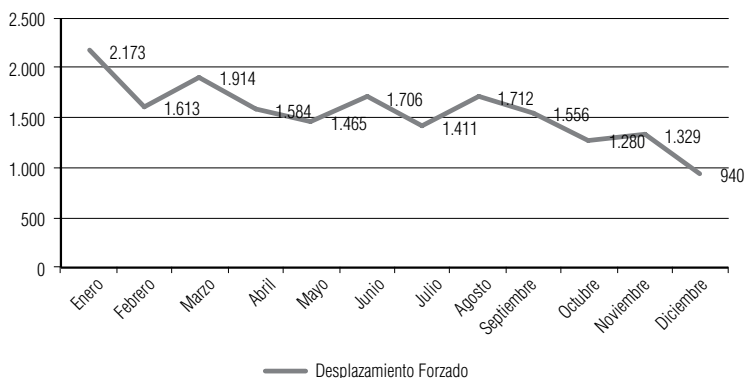


Fuente: Fondelibertad. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

El desplazamiento forzado continúa siendo un fenómeno crítico en el departamento. Para 2009, según datos del Programa Presidencial para la Acción Social, en Antioquia fueron desplazadas de manera forzosa 18.683 personas. El mayor número de desplazamientos se produjo en las regiones del Bajo Cauca, Valle de Aburrá y Urabá, zonas donde durante el periodo en cuestión también se presentó el mayor número de homicidios.

No obstante, mientras en los primeros meses del año la violencia medida a partir de los homicidios mostró el mejor panorama posible para el periodo, el desplazamiento forzado exhibía las cifras más gruesas del año, ubicando los picos más altos en los meses de enero y marzo, mientras febrero se posicionó en el quinto lugar. Coincide con las demás variables el mes de agosto como uno de los más problemáticos en materia de derechos humanos.

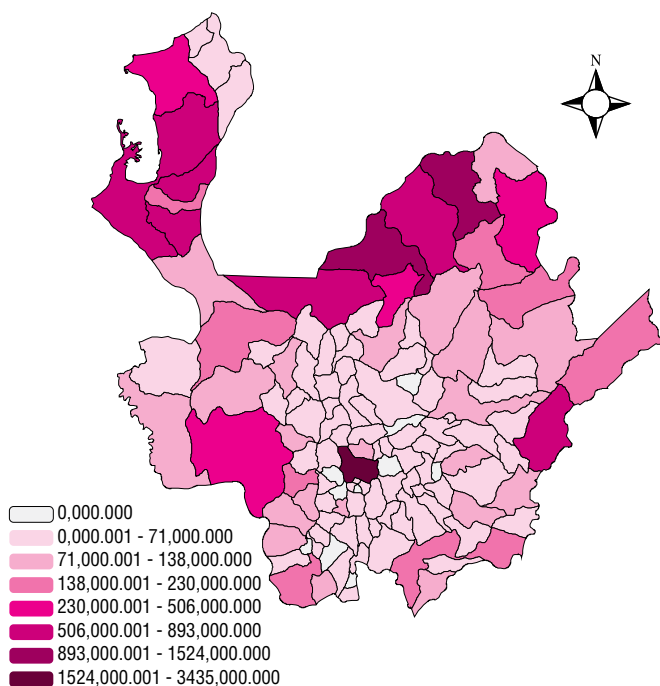
Gráfico N° 13. Desplazamiento forzado por meses en Antioquia, 2009



Fuente: Acción Social – Sipod. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

El mayor número de casos de desplazamiento forzado se concentra en municipios como Medellín (Valle de Aburrá), Caucasia, Tarazá, Cáceres y El Bagre (Bajo Cauca), Ituango (Norte), Apartadó y Turbo (Urabá), y Urrao (Suroeste). Municipios que coinciden parcialmente con el área de mayor concentración de los índices de homicidios durante el año.

Mapa N° 2. Desplazamiento forzado en Antioquia, 2009



Fuente: Acción Social – Sipod. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. Base cartográfica: Dirección de Planeación Estratégica - Gobernación de Antioquia.

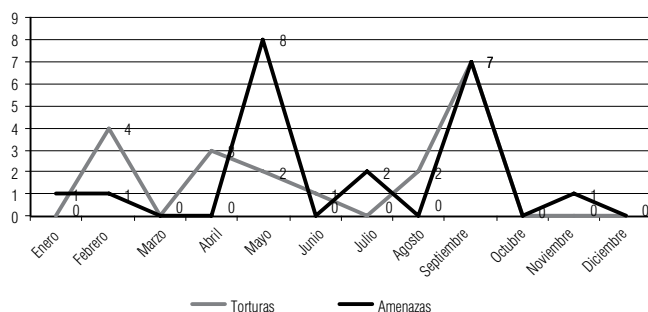
1.3. Derecho a la integridad

Para realizar un acercamiento al estado del derecho a la integridad en el departamento, el Observatorio de Derechos Humanos del IPC siguió algunos casos de torturas y amenazas que se presentaron durante el año. Estas variables revisten especial importancia para el análisis de la situación en tanto representan actos ejecutados de manera intencional por el autor de los hechos.

Durante todo 2009 se registraron este tipo de violaciones a los derechos humanos, exceptuando marzo, mes en el cual no se tiene registro de la ocurrencia de estos hechos. Al respecto es importante aclarar que esta tendencia que muestra el Observatorio del IPC no se constituye en una afirmación definitiva que niegue la ocurrencia de hechos este tipo; tal como se define, es una tendencia, la cual muestra la orientación que surte la variable durante el periodo en cuestión.

Para el propósito del presente análisis, los casos de tortura se definen además por la finalidad que contienen de búsqueda de información, confesión, castigo o intimidación de la víctima o un tercero, mas no por el dolor o sufrimientos derivados de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de las mismas. A su vez, en los casos de amenaza se busca identificar manifestaciones de violencia contra una persona que la colocan en el lugar de víctima potencial de agresiones contra su integridad o vida, con efectos en su estabilidad psicológica, entorno organizativo y reivindicativo. Dadas estas características y las grandes dificultades de registro, esta información debe tomarse como una aproximación a la realidad.

Gráfico N° 14. Torturas y amenazas por meses en Antioquia, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

Se identifica septiembre como uno de los meses más problemáticos en vulneraciones al derecho a la integridad, pues se registra un alto pico en amenazas y torturas. En total se lograron registrar individualmente 19 casos de tortura y 20 de amenazas. En lo que respecta a las torturas, de las 19 víctimas, 18 eran hombres. Respecto a las amenazas, 14 de las víctimas fueron hombres, 2 mujeres y 4 sin definir, afectando miembros de organizaciones políticas, población LGBT, miembros de organizaciones sociales o comunitarias, minorías étnicas, entre otros que no han logrado ser identificados plenamente en la labor de seguimiento. El total de los casos de tortura tuvieron lugar en el Valle de Aburrá, al igual que 19 de los 20 casos de amenaza; un caso de amenaza se reportó en la región de Urabá.

2. Medellín, epicentro de violencia

La situación de los derechos humanos en Medellín continúa siendo una preocupación para las organizaciones defensoras de derechos humanos como el IPC. Con el presente informe nos proponemos, a partir de los derechos civiles y políticos, mostrar el panorama de la ciudad en esta materia, correlacionado con formas de intervención y tratamiento implementadas desde la institucionalidad local. En consecuencia, realizaremos un recorrido por:

1. Discursividad y dinámica del conflicto en la ciudad.
2. Los efectos en materia de derechos humanos.
3. Algunas medidas adoptadas para contrarrestar la ola de violencia que azota la capital antioqueña.

2.1. Discursividad y dinámica del conflicto en la ciudad

En el último año en particular, las explicaciones en torno a las conflictividades y manifestaciones de violencia directa que se expresan en Medellín llaman la atención sobre las bandas delincuenciales o criminales, en ocasiones como si se tratase de un fenómeno nuevo. El caso de Medellín reviste tal complejidad que a través de la historia los diversos conflictos y manifestaciones violentas que allí se han albergado, se imbricaron con el conflicto armado nacional, generando auges y caídas, rupturas y continuidades de unos y otros conflictos.

Para el presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), la confrontación armada y la violencia que vivió Medellín en 2009 se explica desde el fenómeno del narcotráfico, desde una guerra entre bandidos que amenazan a la sociedad y el Estado, que debe ser enfrentada hasta derrotarla. Para el comandante de la Policía Metropolitana de Medellín, general Dagoberto García Cáceres, el 70% de los hechos de violencia que ocurren en la ciudad se deben a “una lucha de narcotraficantes por las plazas de vicio y rencillas, además del reacomodo de bandas de delincuentes, a un fenómeno que él llama desplazamiento de conflictos de otras zonas del país, como la lucha entre las bandas de alias *don Mario* y la Oficina de Envigado, y ajustes de cuentas entre algunos ex miembros de las autodefensas de otras regiones del país que se residenciaron en la ciudad”¹; pero a su vez llama la atención sobre el incremento de las muertes por riñas, casos pasionales, balas perdidas y la violencia intrafamiliar. Para el general

1. Rodrigo Martínez Arango. *Enfrentarán el aumento de homicidios*. El Colombiano, 13 de enero de 2009, p. 8A.

Oscar Naranjo, comandante de la Policía Nacional, “hay tres causas de violencia: la de alias *don Mario* contra Los Paisas, que afecta el mundo urbano; el vacío de poder dejado por alias *don Berna* y *Rogelio*, y unos homicidios vinculados a riñas”².

Ambas posturas, la del entonces mandatario nacional y la del máximo comandante de la Policía en la región, no logran coincidir claramente, pues se develan diferentes niveles para explicar la confrontación (el narcotráfico, el microtráfico, la delincuencia común, la reconfiguración del conflicto después del proceso de desmovilización de las AUC y las relaciones interpersonales), pero no logran mostrar ni las correlaciones entre unos y otros fenómenos, y peor aún, en el caso del Comandante de la Policía Metropolitana, se llega a trasladar la responsabilidad de un alto porcentaje de la violencia (30%) al ámbito de los ciudadanos del común. Cabe en este contexto la pregunta sobre cuál es la percepción que estos funcionarios tienen de la amenaza real: ¿Son los actores armados ilegales? ¿Son los ciudadanos de carácter violento? ¿Son ambos? Como también cabe preguntarse: ¿Cuál es el papel del Estado en este contexto?

Referente al tema del microtráfico, la Policía ha señalado que el incremento del consumo interno en Colombia obedece a la nueva estrategia del narcotráfico para adaptarse y sobrevivir a lo que denominan una “crisis”, que le ha significado no tener utilidades en los volúmenes esperados. Para esta institución, promocionar el

2. General Oscar Naranjo. *Vamos por la tercera generación de la Oficina de Envigado*. Sitio web Policía Nacional, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificador&p_arg_values=236432, consulta: junio de 2010.

consumo interno a través de la instalación de *ollas* de vicio, expendios de droga y apoyo a jíbaros, es el factor detonante de la violencia en las ciudades desde hace aproximadamente tres años. También señala que Colombia llegó a situarse como consumidora intermedia en el mundo y argumenta que “se cumple algo que la Policía había avizorado hace al menos 20 años: un país que es productor termina siendo epicentro de la mafia, y un país que es epicentro de la mafia al final termina siendo consumidor”³.

Se identifica en los implícitos discursivos de los funcionarios una pérdida de peso, contradicciones e incluso una invisibilización deliberada de la relación existente entre las fisuras del proceso de desmovilización y reincursión de los grupos paramilitares y el escalamiento de la violencia. El entonces presidente Uribe habitualmente no menciona este pasaje de la historia reciente y cuando lo hace, referencia la generosidad del Estado con los desmovilizados y la intención de evitar su reincidencia en el delito; el comandante García lo relaciona con ajustes de cuentas, ligándolo al ámbito delincuencia y sicarial; y el general Naranjo presenta afirmaciones diversas que van desde el reacomodo de las estructuras paramilitares hasta la presión de estructuras criminales a desmovilizados para obligarlos a rearmarse.

Los reportes nacionales de operatividad de la Policía presentados periódicamente por orden presidencial mostraban en marzo de 2009 la captura de 72 desmovilizados reincidentes entre 402, y la muerte en combate de dos

3. General Oscar Naranjo. *Microtráfico al que se dedican ahora narcos genera la violencia en ciudades*. Op. Cit.

desmovilizados entre nueve abatidos⁴, lo que representaba el 18% y el 22% respectivamente de desmovilizados identificados como vinculados a las estructuras en confrontación en el primer trimestre del año; para el mes de julio, los desmovilizados capturados representaban el 17,5%, evidenciando estabilidad en estos porcentajes de participación. Pero ante lo concluyente de estas cifras, la dirección de la Policía Nacional hizo un llamado a no estigmatizar a los desmovilizados, argumentando que “del total de capturados de 2006 a la fecha (6.500), sólo el 12% es reincidente de las antiguas autodefensas”, indicando además que “el núcleo grueso son personas que no tenían antecedentes criminales”⁵.

No obstante, el centro de esta reflexión no gira exclusivamente en las cifras de reincidencia de los desmovilizados; también gira en torno a la estrategia de las estructuras criminales que lideran la confrontación violenta en la actualidad, que ha sido la de reclutar desmovilizados ofreciendo sumas de dinero que oscilan entre un millón y un millón y medio de pesos, o bajo presión y amenaza. Todo ello, en últimas, revela que efectivamente sí existe capacidad de reclutamiento y además que los fenómenos locales y regionales por la naturaleza misma del conflicto no son tan diferentes al comportamiento de otros conflictos en el mundo como el de las mafias italianas, en los cuales es característico que los jefes no presenten antecedentes judiciales, garantizando un blindaje a estas estructuras.

4. Policía Nacional. Policía arrecia ofensiva contra bandas criminales. Sitio web Policía Nacional, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificador&p_arg_values=228427, consulta: junio de 2010.

5. General Oscar Naranjo. *Microtráfico al que se dedican ahora narcos genera la violencia en ciudades*. Op. Cit.

El ex asesor de Paz de Antioquia Jaime Fajardo Landaeta ha reconocido que el problema sí tiene relación con el proceso de desmovilización de las autodefensas. “Esas estructuras llegaron a dominar los *combos*, muchos de sus jefes estuvieron en los campamentos y se desmovilizaron con los dos bloques, pero el Gobierno no permitió incluir a los *combos* ni su sometimiento a la ley de Justicia y Paz y eso generó que la mayoría de estos grupos siguieran en la ilegalidad”⁶. En efecto, para la desmovilización de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada, las autoridades locales propusieron al Gobierno nacional incluir a dichos *combos*, pero lo que ocurrió en ambos procesos surtió un rumbo contrario. La inclusión de miembros de bandas y delincuentes comunes se dio de forma particular, mas no recogía la banda como estructura; ello permitía excluir dirigentes paramilitares que enfrentaban investigaciones por violaciones de derechos humanos e incluir delincuentes sobre quienes no cursaba ningún tipo de investigación o sin antecedentes judiciales o con antecedentes por delitos menores y no por violación de derechos humanos. Así las cosas, con la aplicación del Decreto 3360 de 2003, quedó bajo criterio de los comandantes paramilitares la certificación de pertenencia al grupo armado⁷, abriendo de manera formal una puerta entre la legalidad y la ilegalidad: delincuentes

6. Juan Carlos Monroy Giraldo. Medellín padece hoy la violencia heredada de los combos. El Colombiano, 25 de abril de 2009, p. 10A.

7. “Artículo 1. Cuando se trate de desmovilización colectiva en el marco de acuerdos con el Gobierno nacional, la calidad de miembro del grupo armado organizado al margen de la ley de que se trate, se acreditará mediante una *lista de desmovilizados* suscrita por los voceros o miembros representantes de dicho grupo, en la que se reconozca expresamente tal calidad. Esta lista debe ser recibida y aceptada por el Alto Comisionado para la Paz. La lista de que trata el presente artículo habilita al desmovilizado para acceder al proceso de reincorporación y sustituye, para todos los efectos, la certificación expedida por el Comité Operativo para la Dejeción de las Armas – CODA –”.

no paramilitares lograron disfrutar de los beneficios del Decreto 128 de 2003⁸, otras expresiones delincuenciales aprovecharon la reputación del proceso y de los paramilitares para cometer sus acciones, paramilitares que han cumplido con los procesos formativos y psicosociales continuaron ejerciendo prácticas de control y violencia en los territorios; la combinación de tan sólo estos tres escenarios, posee la capacidad de alimentar la espiral de violencia en Medellín.

En efecto, se presume que parte de la capacidad armada que tienen las agrupaciones en la actualidad provienen del arsenal que no entregaron los grupos paramilitares en la desmovilización, pues la guerra en Medellín se libra con fusiles AK 47 y calibre 5.7 de origen israelí y belga, acondicionados con silenciadores de producción local. Vale la pena recordar que el promedio de armas entregadas por los bloques paramilitares de alias *don Berna* fue aproximadamente de una por cada dos hombres: el Bloque Cacique Nutibara desmovilizó 868 hombres y entregó 497 armas para un promedio 0,57; el Bloque Héroes de Granada desmovilizó 2.033 hombres y entregó 1.120 armas para un promedio de 0,55; y el Bloque Héroes de Tolová desmovilizó 465 hombres y entregó 256 armas, para un promedio de 0,55.

8. Si sobre la persona recae una condena se le puede conceder el indulto o la suspensión condicional de la ejecución de pena; si está llamada a juicio se le puede otorgar la cesación del procedimiento; si hay una investigación de la Fiscalía en curso se le puede otorgar preclusión de la instrucción; si tiene antecedentes penales se le puede proferir resolución inhibitoria para impedir el inicio de una investigación penal. El procedimiento establecido en el Decreto 128 no contempla la exigencia al desmovilizado de confesión o declaración ante una autoridad judicial, ni exige algún tipo de colaboración. La colaboración sólo es contemplada de forma voluntaria a cambio de una bonificación económica adicional por la información suministrada.

En varias ocasiones durante 2009 el Director de la Policía Nacional trasladó su despacho a Medellín, lo que fue leído por los medios de comunicación y por expertos como el reconocimiento de la grave situación que afronta la capital antioqueña y como un replanteamiento importante de la política de seguridad. Según el general Naranjo, en el reacomodo de las bandas mafiosas y paramilitares se están reclutando desmovilizados que, de no aceptar, son asesinados. En este contexto, la actuación de alias *don Mario* no se leía como un caso aislado; por el contrario, se argumentaba la vinculación de cerebros del narcotráfico al paramilitarismo que estarían detrás de este personaje.

Al finalizar su estadía en Medellín en enero, el general Naranjo realizó un balance cualitativo que deja algunos interrogantes. El primero de ellos es que la ciudadanía está dispuesta a denunciar y a apoyar una institucionalidad comprometida en solucionar problemas de inseguridad y convivencia, lo que contrasta con los argumentos de fuentes primarias consultadas durante el año por el IPC, las cuales señalan que existe una pérdida de credibilidad de la ciudadanía frente a la Fuerza Pública y, en particular, una deslegitimación de la Policía producto de la connivencia y/o alianza de sus efectivos con miembros de las bandas que flagelan la ciudad.

El segundo interrogante está relacionado con el reconocimiento por parte de la ciudadanía de estar viviendo un presente más tranquilo y más seguro, porque desde esta perspectiva la criminalidad y la reconfiguración del conflicto armado en la actualidad pareciera leerse en oposición a un pasado altamente violento cuando el temor era mayor, a lo que se suma que “la inseguridad no abarca el conjunto de los delitos, ni siquiera todo el crimen

violento, y, a la vez, puede hacer referencia a acciones y sujetos considerados por ciertos grupos como amenazantes pero que sin embargo no infringen ley alguna”⁹. Ello se ratifica con la sorpresa manifiesta por el general frente al logro de la comuna 13 de Medellín de vencer la ilegalidad reconfigurando su imaginario de lo que dicha comuna fue en décadas pasadas, pues al situarse desde la paradoja de un pasado más violento, se omiten y se encubren realidades de facto que pueden observarse incluso estadísticamente en la encuesta de percepción ciudadana, en la cual la seguridad marcó un descenso de 23 puntos durante porque “el ciudadano percibe que la vida en su barrio transcurre en medio de un mayor riesgo”¹⁰.

El tercer interrogante está relacionado con la caracterización del fenómeno violento de la ciudad de Medellín, pues como se enunció anteriormente, el general Naranjo llegó a Medellín con una lectura de reacomodo de bandas mafiosas y paramilitares, y partió con una lectura de focos de delincuencia común especializados en la extorsión y el tráfico de droga para el consumo interno.

El cuarto interrogante, correlacionado al anterior, radica en las interpretaciones criminológicas enfocadas a la eliminación de focos de delincuencia común expuestas desde la teoría de las “ventanas rotas”, metaforizando que “si la ciudad se deteriora en su alumbrado, si deja que proliferen sitios de grafitos, que haya una indigencia sin atención, si la ciudad no hace nada para controlar las basuras, habrá sectores que finalmente se conviertan en caldo de cultivo de delito menor y allí queda todo un

9. Gabriel Kessler, 2009. *El sentimiento de inseguridad*. Editorial Siglo Veintiuno, Buenos Aires, p. 11.

10. *Alcalde ¡haga el cambio!* El Colombiano, 18 de septiembre de 2009. p. 5A.

trabajo”¹¹. La metáfora es ilustrativa, como bien lo enuncia del delito menor, pero, ¿qué papel juega ese tipo de intervención frente a las interpretaciones antropológicas del modelo cultural, ligeramente enunciadas, al referirse al cierre de la posibilidad de que el referente de éxito de los jóvenes sea el modelo *traqueto*?

El quinto interrogante está relacionado con los niveles de exigencia que se plantea el general en clave de retos; para él, un “resultado definitivo o final” es la captura de tres o cuatro responsables de la Oficina de Envigado. En efecto, en febrero el general Naranjo hizo un breve recorrido en el que identificó que “esa llamada oficina sicarial de Envigado tiene un valor no solo material, sino simbólico. El problema es que no hay un patrón criminal para aglutinar sicarios, hay atomización de una estructura en su tercera generación. [...] Son las consecuencias de haber extraditado a alias *don Berna*, que fue el patrón delincuencia por más de dos décadas, y del sometimiento de *Rogelio*”¹². Como lo ha mostrado la historia de la ciudad y el país, el conflicto y la violencia no finalizan con capturas o aniquilamiento de los jefes de la criminalidad, dado que estas estructuras tienen la capacidad de regenerarse permanentemente. Por lo tanto, un resultado “definitivo o final” no sería la captura de *Douglas*, *Beto*, *Yiyo* o *Valenciano* pues, como se vio a lo largo del año, estas metas operativas se lograron parcialmente y dejaron a la ciudad sometida a enfrentamientos aún más violentos.

11. Oscar Naranjo. *Me voy enamorado de Medellín: Naranjo*. Sitio web Policía Nacional, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificador&p_arg_values=236384, consulta: junio de 2010.

12. Oscar Naranjo. *Vamos por la tercera generación de la Oficina de Envigado*. Op. Cit.

Este enfoque de frenar las expresiones de violencia armada mediante la captura de altos mandos fue compartido por el primer mandatario de Colombia, quien en Consejo de Seguridad sobre bandas criminales realizado en marzo anunció significativos incrementos en las recompensas para quienes contribuyeran a la captura de alias *don Mario*, el *Loco Barrera*, *Comba* y *Cuchillo*. Según el balance nacional entregado en aquel entonces, en 2007 eran 4.000 los integrantes de las bandas criminales, y actualmente 2.544, sin incluir a la banda de Los Rastrojos, de quienes se calculaba contaban con 1.200 hombres. Para el logro del objetivo propuesto de capturarlos y dismantelar tales estructuras, el Gobierno nacional apeló a la búsqueda de coordinación entre la Justicia, la inteligencia militar, el Ministerio de Defensa, jueces de garantías, comandantes de Policía y de brigadas del Ejército. Asimismo, el director de la Policía Nacional, general Oscar Naranjo, afirmó que el compromiso de su institución era el “de fortalecer los servicios de inteligencia, de fortalecer el grupo de investigación criminal, de doblar el presupuesto que tiene que ver con el estímulo a ciudadanos que colaboren a través del programa de recompensas y de articular esfuerzos en la zona periférica de las comunas entre Ejército y Policía Nacional”¹³. Estas medidas permiten poner en consideración la intensidad de la confrontación y la violencia que golpea el país, dado que el Estado se ve obligado a recurrir no sólo a la Policía sino también al Ejército, la inteligencia y organismos judiciales, denotando que no se trata

13. Policía Nacional. *Director de la Policía reitera compromiso de desarticular bandas delincuenciales en comunas de Medellín*. Sitio web *Policía Nacional*, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificador&p_arg_values=229284, consulta: junio de 2010.

de simples expresiones delincuenciales o guerras entre bandidos. Al respecto, la intervención del DAS se hizo precisa en la ciudad, y desde la Dirección del organismo se señaló que “lo que sucede en Medellín no se puede atribuir exclusivamente a la delincuencia común, sino también a grupos que están al servicio del narcotráfico y de las bandas criminales”¹⁴.

Entre tanto, para el Alcalde de la ciudad, Alonso Salazar, la violencia que golpeó la capital antioqueña los primeros meses del año se debía a la guerra que libraban en los barrios las bandas al servicio de alias *don Mario* y la Oficina de Envigado¹⁵. Apreciación que se corresponde a los argumentos del comandante García sobre el desplazamiento de conflictos de otras zonas del país a la ciudad, y que se puede corroborar con las capturas de hombres que bajo las órdenes y financiación de la estructura al mando de alias *don Mario* se trasladaron del Bajo Cauca a la capital antioqueña para reclutar, conseguir medios logísticos y establecer alianzas para extender su campo de acción. En este contexto, es importante tener en cuenta las lógicas de expansión a través de la colonización criminal. Mientras la estructura de *don Mario* desde 2007 buscó el dominio de la ruta del golfo de Morrosquillo y de la ciudad de Medellín, la Oficina de Envigado se trasladó a otras regiones de Antioquia y del país para buscar el control de circuitos ilegales y la consolidación de ejércitos a su servicio. Salazar aduce además que lo que experimenta la ciudad es producto de los espacios dejados en las estructuras de mando y

14. Javier Alexander Macías. *Vigilarán a Medellín*. El Mundo, 14 de abril de 2009, p. B2.

15. Andrea Moreno. *Medellín, bien en educación y salud, pero con lunares en la seguridad*. El Tiempo, 24 de abril de 2009, p. 1 – 2.

del resquebrajamiento de esas estructuras del narcotráfico que operaban en Medellín¹⁶, mientras el presidente Uribe señalaba el inicio de un proceso de anarquización de los criminales¹⁷.

Las autoridades simplifican el fenómeno violento que vive actualmente Medellín a la ruptura de una estructura criminal que por más de dos décadas mantuvo el poder mafioso en Medellín y, en consecuencia, se presume que la respuesta institucional es no permitir la estabilización de esos poderes mafiosos en la ciudad. Según el director de la Policía Nacional, “hoy Medellín no tiene un patrón mafioso. Hoy en Medellín esos mafiosos están en fuga, simplemente tomando venganza del Gobierno, de las instituciones, a partir de la propia comunidad a la que han victimizado”¹⁸. Pero en todos estos diagnósticos y medidas no puede perderse de vista el proceso de consolidación de las facciones a pesar de los reacomodos internos y otros factores determinantes de la violencia que residen en las esferas social, económica y cultural, los cuales han sido denominados *violencia estructural*.

Desde hace aproximadamente una década, la Oficina de Envigado fue reconocida bajo el mando de Diego Fernando Murillo, alias *don Berna*; posteriormente pasó al mando de Carlos Mario Aguilar, alias *Rogelio*, hasta su

16. Javier Alexander Macías. *Vigilarán a Medellín*. El Mundo, 14 de abril de 2009, p. B1.

17. Álvaro Uribe Vélez. *Sin claudicación y sin apaciguamiento*. Sitio web Policía Nacional, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificado, consulta: junio de 2010.

18. Policía Nacional. *No vamos a dejar estabilizar poderes mafiosos en Medellín*. Sitio web Policía Nacional, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificador&p_arg_values=240261, consulta: junio de 2010.

huída de la ciudad y sucesiva entrega a la justicia norteamericana en 2008; luego el mando fue asumido por Daniel Alejandro Serna, alias *El Cabo* o *Kener*, hasta su captura en el mismo año; ascendió en la estructura José Leonardo Muñoz, alias *Douglas*, hasta su captura en abril de 2009, y quien hasta ese momento libró una guerra intestina con Maximiliano Bonilla, alias *Valenciano*; le siguió Mauricio Cardona López, alias *Yiyo*, hasta su entrega a la justicia norteamericana en julio de 2009; y como relevo emergió Erick Vargas, alias *Sebastián*, quien hasta estos días heredó la confrontación con *Valenciano*. La pérdida de centralidad en el mando con la extradición de *don Berna* y los sucesivos relevos dentro de la Oficina de Envigado no implican pérdida de espacios, son un fenómeno de reacomodamiento que debe leerse en contexto y en referencia a la historia de la ciudad, donde se expresa una dinámica creciente de expansión que pasa por Medellín y el Valle de Aburrá y se desarrolla hacia el Bajo Cauca, el Magdalena Medio, Córdoba y la Costa Atlántica, incluso hacia el Suroeste antioqueño y el norte del departamento de Caldas, donde se han reclutado hombres del bloque paramilitar Cacique Pipintá que no se desmovilizó y posteriormente se conoció como Banda Criminal Cacique Pipintá, quienes se han dedicado a presionar de forma directa el cobro de extorsiones y al reagrupamiento de criminales a través de la absorción de estructuras de menor poder armado en las localidades¹⁹.

La estrategia de ocupación de territorios es un elemento central para la comprensión de los fenómenos crimina-

19. Muestra de ello es la captura en marzo de 2009 en la vía Bucaramanga – Cúcuta, a la altura del municipio de Los Patios, de Douglas Alfonso Cedeño, alias *Samir*, cuando se disponía a huir a Venezuela.

les y mafiosos no solo en Colombia sino también en el mundo. Representa factores de acumulación económica, coacción a sectores económicos, explotación de recursos públicos, contrabando, tráfico de armas y drogas, extorsión, usura, blanqueo de dinero, vigilancia, impuestos de seguridad, impuestos al transporte, intercambio electoral, entre otros. Por lo tanto, el control del territorio se constituye en un instrumento para el enriquecimiento y consolidación de las estructuras.

Ahora bien, no se pueden perder de vista asuntos como la prestación de la seguridad pública, que progresivamente logró ser controlada por grupos armados ilegales y que convirtieron en muchos casos la extorsión violenta en un tributo estable y no siempre forzado. “La confrontación entre dos o más grupos por homogenizar el mercado local de violencia ha sido una de las más notables características de su inserción en la ciudad, desde cuando son arte y parte de la misma supuesta pero real amenaza, frente a la cual ellos mismos proveen una genuina y concreta protección. [...] Después de la muerte o el retiro de una completa generación de proveedores criminales de fuerza, como ocurre por estos días, nuevos emergerán más fuertes y mejor entrenados para este tipo de negocio, asegurando así la continuación del círculo vicioso de este modelo terrible de servicios de seguridad pública”²⁰.

Con la muerte de Pablo Escobar, los protectores violentos asociados a su estructura y a la de los Pepes no desaparecieron. Bajo otros nombres, como “Oficina de Envigado”, han seguido operando y controlando el

20. Bedoya, Jairo (2010). *La protección violenta en Colombia*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación (IPC), p. 20.

mundo criminal, el tráfico de estupefacientes y armas, entre otros. “La protección violenta había sido primero adoptada como una nueva y productiva fuente de creación de riqueza por grupos tipo mafia en Medellín. La protección violenta es una de las características centrales que ha tomado no solo la guerra y la protección de la industria de narcóticos sino también el control de los mercados minoristas, los juegos de azar, la distribución de licores y artículos ‘pirateados’, el microcrédito informal, el contrabando de productos electrónicos [...]”²¹. De hecho, frente a la caída de la producción de cocaína en el país, una estrategia de supervivencia de las organizaciones armadas ha sido la prestación del servicio de protección.

Algunos ejemplos de este tipo de transacciones se identifican en el sur del Valle de Aburrá, como en la Central Mayorista de Antioquia, donde Alirio de Jesús Rendón, alias *El Cebollero*, organizó un grupo criminal denominado *Convivires* valiéndose de un escuadrón de vigilancia privada y apoyado por las bandas de La Unión y La Raya, para alcanzar un total monopolio en el mercado de la cebolla de rama. A esta organización las autoridades le atribuyen el cobro de extorsiones, amenazas, torturas, desplazamientos, homicidios y secuestros desde 1995. Otro ejemplo son las bandas de La Unión y Calatrava que, tras la extradición de *don Berna*, las capturas de alias *Kener*, *El Cebollero* y *Douglas* y el sometimiento a la justicia de alias *Rogelio*, empoderaron a algunos de sus hombres con los largos historiales criminales para garantizar el control sobre los demás hombres y los territorios a través del cobro de servicios de seguridad y

21. *Ibíd.* p. 19 – 20.

protección, del cobro de cuentas, eliminando personas a quienes se les considera disfuncionales o problemáticas para la sociedad y que por su condición u oficio son estigmatizadas o segregadas socialmente bajo prácticas de “limpieza social”, y desplazando y despojando de sus inmuebles a ciudadanos con la finalidad de instalar expendios y centros de almacenamiento de droga²². No obstante, estos son sólo ejemplos de actuaciones criminales que se replican en diferentes sectores de Medellín, el Valle de Aburrá y Antioquia.

En Medellín existen factores de tipo cultural que han sido poco explorados recientemente, sumados a otros factores de tipo económico y social que requieren especial atención para la comprensión y tratamiento del conflicto en la ciudad. Las aproximaciones a esta problemática han sido desacertadas en tanto que han contribuido a la estigmatización de los jóvenes de la ciudad y poco han aportado a una respuesta estatal efectiva de tipo preventivo, administrativo y jurídico que garantice de manera efectiva los derechos de los menores. Este tipo de lecturas se introdujeron en la ciudad con el cambio de la comandancia de la Policía Metropolitana de la siguiente manera: “En estas comunas hay una cultura mafiosa, muchachitos que desde pequeños empiezan a adquirir dinero, su sustento de vida es con prácticas ilegales y cuando van creciendo para evitar que otros se metan a ocupar ese territorio de la misma manera, entonces se matan. Los problemas que nosotros solucionábamos jugando cuando éramos niños, ellos los solu-

22. Policía Nacional. *Golpe a la estructura sicarial de la oficina de Envigado*. Sitio web Policía Nacional, en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificado, consulta: junio de 2010.

cionan matándose”²³. El coronel Luis Eduardo Martínez explicaba con este diagnóstico el 90% de los homicidios ocurridos en la ciudad.

Si bien la confrontación en Medellín cotidianamente la protagoniza buena parte de la población joven, también es cierto que en los índices de homicidios este sector poblacional es el que representa los más altos porcentajes. Lo que el comandante llama una “cultura mafiosa” no es más que la expresión de diversas realidades como la circulación de forma errada de valores como el honor y la virilidad, que poseen legitimación cultural; el posicionamiento de la credibilidad criminal por su oferta de soluciones ilegales convenientes, útiles y eficaces en muchos casos; la existencia de un sentido de justicia y orden social que el Estado no tiene capacidad de garantizar; y en algunos casos, la manipulación de la confianza entre la población y el Estado por las fisuras que en tal relación han generado la corrupción y su captura por los actores ilegales o por la histórica ausencia selectiva del Estado. En últimas, la pregunta por el arraigo de estos modelos culturales remite a la función del Estado, a sus formas de estar en los territorios y su forma de edificarse con los ciudadanos.

Durante 2009 la dinámica del conflicto en la ciudad estuvo marcada por un drástico incremento en las cifras de homicidios; amenazas a sectores poblacionales concretos, a defensores de derechos humanos, sindicalistas, líderes sociales y estudiantes universitarios; ataques a testigos y a desmovilizados; desplazamiento intraurbano y reclutamiento forzado. Estos hechos a grandes

23. Harold Sánchez. *Menores, pa' la cama a las 11*. El Mundo, 20 de agosto de 2009, p. A8.

rasgos dejan entrever que la situación de Medellín no se reduce exclusivamente a las *vendettas* entre grupos delincuenciales por el control de los circuitos ilegales. No obstante, el termómetro para medir la inseguridad y la violencia urbana ha estado centrado en las cifras de homicidios. De allí que se haya ido afincando un discurso oficial que ignora los matices del conflicto en la ciudad, reduciendo todo a un asunto de venganzas y reacomodos en las estructuras del poder criminal.

Esta problemática hunde sus raíces en la historia de la ciudad, en la marginalidad, la exclusión y la represión estatal de sectores sociales, desde donde se generó a través de los años un caldo de cultivo de manifestaciones de delincuencia, autodefensa, milicias y paramilitarismo. Se tejieron intrincadas redes de poder entre los actores del conflicto que se han enfrentado por el control territorial, provocando pequeñas y grandes guerras en el escenario urbano. Las bandas o combos a los que en la actualidad se les atribuye la escalada violenta no son actores nuevos en el devenir de la historia, son actores que se han reconfigurado a través de décadas enteras y hoy en día poseen el acumulado de diferentes guerras y se han renovado generacionalmente.

Empero, analizar la situación actual desde los ejes de disputa de las bandas delincuenciales propiamente dichas, desdibuja buena parte de las aristas que connotan la situación actual y que sugieren una mirada más detenida. Por lo tanto, proponemos enfocarnos hacia dos ejes de discusión:

- Persisten as amenazas, la intimidación y el terror.
- El conflicto armado no desaparece: hay *zonas grises*.

2.1.1. Persisten las amenazas, la intimidación y el terror

Los primeros meses de 2009 demarcaron el camino de lo que sería la escalada violenta en la ciudad. En febrero y marzo en los barrios de Medellín y otros municipios de Colombia retornó la imposición del miedo como mecanismo de control social cuando en las calles y los correos electrónicos de ciudadanos circularon panfletos amenazantes. A partir de ahí, los habitantes de muchos barrios de Medellín tuvieron que encerrarse antes de las 10 de la noche en sus casas. Este acto, que configuró un poder invisible y tangible, denunciado y desmentido, creó un ambiente de incertidumbre y angustia social.

Las acciones de violencia que venían en incremento desde 2008 son el correlato de la inseguridad, y la experiencia del día a día de quienes habitan las zonas marginadas del país puso en el epicentro el miedo como construcción social en la cual se rememoran los momentos inaugurales de periodos de violencia del pasado. “Al menos 20 ciudades de todo el país se han visto circular panfletos amenazantes [...]. Las ciudades más afectadas con estos panfletos son Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cali, Barrancabermeja, Cúcuta, Pereira, Neiva, Armenia, Sincelejo y Villavicencio, donde campean bandas emergentes como las Águilas Negras o reductos no desmovilizados del paramilitarismo”²⁴.

Este fenómeno tiene por lo menos dos puntos en común: los panfletos fueron dirigidos a determinados sectores poblacionales (población LGBT, jóvenes, líderes comu-

24. *Lluvia de panfletos amenazantes*. Revista Semana, 18 de marzo de 2009, [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-seguridad/lluvia-panfletos-amenazantes/121884.aspx>, consulta: mayo 9 de 2009.

nitarios, drogadictos, prostitutas y ladrones) y fueron distribuidos en zonas marginales, dándonos indicios de una táctica planificada para controlar los sectores en los que se están librando disputas territoriales. Tal es el caso de Medellín, donde se han dibujado fronteras invisibles entre unos y otros barrios.

En la ciudad Medellín los panfletos que anunciaron: “llegó la hora de la limpieza social”, aparecieron en los barrios Santo Domingo Savio, Pajarito, La Campiña, Castilla, Manrique, Campo Valdés, La Floresta, El Popular y El Raudal; en el área metropolitana circularon en Bello e Itagüí. A la aparición de estos volantes se suma la presencia de hombres encapuchados en los barrios de Castilla cerca al sector de Kennedy y en Moravia; en Bello en los barrios Pachelli y Zamora. El mismo panfleto comenzó a circular en Andes, municipio del Suroeste, y en el Urabá antioqueño²⁵. Las amenazas escritas difundidas rápidamente por el temor que infligen, llegaron por medios virtuales en marzo a líderes estudiantiles de la Universidad de Antioquia; el mensaje fue firmado por el Bloque Antioqueño de Autodefensas y acusa a los estudiantes de guerrilleros responsables de marchas, tropes, paros y disturbios en la Universidad.

No obstante, frente a la intimidación producida por la circulación de tales panfletos, el Secretario de Gobierno de Medellín afirmó: “No tienen fundamento. Se investigó y la conclusión es que circuló de forma masiva por curiosidad de los ciudadanos. Ese tipo de panfletos ya se ha visto aquí y en otras ciudades para generar zozobra

25. *El temor se regó en dudosos panfletos*. Vanguardia Liberal, 8 de marzo de 2009 [en línea], disponible en: <http://www.vanguardia.com/pais/103-pais/22941-el-temor-se-rego-en-dudosos-panfletos>, consulta: mayo 9 de 2009.

y desinformación. Por eso pedimos a la comunidad no reproducirlo pues solo se crea un miedo infundado”²⁶. Incluso desde la Casa de Gobierno del corregimiento de San Antonio de Prado se optó por “decirle a la gente que estos panfletos son una campaña de desprestigio en contra del Alcalde”.²⁷

Sin embargo, este mecanismo también se implementó el año inmediatamente anterior, como lo reseñó en su momento la agencia de prensa del IPC²⁸ al referirse al desplazamiento intraurbano y a la nueva dinámica del conflicto en la ciudad. Diferentes grupos armados efectuaron un *control preventivo* que se asemejó a los controles contrainsurgentes que se consideran erradicados de la ciudad. Este mecanismo, que vulnera el derecho de libre movilización, se aplicó desde principios de 2008 por grupos identificados como Águilas Negras a través de panfletos intimidatorios en los barrios de las comunas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 16.

Pero no sólo los panfletos causaron zozobra en la ciudad, pues otras esferas sociales desde las cuales se lucha incansablemente contra este tipo de prácticas también han sido blanco de amenazas y ataques, como lo constataba la Personería de Medellín en marzo: “Las amenazas a defensores de derechos humanos y sindicalistas es una situación que preocupa a la Personería de Medellín. El Ministerio Público manifestó que este año se

26. Juan Carlos Monroy Giraldo. *Temor en las calles por dudosos panfletos*. El Liberal, 9 de marzo de 2009, p. 4^a.

27. La Metro. *Parte de tranquilidad desde los corregimientos*. El Mundo, 4 de marzo de 2009, p. B5.

28. Instituto Popular de Capacitación (IPC). Desplazamiento intraurbano: drama que no cede en Medellín. *Sitio web IPC*, 3 de mayo de 2008 [en línea], disponible en: http://www.ipc.org.co/page/index.php?option=com_content&task=view&id=1168&Itemid=301, consulta: mayo 9 de 2009.

han presentado más amenazas que el año anterior, siendo una situación que preocupa para el ejercicio de estas labores”²⁹.

Las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos en la ciudad fueron perseguidas y hostigadas durante 2009. En Colombia, tener convicciones políticas alternativas y asumir una posición crítica frente a las estructuras de poder ha puesto a estas organizaciones en un alto grado de vulnerabilidad. Acciones violentas que van desde intimidaciones, robos y judicializaciones sin el debido proceso, se presentaron a lo largo del año y fueron denunciadas ante el Concejo de Medellín en el mes de junio, en la Audiencia Regional de Garantías en julio, y en septiembre ante la Relatora Especial de Naciones Unidas para el tema de Defensores.

De manera similar sigue ocurriendo con quienes hacen parte de la Asamblea Estudiantil de la Universidad de Antioquia. “Ellos sostienen que ven aumentados los hostigamientos. Toma de fotografías, seguimientos y pérdida de información personal, son algunas de las actividades que, según las personas que hacen parte de la Asamblea de Estudiantes, se les viene realizando al interior de la Universidad de Antioquia y que tienen con temor a este grupo estudiantil”³⁰. También han sido foco de amenazas parecidas líderes sociales de los barrios de Medellín, como ocurrió en la comuna Nororiental en mayo y en el corregimiento de Altavista en octubre. “Estas amenazas se pueden presentar por dos causas: la primera, porque al interior de las JAC están trabajando

29. Andrés Velásquez. *Personería preocupada por amenazas*. El Mundo, 25 de marzo de 2009, p. B3

30. *No hay amenazas pero sí hay seguimientos*. Medellín: El Mundo, 29 de septiembre de 2009, p. B3.

personas desmovilizadas de los diferentes grupos armados de la ciudad; y la segunda, por intereses particulares de grupos o personas que no desean que se avance o se mejoren algunos aspectos del barrio, explicó uno de los líderes de la Comuna 1”³¹

A este contexto también se suman prácticas de desaparición de testigos, que se hicieron visibles con las amenazas, agresiones y señalamientos que recibieron en junio los ex paramilitares postulados a la Ley de Justicia y Paz presos en la cárcel de Bellavista; como también las personas que se atrevieron a denunciar la banda del barrio Medellín sin Tugurios, de los cuales durante este año fueron desplazados y posteriormente asesinados al menos dos testigos.

2.1.2. El conflicto armado no desaparece: las zonas grises

La historia reciente de Medellín ha mostrado cómo las bandas delincuenciales han transitado por diferentes momentos, que no son otros distintos a los ciclos del conflicto que se han escenificado en la ciudad. Las primeras bandas dispersas por los barrios y comunas comenzaron a ganar cierta articulación a partir de los años ochenta con el Cartel de Medellín; fueron combatidas y luego cooptadas por algunos grupos de milicias; posteriormente ganaron mayor autonomía como microempresas de muerte a través de la estructura de “las oficinas”, la misma que sirvió de plataforma para la irrupción, consolidación y desmovilización del paramilitarismo en la ciudad. Dichas bandas han pasado por

31. Javier Alexander Macías. *Combos intimidan a líderes en Medellín*. El Mundo, 22 de mayo de 2009, p. B6

periodos de atomización – contracción – atomización, de acuerdo con el ciclo del conflicto armado y a las hegemonías que se consolidan en esos periodos.

En la actualidad la problemática que vive Medellín obedece en gran medida a la imbricación de los fenómenos del narcotráfico y el paramilitarismo, y tras la desmovilización de los segundos, deja una zona gris poco transitada en las reflexiones sobre el devenir del conflicto. Si bien los combos o bandas no se desmovilizaron como tal dentro del proceso de desmovilización de las AUC en 2003, vale la pena recordar que los jefes paramilitares incluyeron en el grupo de desmovilizados a personas que hacían parte de estas bandas y a delincuentes comunes. Así lo ratificó el Alto Comisionado para la Paz: “Revolvieron delincuentes callejeros 48 horas antes y nos los metieron en el paquete de desmovilizados”³². Esto puede explicar en buena medida la aparente tranquilidad que se vivió en Medellín posterior a ese proceso.

Sin embargo, dicha “tranquilidad”, leída desde la disminución de los homicidios, comenzó a romperse a mediados de 2007 cuando el máximo jefe paramilitar del Bloque Cacique Nutibara, antes máximo jefe criminal de la Oficina de Envigado y mucho antes figura destacada de los Pepes, fue trasladado de la cárcel de Itagüí a la de Cúmbita. La ruptura definitiva se produjo en 2008, cuando el mismo alias *don Berna* fue extraditado a Estados Unidos el 13 de mayo junto con trece jefes paramilitares más.

32. Amnistía Internacional, 2005. *Los Paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?* Sitio web DH Colombia, [en línea], disponible en: http://www.dhcolombia.info/IMG/pdf/AMR2301905_paramilitares_en_Medellin.pdf. Consulta: julio de 2009.

Durante estos años de disminución estadística, los habitantes de Medellín han tenido claro que la presencia armada y el control no acabaron a partir de la desmovilización paramilitar. “Una queja persistente de los pobladores de las comunas es la intimidación y la extorsión a la que son sometidos por los paramilitares, quienes ya no aparecen armados en público pero sí se ven cumpliendo labores de vigilancia e inteligencia y operando radios de comunicación”³³. Además, es preciso señalar que las estructuras de poder narcotraficante, por decir lo menos, que impulsaron y financiaron los grupos paramilitares, no se desmovilizaron con los ejércitos puesto que son poderes de vieja data que han sabido mostrarse y expresarse de diferentes formas en la ciudad. Han pasado de una fase criminal de confrontación abierta con el Estado (cartel de Medellín) a otra paramilitar levantada sobre una estructura criminal heredada de las guerras intestinas del cartel de Medellín, y hoy en día son una expresión altamente criminal con acumulados y aprendizajes del paramilitarismo y que se vale precisamente de la ambigüedad del proceso de desmovilización.

Ante la ausencia de un poder hegemónico como el que ejercía alias *don Berna*, estos grupos, con sus capacidades de transformación y adaptación, han constituido poderes locales que desafían abiertamente al Gobierno local. Ello se constata en los partes de tranquilidad que emiten las autoridades en defensa de la hegemonía institucional mientras se ensancha más y más la estela de muertes, amenazas, reclutamientos, desplazamientos y miedo. En febrero, el ex secretario de Gobierno Jesús Ramírez aducía que “no hay un grupo en la ciudad que

33. Romero, Mauricio, Nuevas guerras, paramilitares e ilegalidad: una trampa difícil de superar

controle el territorio con exclusión de la autoridad legítima del Estado”³⁴, y en el mes de junio argumentaba que “hoy no hay ni un solo centímetro de la ciudad vedado para la fuerza pública”³⁵; del mismo modo en marzo, el entonces comandante de la Policía Metropolitana precisaba que “en los últimos días se presentaron algunas dificultades, [...] se hicieron siete intervenciones en los sectores vulnerables y todo ya está controlado”³⁶.

El panorama descrito hasta el momento ha llevado a que sea bastante difícil identificar con claridad las fronteras del conflicto armado y la violencia común que desde hace muchos años, y por las características del conflicto colombiano, han creado intersecciones, sinergias e hibridaciones donde difícilmente se puede identificar hasta dónde llegan uno u otro. Prácticas como el secuestro, la extorsión, el narcotráfico, crímenes de lesa humanidad, entre otros, comenzaron a borrar en este país la distinción entre el delito político y el delito común, y con el proceso de desmovilización paramilitar se llevaron al límite los marcos jurídicos preexistentes. Medellín es una fiel radiografía de esa zona gris que comparte ambas caras de la moneda, las cuales se muestran no al azar, sino según el momento.

2.2. Efectos en materia de derechos humanos

El análisis del comportamiento de los derechos a la vida y la integridad es relevante en un contexto con las características descritas hasta ahora, pero también porque la misma población de esta ciudad así lo manifiesta. Por

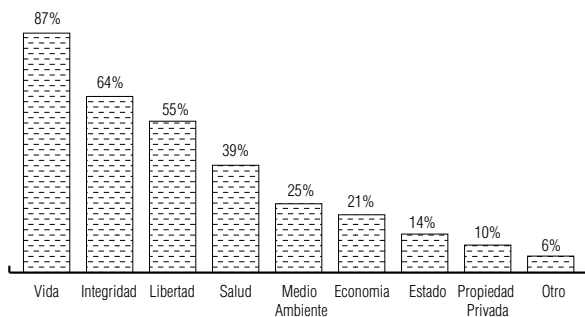
34. Andrés Velásquez. Preocupa de nuevo el reclutamiento de niños. *El Mundo*, 20 de febrero de 2009, p. B3.

35. Carlos Mario Gómez. “Ni un centímetro de ciudad está vedado para la Fuerza Pública”. *El Colombiano*, 14 de junio de 2009, p. 8A.

36. *La zozobra de la violencia*. *El Mundo*, 1 de marzo de 2009, p. B3.

lo tanto, estas alertas que emanan de la sociedad tratarán de ser desarrolladas en este aparte. En un sondeo de opinión realizado por el Observatorio de Derechos Humanos del IPC³⁷, habitantes de la ciudad precisamente identifican la vida y la integridad como los dos principales valores que deben ser asegurados.

Gráfico N° 15. Valores que deben ser protegidos o asegurados en Medellín, 2009

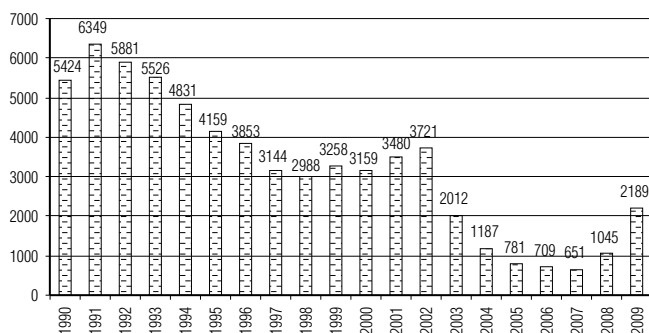


Fuente: Sondeos de opinión Instituto Popular de Capacitación (IPC).

2.2.1. Derecho a la vida en Medellín

Desde principios de la década de los noventa (1991–1992) el número de homicidios en Medellín venía presentando una disminución año tras año, con excepción del periodo comprendido entre 2001 y 2002, cuando se dio un aumento poco sustancial en términos relativos a otros periodos. A mediados de 2007 la tendencia a la baja se vio interrumpida, y desde 2008 comenzó claramente una significativa tendencia al ascenso de estas cifras.

37. Periodo de recolección de información: noviembre 3 al 7 de 2009. Población objetivo: Mujeres y hombres residentes en Medellín. Técnica de recolección: Formulario estructurado en línea (web). Tipo de muestreo: por cuotas. Muestra: 166. Confiabilidad: 95%. Margen de error: 3.6%.

Gráfico N° 16. Homicidios en Medellín, 1990 – 2009

Fuente: Sistema de Información para la seguridad y la convivencia SISC. Secretaría de Gobierno Alcaldía de Medellín.

Las diferentes visiones presentadas por la institucionalidad y hasta el momento reseñadas en el presente informe, constituyen la lectura oficial del contexto de la ciudad y, como se ha visto, subvaloran las dimensiones del problema, y por ende colocan en tela de juicio las respuestas que han desarrollado para el tratamiento de la problemática. Hasta el 31 de diciembre de 2009 el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró 2.189 homicidios en I Medellín, 1.154 casos más que en 2008.

El terror anunciado y los reacomodos al interior de las estructuras de poderes armados en la ciudad coinciden con el incremento del 65% en abril de los homicidios respecto al mes inmediatamente anterior, rompiendo la tendencia regular de ascenso que se traía desde 2007. En los meses siguientes las explicaciones del fenómeno en Medellín se concentraron en las disputas entre combos y bandas producto del relevo de mandos al interior de la Oficina de Envigado y el enfrentamiento por los circuitos locales del tráfico de drogas. En abril el alcalde, Alonso Salazar, aducía que “son síntomas de un problema que

se presentó en la ciudad y que aún se sigue presentando [...] Son los resultados de los espacios dejados y del resquebrajamiento de las estructuras del narcotráfico que operaba en la ciudad”³⁸. Felipe Muñoz, director del DAS, argumentaba que “lo que sucede en Medellín no se puede atribuir exclusivamente a la delincuencia común sino también a grupos que están al servicio del narcotráfico y de las bandas criminales”³⁹. El coronel García Cala, comandante de Seguridad Ciudadana, señalaba que “gran parte de esta violencia desenfrenada obedece a que algunos combos quieren ocupar el espacio dejado por Fabio Edison Gómez Ruiz, alias Riñón, presunto jefe de sicarios de la llamada oficina, capturado [...] en Barranquilla. Por eso, y en busca de las plazas de vicio que éste controlaba, la emprendieron contra los grupos que estaban bajo el mando del cabecilla apresado”⁴⁰.

Además, los conflictos del fuero personal de los ciudadanos empezaron a perfilarse como argumento justificativo del incremento de la violencia, lo que se hizo evidente en declaraciones del entonces secretario local de Gobierno, Jesús María Ramírez, al referirse en marzo a las causas de los hechos violentos sucedidos en Medellín: “En primer lugar, la que se deriva de los reacomodos de los grupos delincuenciales ligados a las ‘oficinas de cobro’. Por otra parte, están algunas disputas locales por ‘plazas de vicio’ y por último, lo que denominamos la violencia impulsiva que se da por intolerancia, riñas o asuntos pasionales”, exclamó el funcionario⁴¹.

38. Javier Alexander Macías. *Vigilarán a Medellín*. El Mundo, 14 de abril de 2009, p. B1

39. Ídem.

40. *Martes sangriento en Medellín*. El Mundo, 8 de abril de 2009, p. A6.

41. *Más acciones para frenar la violencia*. El Mundo, 28 de abril de 2009, p. A7

Como se ha expuesto, estas declaraciones no han logrado cuestionar el proceso de desmovilización paramilitar que tuvo lugar en la ciudad de Medellín, y no establecen relaciones entre lo que actualmente ocurre en la ciudad con las condiciones en que se dio tal proceso. Lo referente a la población desmovilizada es presentado como casos aislados en el marco de un proceso “exitoso”. Durante este año voceros de la Corporación Democracia, que agrupó desmovilizados de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada, fueron acusados por la Fiscalía 14 especializada de Bogotá de “liderar el ala política de la banda Los Paisas, uno de los tentáculos de la Oficina de Envigado”⁴²; dos meses después uno de ellos fue capturado por la Policía Metropolitana por delitos de “desplazamiento forzado, venta y ocupación ilegal de terrenos, manejo de plazas para la venta de alucinógenos, cobro de extorsiones a conductores, comerciantes y ocupantes de terrenos, amenazas y sicariato”⁴³. Los habitantes de diferentes barrios de la ciudad, entre ellos los del barrio Medellín sin Tugurios, señalan como autores de las amenazas y los desplazamientos a los ‘muchachos’ que pertenecieron a las Autodefensas Unidas de Colombia y que han tomado el control de muchas de las actividades sociales, entre ellas las comunitarias⁴⁴.

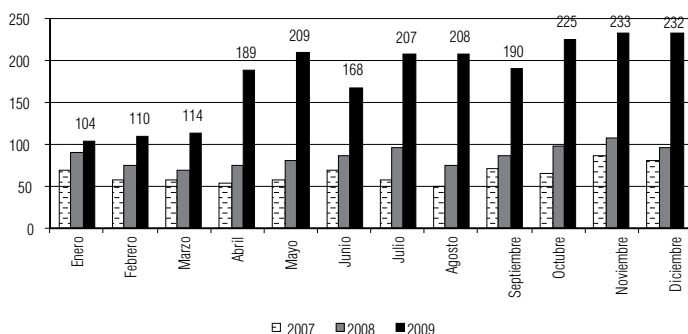
En este contexto, noviembre fue el mes que presentó el mayor número de homicidios, para un total de 233 casos. El siguiente gráfico comparativo nos permite evidenciar tal situación:

42. C. *Democracia rechaza señalamiento*. El Mundo, 18 de abril de 2009, p. A6.

43. *Capturado Fabio Orlando Acevedo*. El Mundo, 20 de junio de 2009, p. A6.

44. La Metro. *En Medellín sin Tugurios rondan las amenazas y el miedo*. El Mundo, 11 de junio de 2009, p. B6

Gráfico N° 17. Número de homicidios por mes en Medellín, 2007 – 2008 – 2009

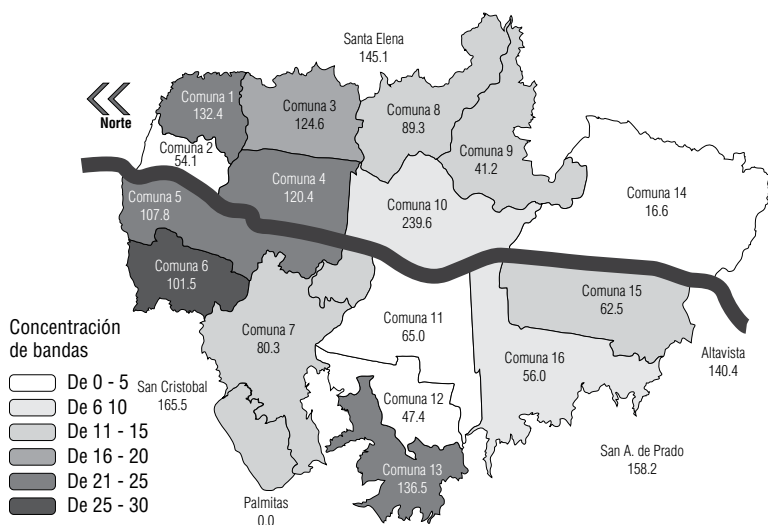


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El 2009 se caracterizó no solo por el aumento de los homicidios y de los índices de criminalidad en general, sino también por las disputas territoriales al interior de las comunas y de las zonas en la ciudad que en últimas tienen sometida a la población, condicionando su quehacer cotidiano y usurpando a las autoridades legalmente constituidas. Muestras de ello son la tasa de homicidios y el promedio de grupos armados por comuna. El seguimiento y espacialización de estas cifras permite observar la correlación que establecen ambas en perspectiva del peso que ejerce la confrontación o el mayor control territorial en el aumento o disminución de dicha tasa. Comunas como la 1, 3 y 4 tienen presencia de 20 grupos en promedio y reportan tasas de homicidios por comuna por encima de 100; comunas como la 2, que tiene presencia en promedio de cinco bandas, reportan la cuarta tasa de homicidios por comuna más baja de la ciudad (54,1). Sin embargo, dicha correlación no marca una tendencia general; encuentra ruptura en comunas como la 11 (Estadio – Laureles) y la 10 (La Candelaria) que, como han denunciado organizaciones sociales de la

ciudad, tienen un alta presencia de grupos estructurados como cooperativas de vigilancia privada, conocidas como Convivir.

Mapa N° 3. Promedio de bandas y tasa de homicidios por comunas en Medellín, 2009



Fuente: Observatorio de los Derechos Humanos en Antioquia – IPC.

En el caso de la Comuna 2 (Santa Cruz) hay presencia de varios grupos armados; sin embargo, la banda de Los Triana ha alcanzado un control hegemónico en la zona y en algunos barrios del municipio de Bello que limitan con la misma. Esta comuna es la primera en la Zona Nororiental con el menor número de homicidios (59), y la cuarta en toda la ciudad después de las Comunas 14 (El Poblado), 12 (La América), 9 (Buenos Aires) y 15 (Guayabal). Ahora bien, el caso de la comuna 10 (La Candelaria) posee especial particularidad porque allí se ha logrado ubicar en promedio un rango de 6 a 10 bandas, y reporta el número más alto de homicidios por comuna

(205) de toda la ciudad; ello se explica por la operación de las Convivir -como se dijo-, y además por los criterios de levantamiento de información oficial de homicidios, dado que el sector concentra gran parte de los servicios hospitalarios de la ciudad.

El caso de la comuna 6 (Doce de Octubre) genera preocupación; primero por el promedio de grupos en disputa, que en este momento tienen presencia en la zona, cifra que oscila entre 25 y 30, en su mayoría apadrinados por alias *Sebastián* y *Valenciano*; segundo, por número de homicidios reportados, que ascienden a 199, el más alto de la ciudad después de la comuna 10.

En el segundo semestre del año la situación no logró ser controlada. Los hechos contradecían el parte de tranquilidad que el comandante de la Policía Metropolitana emitió en marzo. Sin embargo, las reflexiones en torno al carácter de estos conflictos continúan haciéndose en blancos y negros; no intentan percatarse de las zonas grises entre el conflicto armado y la violencia criminal. El entonces secretario de Gobierno de Medellín, Jesús Ramírez, confirmó que, “a pesar de todos los esfuerzos, la criminalidad sigue ganando terreno”⁴⁵. Las explicaciones una vez más se remiten a la guerra que libran las bandas por el manejo de la venta al menudeo de droga y al enfrentamiento entre las distintas facciones de la Oficina de Envigado por el mercado mayorista de la cocaína. “Según Ramírez, una de las causas para que esta batalla contra el crimen parezca estarse perdiendo es una crisis en la administración de Justicia, pues la rama Judicial no estaba preparada para afrontar el nuevo sis-

45. *Rama Judicial no está lista para enfrentar a las bandas*. El Tiempo, 14 de julio de 2009, p. 1-13

tema penal acusatorio, que es garantista y requiere más instrumentos en la parte investigativa”⁴⁶.

Esta problemática adquirió una gravedad alarmante. Día a día se presentan enfrentamientos armados en los barrios de Medellín: Santo Domingo Savio, Popular, San Blas, Manrique, Berlín, Aranjuez, Pedregal, La Sierra, El Raudal y El Salado, entre muchos otros, han sido escenario de estas acciones. Según datos de Medicina Legal, hasta octubre 31 se habían presentado en la ciudad 80 homicidios dobles y 14 masacres⁴⁷. El caso más alarmante por la cantidad de víctimas ocurrió el 9 de abril en el barrio Popular 1, donde a causa de un enfrentamiento fueron asesinados seis hombres, en su mayoría reinsertados, cuyas edades oscilaban entre los 20 y los 30 años⁴⁸.

La magnitud del conflicto en Medellín, de la cual alertó el Ministerio Público en los primeros meses del año, quedó evidenciada cuando los miembros de la banda Los Triana demostraron abiertamente el control efectivo que tienen de los espacios de la vida social y comunitaria en la Zona Nororiental de Medellín. Esta banda desafió la institucionalidad con el cortejo fúnebre realizado a uno de sus jefes el 22 de julio. Para el entonces personero delegado de Derechos Humanos, Jorge Ceballos, “el Estado está siendo retado por grupos armados ilegales en los barrios de Medellín; las autoridades tienen que asumir este reto porque no se puede permitir que en ningún centímetro del territorio sean los actores ilegales los que impongan la ley, cohiban la circulación, el comercio y la movilidad”, declaró. La caravana hizo cerrar el comercio

46. Ídem.

47. Para el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las masacres son homicidios colectivos o múltiples, donde se ejecutan tres o más personas.

48. *Homicidios múltiples suben más de 1.005*. Q’Hubo, 15 de agosto de 2009, p. 4.

de los barrios El Playón, Andalucía, Zamora, El Plan, Villa del Socorro y Popular 2, así como algunos sectores de Bello; también cruzó por el Centro Cultural de Moravia, al mismo tiempo que el alcalde Alonso Salazar daba un discurso. Por lo menos 20 buses y decenas de hombres en motos circularon de manera intimidante hasta el cementerio Jardines de la Fe de Copacabana, donde cientos de acompañantes despidieron a *Chichón*”⁴⁹.

Acciones de esta naturaleza, comparadas con las cifras que la misma oficialidad produce a lo largo del año, aclaran el adverso mapa de la realidad que vive la capital antioqueña. A continuación se presenta el número de homicidios por comuna durante 2009.

Cuadro N° 2. Número de homicidios por Comunas y corregimientos de Medellín, 2009

Comuna/Corregimiento	Homicidios
Comuna 1 Popular	179
Comuna 2 Santa Cruz	59
Comuna 3 Manrique	197
Comuna 4 Aranjuez	196
Comuna 5 Castilla	163
Comuna 6 Doce de Octubre	199
Comuna 7 Robledo	143
Comuna 8 Villa Hermosa	129
Comuna 9 Buenos Aires	57
Comuna 10 La Candelaria	205
Comuna 11 Estadio - Laureles	78
Comuna 12 La América	43
Comuna 13 San Javier	196
Comuna 14 El Poblado	18
Comuna 15 Guayabal	57
Comuna 16 Belén	112

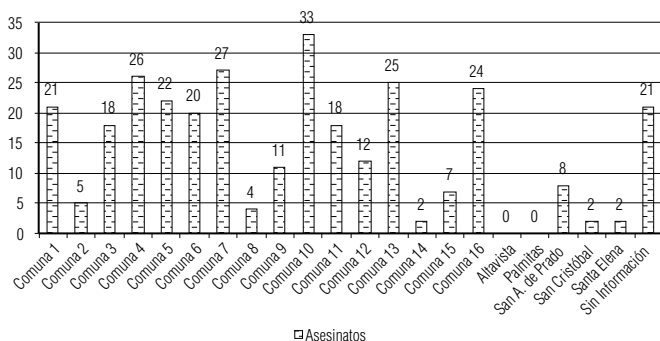
49. Tatiana Cárdenas. *Los combos retan al Estado*. El Mundo, 24 de julio de 2009, p. B1.

Comuna/Corregimiento	Homicidios
Altavista	19
Palmitas	0
San Antonio de Prado	83
San Cristóbal	47
Santa Elena	9

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Ahora bien, como se aclaró en el aparte anterior, el Observatorio de Derechos Humanos del IPC realiza un seguimiento el cual distingue lo que tipifica la legislación nacional como homicidio en el artículo 103 del Código Penal Colombiano, y lo que en el Derecho Público Internacional (Estatuto de Roma) se tipifica como asesinato. Hecha esta precisión, se observa que los 308 casos de asesinatos que se lograron sistematizar no se concentran necesariamente en los territorios que presentan mayor número de homicidios. Se presenta un número elevado en las comuna 10 (Candelaria) con 33 casos de asesinatos; la comuna 7 (Robledo) con 27 casos, las comunas 4 (Aranjuez) y 13 (San Javier) con 25 casos cada una, y la comuna 16 (Belén) con 24 casos.

Gráfico N° 18. Tendencia de asesinatos por comunas y corregimientos en Medellín, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

Los mecanismos de muerte

Las características del conflicto que ha vivido Medellín han permitido a los actores en disputa sofisticar sus métodos de muerte a lo largo de los años. La hibridación de prácticas empleadas en los diferentes ciclos del conflicto ha dado como resultado mecanismos cada días más crueles e inhumanos. Esta aseveración se confirma al contrastar los mecanismos causales de muerte reportados en las cifras oficiales y en la muestra recolectada por el Observatorio de Derechos Humanos del IPC. Los procedimientos, los recursos usados y los objetivos perseguidos poseen una variación que da pistas sobre los diversos tipos de violencia que afligen la ciudad, y que no son exclusivamente violencia común.

Como se ha dicho, en unos casos las acciones son directamente intencionadas y no hacen parte de un comportamiento espontáneo; al contrario, existe mayor violencia en el propósito de dar muerte a alguien por los medios, modos o formas de ejecución del hecho que tienden a asegurar la comisión del delito sin riesgo de acciones de defensa de la víctima o de terceros.

Cuadro N° 3. Porcentajes de asesinato y homicidios según mecanismo causal en Medellín, 2009

Mecanismo causal	Observatorio de Derechos Humanos IPC	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Asesinatos	Homicidios
Asfixia mecánica	2%	1%
Arma cortopunzante	5%	9%
Arma contundente	0%	1%
Proyectil de arma de fuego	89%	88%
Otro	0%	1%
Sin información	4%	0%

Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En las cifras oficiales el porcentaje de homicidios cometidos con armas cortopunzantes es del 9%, equivalente a 198 casos, y el porcentaje de homicidios cometidos con armas contundentes es del 1%, equivalente a 17 casos. Del mismo modo, para el Observatorio corresponden al 5% y 0% respectivamente. Este tipo de armas generalmente han estado asociadas a los métodos empleados en riñas o por la delincuencia común. No obstante, otro tipo de mecanismos habitualmente asociados a las prácticas de los actores del conflicto armado colombiano tienen expresión en la ciudad de Medellín.

La evocación de las peores épocas de la violencia tiende a aumentar su recurrencia. Prácticas escabrosas como la asfixia mecánica y la sofocación muestran en 2009 incrementos respecto al año inmediatamente anterior. En estos casos la mayoría de las víctimas no son identificadas en el momento del hallazgo del cuerpo; son encontradas en los afluentes de la ciudad lejos del lugar donde presuntamente ocurrieron los hechos; presentan señales de tortura y en muchas ocasiones tienen la cabeza cubierta por bolsas plásticas. En este tipo de casos se observa intencionalidad en el acto para causar dolor y sufrimiento a las víctimas.

Las armas de fuego son el principal mecanismo causal de muerte en la ciudad de Medellín. De acuerdo con la base de datos del Observatorio de Derechos Humanos del IPC, de los 308 asesinatos registrados para el periodo en cuestión en la ciudad de Medellín, el 89% fueron cometidos con armas de fuego, de los cuales en el 8,3% se pudo comprobar plenamente la utilización de armas de uso privativo de la Fuerza Pública. Al respecto, en el mes de junio la Policía Metropolitana reportaba el hallazgo de grandes cantidades de silenciadores en operativos y escenas de crí-

menes, para un promedio de cuatro silenciadores por diez armas incautadas, como también, el uso de fusiles AK 47 en la comisión de asesinatos⁵⁰. La utilización de armas de uso privativo y armas con silenciador denota la evolución de los métodos empleados por los actores armados, que requieren cada vez mayor precisión.

La manera como fueron cometidos el 15% de los asesinatos registrados por el Observatorio de Derechos Humanos del IPC denota un incremento en el uso excesivo de la violencia. Cuerpos abandonados en zonas semirrurales o semidespobladas o en los afluentes del río Medellín, introducidos en costales, bolsas o baúles de automóviles, y la extracción de documentos de identidad o la decapitación de cuerpos para dejarlos sin rostro, son muestras de la intención de desaparecer por un periodo de tiempo los cuerpos y evitar la identificación de la víctimas y, en consecuencia, se presenta un ascenso en el número de casos donde las víctimas son registradas inicialmente como N.N. El Observatorio de Derechos Humanos del IPC registró en 2009 seis casos más que en 2008, para un total de 30 casos en los cuales las víctimas no fueron identificadas. El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó en el Registro Nacional de Desaparecidos 62 cadáveres sin reclamar, de los cuales 36 no habían sido plenamente identificados en agosto de 2010.⁵¹

El hallazgo de cuerpos sin vida en lugares que dificultaban su ubicación inmediata se presentó en mayor número en las comunas 7 (Robledo), 4 (Aranjuez) y 13 (San Javier). Estas comunas poseen características geográficas que fa-

50. Mary Luz Avendaño. *Crímenes con silenciador*. El Espectador, 1 de junio de 2009, p. 5

51. <http://sirdec.medicinalegal.gov.co:38080/consultasPublicas/faces/paginas/contenedor.jsp> consultado por última vez el 9 de agosto de 2010.

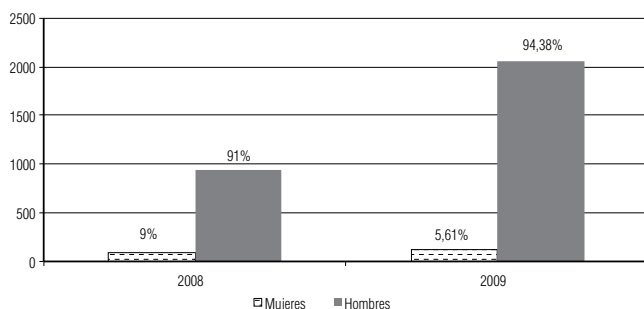
cilitan este tipo de prácticas. Las comunas 7 y 13 poseen extensas superficies de vegetación y zonas semirrurales que limitan con el corregimiento de San Cristóbal. La comuna 4 en límites con el río Medellín, registró casos con estas características a la altura de los barrios Palermo y Moravia, en inmediaciones de la ciudadela de la Universidad de Antioquia y en el sector de El Chagualo, en límites con la comuna 10 (La Candelaria).

Es importante anotar que además del 15% referido, existen casos en los cuales las víctimas fueron halladas en las aguas del río Medellín en jurisdicción de otros municipios del Valle de Aburrá como Bello, Copacabana y Girardota, y se presume que su asesinato fue cometido en Medellín y sus cuerpos arrastrados por la corriente del río hasta dichos lugares.

Caracterización de las víctimas

Teniendo en cuenta los datos proporcionados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de los 2.189 homicidios registrados en 2009, 123 casos corresponden a mujeres y 2.066 a hombres, equivalentes al 5,62% y 94,38% del total de los casos, respectivamente.

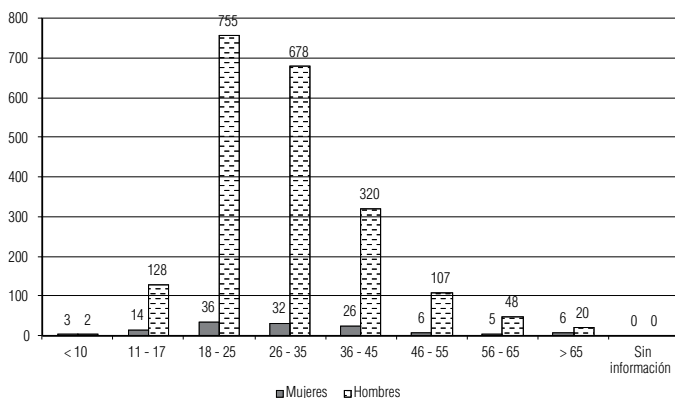
Gráfico N° 19. Homicidios según sexo en Medellín, 2009



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Según datos proporcionados por la misma fuente, se observa una alta afectación a la población joven de la ciudad. De los 2.189 homicidios reportados en 2009, el 68% lo aportan jóvenes en edades entre los 18 y los 35 años de edad, seguidos por un 15% representado en el rango de edad entre los 36 y los 45 años.

Gráfico N° 20. Homicidios según rangos de edad en Medellín, 2009

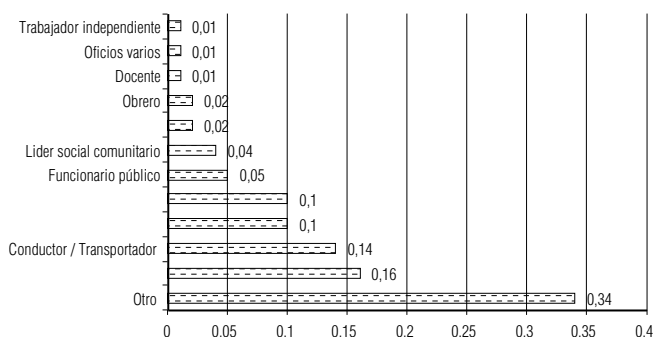


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El conflicto que vive Medellín continúa ampliando su radio de afectación a la población civil. Las disputas por los controles territoriales, económicos y sociales de los actores armados tienen una alta incidencia en la vulneración de los derechos fundamentales de las comunidades. El Observatorio de Derechos Humanos del IPC en su labor de seguimiento y análisis de los asesinatos en la ciudad alcanzó en su base de datos plena identificación de la ocupación de las víctimas en 146 casos de los 308 registrados, y encontró que determinados sectores poblacionales sufren en mayor medida los rigores de la guerra urbana. Así las cosas, los sectores poblacionales con mayor grado de afectación durante 2009 fueron los

comerciantes, los conductores – transportadores y los estudiantes que, según los datos referenciados, representan el 16%, 14% y 10%, respectivamente.

Gráfico N° 21. Tendencias de asesinatos por ocupación de la víctima en Medellín, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

El delito de la extorsión ha sido subestimado por la institucionalidad no sólo de la ciudad sino también del país, y posee bajos niveles de denuncia por la amenaza que representa. Ésta se ha constituido en una de las principales causas, motivaciones, “justificaciones” y/o razones que han llevado a la comisión de atentados contra la vida de sectores poblacionales como comerciantes y conductores.

La extorsión integra diferentes elementos como el uso de violencia o la intimidación; la obligación a un sujeto de actuar de una manera que no quiere; lesiones patrimoniales, a la libertad o físicas, e implica la existencia de un lucro mínimo. Es un delito que va más allá del hurto o el robo porque no sólo genera ventajas patrimoniales sino que deriva en una lesión a la libertad, la integridad o la vida de la víctima. Se puede desarrollar sobre la base de un acuerdo para permitir el desarrollo de actividades principalmente económicas mediada por un pago, o a

partir de la amenaza directa contra la integridad de la víctima o la de su familia.

El Observatorio de Derechos Humanos del IPC identifica éste como uno de los principales móviles de los asesinatos cometidos durante 2009 que afectaron los dos sectores poblacionales ya mencionados. Se registró el asesinato de 26 comerciantes, entre los cuales tres fueron víctimas de una masacre cometida el 23 de agosto en un local de compraventa de motos. Además, otro comerciante fue víctima de secuestro y fue posteriormente rescatado por la Policía Antioquia en jurisdicción del municipio de El Peñol en la subregión de Oriente. Del total de los asesinatos de comerciantes, 25 fueron ejecutados bajo la modalidad de sicariato.

En 2009 se alcanzaron a registrar 21 asesinatos de conductores, de los cuales 16 se desempeñaban como taxistas, 3 como conductores de buses y 2 como conductores de empresas privadas. A esta lista se suman los asesinatos de personas que se desempeñaban como ayudantes o alistadores de buses.

“La pérdida del monopolio de la criminalidad trajo consigo, además, la disputa por los mecanismos de financiación. Si bien durante el periodo de regulación impuesto por alias *don Berna* el acceso a los recursos tanto legales como ilegales tenía control, hoy no, y justamente ello hace que los niveles de criminalidad, asociados a determinados negocios se incrementen, pues cada grupo armado ilegal busca proveerse de mecanismos de financiación para defender sus territorios y mantener el poder alcanzado”⁵². A partir de 2009 el cobro de extorsiones se

52. Juan Diego Restrepo y Ana María Jaramillo *El Valle de Aburrá: escenario de múltiples conflictos*. Medellín: Boletín del Observatorio de Derechos Humanos IPC, N° 9, agosto de 2009.

hace más evidente. Si bien es un fenómeno de vieja data, desde este año los conductores se han visto obligados a pagar no sólo a un grupo armado sino a dos o tres.

Es preciso recordar que en febrero a través de panfletos, las Águilas Negras aseguraron la parálisis de transporte en el sector de La Campiña en la comuna 7⁵³. Igualmente, en marzo el periódico El Mundo advirtió que existían amenazas sobre algunos conductores de la ruta 059 de Granizal, en la Zona Nororiental de la ciudad⁵⁴, y en octubre la empresa Cootragranizal cesó operaciones durante tres días después de ser interceptados dos conductores con quienes los actores armados enviaron el mensaje de que la empresa debería pagar la suma de \$13.000 por cada vehículo o de lo contrario serían asesinados los conductores o quemados los vehículos⁵⁵. Asimismo, en septiembre dos buses fueron incinerados en el nororiente de Medellín, en el barrio Andalucía⁵⁶. En noviembre, grupos armados en la comuna 13 advirtieron a los transportadores de la empresa integrada al Metro, Metrosan, que no subieran al barrio La Gabriela, provocando la suspensión del servicio temporalmente⁵⁷. En el mismo mes, los buses de la empresa Trasconor que cubren la ruta desde los barrios La Francia y Popular hasta el centro de Medellín, suspendieron labores durante ocho horas⁵⁸. De la misma forma, en diciembre los conductores de la ruta La Floresta – San Juan suspendieron labores por las amenazas de las bandas de El

53. *Tensión en la Campiña*. El Mundo, 21 de febrero de 2009, p. A10.

54. *Racha violenta en Manrique*. El Mundo, 28 de marzo de 2009, p. A12.

55. El Inspector. *La Cachona, el terror de la Nororiental*. El Colombiano (Noviembre 2 de 2009), [en línea], disponible en: <http://www.ecbloguer.com/relacionesdelbajomundo/?p=1852>, consulta: noviembre de 2009.

56. *Buses incinerados*. El Mundo, 2 de septiembre de 2009, p. A7.

57. *Afectada la movilidad en la 13*. El Mundo, 13 de noviembre de 2009, p. A7.

58. *Por tercera vez en un mes hay paro de buses*. Q'Hubo, 26 de noviembre 2009, p. 7.

Socorro y Los Paracos con asiento en La Pradera, barrio La Floresta⁵⁹.

Por otra parte, las instituciones educativas se convirtieron en campos de batalla de los actores armados ilegales. No sólo en Medellín sino en diferentes regiones del país, la convivencia escolar ha sido atravesada desde años atrás por la violencia y a su vez, los conflictos que se dan al interior de la escuela han sido resueltos en algunos casos fuera de la misma por actores armados. La presencia de estos actores en las áreas circundantes a las instituciones educativas ha generado limitaciones a la movilidad, ha impuesto en algunos momentos mecanismos de control social y pautas de comportamiento. Al mismo tiempo, escuelas, alumnos y maestros han sido blancos de ataques que, de acuerdo con la historia, han desembocado incluso en la interrupción del servicio de educación.

En el caso de Medellín, las afectaciones del conflicto armado se extendieron al sector educativo poniendo en riesgo, además del derecho a la vida, la integridad y la libertad de la comunidad educativa, el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes. Durante 2009 el Observatorio de los Derechos Humanos del IPC alcanzó a registrar 12 casos de estudiantes asesinados, de los cuales 5 eran menores de edad. No obstante, según reportes de medios de comunicación local, hasta el 12 de agosto se tuvo conocimiento del asesinato en Medellín de 39 estudiantes menores de 18 años en diferentes circunstancias⁶⁰. Por otra parte, los informes de la Personería de Medellín hasta octubre de 2009 expusieron que 16 estudiantes fueron asesinados en inmediaciones de instituciones educativas en diferentes comunas de la ciudad; 6 de estos casos

59. *Temor frenó servicio de buses en La Floresta*. Q'Hubo, 31 de diciembre de 2009, p. 5.

60. *El impacto de los violentos en los colegios*. Q'Hubo, 1 de septiembre de 2009, p. 2.

tuvieron lugar en la comuna 1, 3 en la comuna 6, 2 en la comuna 13, y 1 caso en cada una de las comunas 2, 3, 5, 9 y el corregimiento de San Antonio de Prado⁶¹.

Como se dijo, la afectación por el conflicto implicó a la comunidad educativa en general, presentándose durante el citado año 92 casos de amenazas a docentes, 54 casos de amenazas a estudiantes y 34 amenazas directas e indirectas a instituciones educativas de las comunas 1, 2, 3, 5, 6 y 15 de Medellín. En consecuencia, el correlato fue el incremento en la deserción escolar⁶².

Ex paramilitares: ¿Entre víctimas y victimarios?

Del número de asesinatos registrados por el Observatorio de Derechos Humanos del IPC, 22 corresponden a desmovilizados de grupos paramilitares: 10 del Bloque Héroes de Granada, 5 del Bloque Cacique Nutibara, 1 del Bloque Centauros y 6 sin información. Es importante resaltar que de los 22 desmovilizados asesinados registrados por el Observatorio, 6 se desempeñaban como líderes sociales y comunitarios. Tales son los casos del gerente de la Cooperativa Amor y Vida, asesinado el 22 de enero; el Fiscal de Asocomunal N° 4, asesinado el 26 de abril; el vicepresidente de Asocomunal N° 5 y presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) de La Candelaria, asesinado el 29 de abril, y el presidente de la JAC del barrio La Avanzada, asesinado el 3 de noviembre.

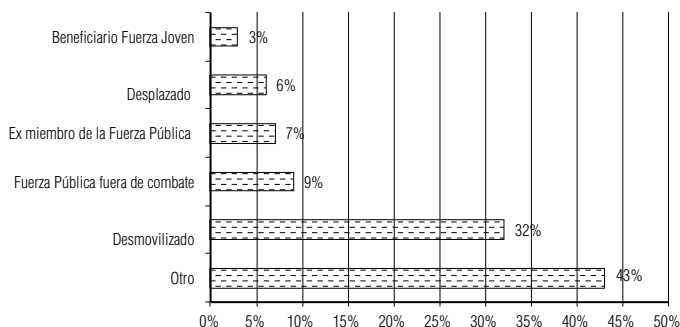
Este Observatorio logró establecer la situación social, política, económica o cultural de 69 personas dentro de los 308 casos registrados como asesinatos, que constitu-

61. Personería de Medellín (2009). *Informe Ejecutivo de Derechos Humanos 2009. Tejiendo Alternativas y Resistencias*. Presentado en el marco de la XIX Semana de Derechos Humanos. p. 15.

62. *Ibid.*

yen factores determinantes para que éstas fuesen victimizadas. Así las cosas, se presentan a continuación los asesinatos según la condición de la víctima en los cuales se puede apreciar el lugar que ocupan los desmovilizados en los hechos.

Gráfico N° 22. Tendencias de asesinatos por condición de la víctima en Medellín, 2009



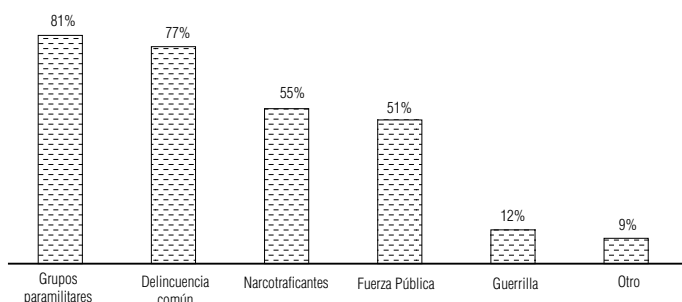
Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

Según datos de la Oficina de Paz y Reconciliación, hasta el 31 de diciembre fueron asesinados en Medellín 126 desmovilizados de las AUC, superando el número de desmovilizados asesinados durante todo 2008 (71), lo que indica que durante 2009 en promedio fueron asesinados poco más de 10 desmovilizados por mes.

Durante los dos años subsecuentes a la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara, según los datos de la Personería de Medellín, las cifras de asesinatos de este sector poblacional eran bajas y presentaron relativa estabilidad. En 2004 fueron asesinados 14 desmovilizados y 15 en 2005. No obstante, el ascenso de esta cifra fue notorio en los años siguientes: en 2006 fueron asesinados 50 desmovilizados, 57 en 2007 y 71 en 2008.

Esta situación denota la vigencia que posee la revisión del proceso de desmovilización paramilitar que tuvo lugar en la ciudad, más aún cuando las autoridades siguen considerando que “el programa ha sido exitoso. Pero [...] algunos de esos muchachos le han hecho trampa al proceso y han vuelto a delinquir”⁶³. Contrario a lo que la institucionalidad opina, para los habitantes de Medellín el paramilitarismo sigue operando en la ciudad y se le atribuye buena parte de la responsabilidad en la ola de violencia. De hecho, los resultados del sondeo de opinión realizado por el Observatorio de Derechos Humanos del IPC constatan que la inseguridad es atribuida en un 81% a los grupos paramilitares y en un 77% a los grupos de delincuencia común.

Gráfico N° 23. Principales responsables de la inseguridad en Medellín, 2009



Fuente: Sondeos de opinión Instituto Popular de Capacitación (IPC).

La problemática en la que se encuentra y representa la población desmovilizada no se sustrae en una aislada reincidencia. Allí hay varios aspectos a analizar, entre los cuales destacamos:

63. Carlos Mario Gómez. *Ni un centímetro de ciudad está vedado para la Fuerza Pública*. [entrevista al Secretario de Gobierno, Jesús María Ramírez]. El Colombiano, 14 de junio de 2009, p. 8A.

La desmovilización del Bloque Cacique Nutibara incluyó a miembros de bandas y delincuentes comunes, como lo constató el mismo Alto Comisionado para la Paz, y excluyó a dirigentes que enfrentaban investigaciones por violación a derechos humanos. De hecho, la última banda en plegarse al proyecto paramilitar no se desmovilizó con el BCN en Medellín; sólo hasta las desmovilizaciones de Cristales y Zaragoza, algunos miembros de Los Triana se presentaron como paramilitares.

Tras la desmovilización se ha insistido en negar la presencia continuada del paramilitarismo en la ciudad, sin embargo, desde 2004 se denunció que en los barrios existían controles que ya no exhibían armas o uniformes pero que generaban amenazas y desplazamientos. Al llevar el análisis al otro extremo, al de la delincuencia y la criminalidad, se comenzó a ocultar la presencia continuada del paramilitarismo que trataba de dar credibilidad a su desmovilización para convertirse en una fuerza sociopolítica de la ciudad en aquel entonces.

Sin embargo, la organización creada para la reinserción social y política de los desmovilizados, la Corporación Democracia, ha proporcionado evidencias suficientes de sus vínculos con la criminalidad, específicamente con la Oficina de Envigado. Al respecto vale la pena recordar que fue ésta la plataforma sobre la cual se instauró y nutrió el proyecto paramilitar del Bloque Cacique Nutibara. Los dirigentes de esta organización están involucrados en incidentes “que van desde detenciones y condenas por parte de la justicia colombiana, señalamientos por parte de la Fiscalía, pedidos de extradición y arreglos con la justicia estadounidense, y la muerte violenta de varios de sus integrantes”⁶⁴.

64. Agencia de Prensa IPC. Corporación Democracia: ¿para la paz o la gue-

Además, “la aplicación del Decreto 3360 ha hecho que resulte aún más difícil verificar si los que se desmovilizaron son o no efectivamente miembros de un grupo armado ilegal o responsables de violaciones de derechos humanos. La debilidad de este sistema ha permitido a muchos delincuentes no paramilitares de Medellín hacerse pasar por paramilitares desmovilizados, con lo que han podido disfrutar de los beneficios del Decreto 128”⁶⁵. Esto ha permitido también que las expresiones estrictamente delincuenciales se valgan de la reputación del proceso y de los desmovilizados para cometer sus acciones.

En 2009 ha quedado claro que los “ex paramilitares” siguen jugando un papel protagónico en el conflicto. De ahí que en lo corrido de ese año se haya aumentado el número de muertes en este sector poblacional. Además, que se haya amenazado y agredido directamente por temor a la delación a los postulados a la Ley de Justicia y Paz presos en la cárcel de Bellavista, y que las autoridades, ante la gravedad de la situación, hayan tenido que trasladar a 70 de ellos después del asesinato de un familiar en la puerta del centro penitenciario en julio.

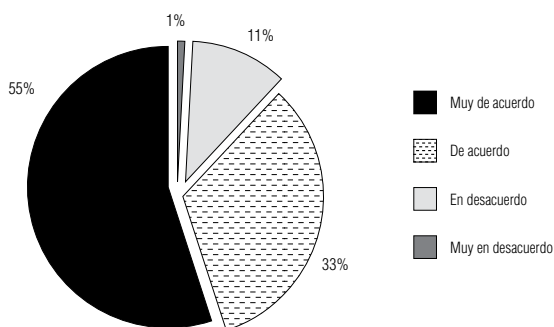
Es importante tener en cuenta que, pese a la disminución de los homicidios que se sostuvo hasta 2007 después del proceso de desmovilización, en la percepción de los medellinenses la violación a los derechos humanos después de surtido dicho proceso tuvo un comportamiento diferente. El sondeo de opinión adelantado por el IPC

rra?, *Sitio web Semana.com*, [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-conflicto-armado/corporacion-democracia-para-paz-gue-rra/125516.aspx>, consulta: diciembre de 2009.

65. Amnistía Internacional, 2005. *Los Paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?* Sitio web DH Colombia, [en línea], disponible en: http://www.dhcolombia.info/IMG/pdf/AMR2301905_paramilitares_en_Medellin.pdf. Consulta: julio de 2009.

muestra que para el 60% de los encuestados la violación a los derechos se incrementó después de la desmovilización, para el 28% siguió estable y sólo un 12% considera que disminuyó. A ello se suma que la percepción frente al éxito del proceso no es tan alentadora como la de las autoridades, lo que refuerza aún más los argumentos de la población que afirma que en los barrios de Medellín el paramilitarismo persiste, y además demuestra que la problemática en que se encuentra y que representa este sector poblacional no se compone de hechos aislados.

**Gráfico N° 24. Percepciones sobre la desmovilización en Medellín
¿Fracasó el proceso?, 2009**



Fuente: Sondeos de opinión Instituto Popular de Capacitación (IPC).

El 88% de las personas encuestada están completamente de acuerdo con que el proceso de desmovilización de los paramilitares en Medellín fracasó; sólo el 12% de la muestra manifiesta lo contrario. En contraste con estas percepciones que consideran que el proceso no fracasó, el 97% de la muestra consideró que no se logró desmovilizar la totalidad de paramilitares que operaban en la ciudad.

El derecho a la vida también fue vulnerado durante 2009 por la comisión de asesinatos múltiples o masacres. Se-

gún el Observatorio del Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, en Medellín tuvieron lugar cuatro masacres que dejaron un saldo de 18 víctimas mortales, dos con ocurrencia en abril, una en junio y una en agosto.

2.2.2. Derecho a la libertad

El derecho civil a la libertad es inherente al ser humano; no depende de la condición, ni la ocupación o rol social de la persona, y su único límite es el impuesto por la ley. El poder y el dominio en nuestra sociedad han tendido a marginar esta consideración en contravía del compromiso que representa tal derecho del respeto hacia los demás ciudadanos dentro de los límites del actuar propio sin violentar los derechos ajenos.

El desplazamiento forzado

El no poder vivir en el lugar que se quiere, el desarraigo del lugar de origen o del lugar donde se halla la historia afectiva o el traslado por la fuerza sin motivos legítimos, son una grave violación al derecho a la libertad que vive Colombia. Muchos ciudadanos han tenido que abandonar su localidad de residencia y sus actividades económicas, sociales, políticas o culturales habituales porque su vida, integridad, seguridad o sus libertades individuales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas.

En Medellín no representa novedad hablar de desplazamiento forzado. Desde 1996 se calcula que sólo la banda Los Triana ha producido el desplazamiento de aproximadamente 200 familias en las comunas 1 y 2. Algunas de estas víctimas poseen reconocimiento del Programa de Víctimas del Conflicto Armado de la Alcaldía de Me-

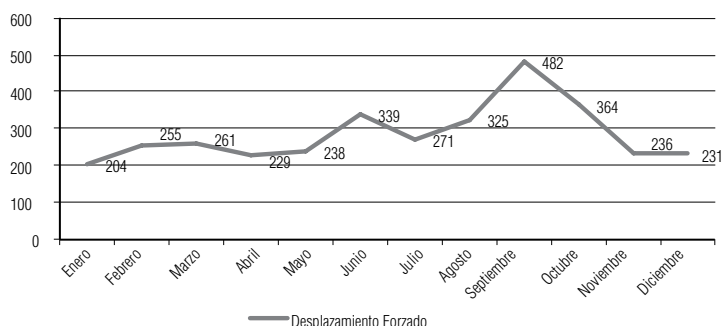
medellín, lo que permitió la realización de actos simbólicos de devolución de algunas viviendas en 2007. Según la Personería de Medellín, en 2004 se obtuvieron 472 denuncias, cifra que ha ido en aumento, arrojando en 2007 un total de 1.069 declaraciones y en 2008 alrededor de 1.826. En los dos primeros meses de 2009 la cifra ascendía a 399 casos, es decir, el 84,3% de los reportados durante todo 2004.

De acuerdo con la misma entidad, 2009 cerró con un reporte de 4.375 personas desplazadas de manera forzosa, mostrando un incremento del 139% con respecto al año inmediatamente anterior. Según la Personera Delegada para los Derechos Humanos, el 99% de los casos ocurren por amenaza directa, de las cuales el 50% corresponde a homicidios perpetrados contra algún miembro de la familia⁶⁶. Hasta octubre, los barrios con más alto grado de expulsión fueron los Populares 1 y 2 con 338 desplazados, Santo Domingo con 155, San Javier con 111 y Robledo con 110. Otros sectores han sido El Salado, Belencito, La Sierra, 20 de Julio, Manrique, Olaya Herrera, Caicedo y La Avanzada⁶⁷.

Según datos del Programa Presidencial para la Acción Social, en 2009 se registraron en Medellín 3.435 casos, lo que representa una diferencia de 940 respecto a los datos de la Personería Municipal. Según estos datos los meses de mayor ocurrencia de estos eventos fueron septiembre y junio.

66. “Por temor se fueron del barrio 101 personas de una misma familia”, *Q’Hubo*, Octubre 12 de 2009, Pág. 6.

67. *El desplazamiento intraurbano ha disparado la desescolarización*. El Mundo, 7 de octubre de 2009, p. B3.

Gráfico N° 25. Desplazamiento forzado en Medellín, 2009

Fuente: Acción Social – Sipod. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

Mientras Medellín presumía estar alcanzando la paz porque las cifras de homicidios descendían entre 2003 y principios de 2008, otros crímenes más silenciosos comenzaban su carrera de ascenso y, a pesar de los grandes subregistros, lograron ser claramente perceptibles. Tal ha sido el caso del desplazamiento forzado intraurbano. Durante 2009 algunos casos emblemáticos de esta situación tuvieron alta difusión en medios masivos de comunicación, como el del barrio Medellín sin Tugurios, que entre mayo y junio presentó 18 casos de desplazamiento forzado con 36 víctimas, las cuales ascendieron en julio a 72; se encuentra también el desplazamiento de 101 personas de una misma familia en el barrio Popular 1 en septiembre y el desplazamiento de 6 familias en el barrio Nuevo Amanecer del corregimiento de Altavista, entre las cuales se hallaban líderes comunitarios.

En este contexto, las respuestas y posiciones institucionales fueron foco de fuertes críticas por el desconocimiento de la situación y la magnitud del fenómeno. En marzo, cuando la Personería Municipal anunciaba las

alarmantes cifras de los dos primeros meses del año, el Secretario de Gobierno indicaba: “Apenas me enteró de ese pronunciamiento de la Personería, pero como bien lo dicen, son denuncias. Entre la denuncia y el reconocimiento de la calidad de desplazado media un trámite que tiene que definir si la persona tiene ciertas características. Es posible que haya esas denuncias, lo que hay que preguntar es cuántas de esas denuncias son características de un verdadero desplazamiento intraurbano”⁶⁸. Así las cosas, las víctimas de este flagelo son vulneradas de manera directa por sus victimarios y nuevamente vulneradas por omisión de la institucionalidad al negárseles su reconocimiento, una asistencia digna y toda la atención que el Estado en tales circunstancias está en la obligación de prestarles para el restablecimiento de sus condiciones de vida. Frente a esta situación, la Personera Delegada para los Derechos Humanos en Medellín expresó: “Es muy preocupante, y lo más triste es que está generando una crisis humanitaria. Hay problemas de salud, de vivienda, de educación, de empleo, porque la mayoría de las personas trabajaban en el barrio de donde tuvieron que salir”⁶⁹.

Frente a este panorama resulta aún más preocupante la atención que dichas víctimas están recibiendo, en tanto no cuentan con ningún tipo de protección dado que la institucionalidad considera a sus victimarios como delincuencia común y, en consecuencia, se desvanecen todas las obligaciones estatales en materia de prevención, protección y justicia.

68. Andrés Velásquez. *Desplazamiento intraurbano va en crecimiento*. El Mundo, 8 de marzo de 2009, p. B5

69. Mary Luz Avendaño. *Medellín, en crisis humanitaria*. El Espectador, 13 de octubre de 2009, p. 12.

Este escenario deja de manifiesto, entre otros aspectos, que los hábitos de pensamiento han afincado la noción de un desplazamiento concebido sólo del campo a la ciudad, lo que genera grandes traumatismos y pone talanqueras a una concepción de desplazamiento forzado al interior de las ciudades, y además contradice la defensa institucional del proceso de desmovilización de las estructuras paramilitares en tanto que las víctimas de desplazamiento forzado (intraurbano y rural) señalan a éstas precisamente como las responsables en muchos de los casos.

Finalmente, entre los diferentes factores que se atribuyen como causas del desplazamiento forzado se encuentra uno que a su vez se constituye en otra violación grave del derecho a la libertad: el reclutamiento forzado.

Reclutamiento en Medellín

La institucionalidad esgrimió argumentos frente al reclutamiento forzado desde una óptica restringida del problema que afronta la ciudad, desatendiendo las alertas y las recomendaciones hechas por el Ministerio Público y algunos sectores sociales. En febrero, mientras el Personero Municipal advertía del riesgo del reclutamiento de 100 menores en la comuna 13 por bandas al margen de la ley, el Alcalde salió a pedir claridad “a quienes hablan de reclutamiento de menores, en el sentido de no confundir esta práctica, que es de grupos paramilitares o guerrilleros, con la participación de jóvenes en pandillas”⁷⁰. No obstante, la situación quedó en evidencia con el paso de los meses cuando los desmovilizados de la comuna 8 alertaron que “con la llegada a la zona de

70. Gustavo Ospina Zapata. *Alcalde justificó medidas de choque*. El Colombiano, 28 de febrero de 2009, p. 6A.

los hombres de alias *don Mario*, [...] los están matando si no se dejan reclutar nuevamente para la guerra, señaló Edwin Tapias, también ex Auc. Para él, en La Sierra, 22 niños menores de 13 años son usados por los violentos en labores de vigilancia, así la Alcaldía diga que ya no hay reclutamiento de menores”⁷¹.

El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de mayo del año 2000, establece, entre otras, los 18 años como la edad mínima para la participación directa en hostilidades (artículo 1); la vigilancia del reclutamiento obligatorio en las Fuerzas Armadas de ningún menor de 18 años (Artículo 2); la prohibición del reclutamiento o utilización en hostilidades de menores de edad por grupos armados distintos a las Fuerzas Armadas de un Estado, y la adopción por parte de dichos Estados de todas las medidas posibles para impedir tales reclutamientos y utilización (Artículo 4). En mayo de 2003 lo habían firmado 111 países, entre ellos Colombia, y 52 lo habían ratificado; Colombia sólo lo ratificó en mayo de 2005.

En contravía de los protocolos internacionales, en Colombia existen hondas dificultades para el reconocimiento de esta problemática, las cuales parten del desconocimiento deliberado de la existencia de un conflicto armado. De acuerdo al artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949, en el conflicto armado de índole no internacional pueden participar uno o más grupos armados no gubernamentales, y según la situación, puede haber hostilidades entre las fuerzas armadas gubernamentales y dichos grupos,

71. Mary Luz Avendaño. *Ex AUC retan a alcalde de Medellín*. El Espectador, 12 de septiembre de 2009, Pág. 10.

o entre éstos únicamente. En la distinción entre un conflicto armado en el sentido del artículo 3 común y formas menos graves de violencia (tensiones, disturbios internos, motines, actos esporádicos y aislados de violencia y otros actos análogos), la situación debe alcanzar cierto umbral de enfrentamiento. Dicho umbral se define por: 1) La intensidad; es decir, cuando las hostilidades son de índole colectiva o cuando el Estado tiene que recurrir a la fuerza militar en lugar de recurrir sólo a la fuerza de policía. 2) Los grupos armados no gubernamentales deben estar sometidos a cierta estructura de mando y poseen capacidad de mantener operaciones militares, entendidas éstas como capacidad de planificación, organización y administración de recursos para la consecución de metas y objetivos específicos.

Si bien las características del actual conflicto que afronta Medellín tienden a difuminarse conceptualmente como conflicto armado, es cierto que el umbral antes mencionado se ha percibido en la ciudad en diferentes momentos de su historia. En ese sentido prima la obligación del Estado de adoptar todas las medidas jurídicas, administrativas y de otra índole que sean necesarias para garantizar la aplicación efectiva y la vigilancia del cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño dentro de su jurisdicción. No obstante, desde lo local se observan fuertes reservas para el reconocimiento de esta violación de los derechos del niño, pues para la Alcaldía el reclutamiento de menores es una práctica de grupos paramilitares o guerrilleros, diferente a la participación de jóvenes en pandillas⁷².

Como hemos analizado, la caracterización del conflicto en la ciudad y la región del Valle de Aburrá presenta am-

72. Gustavo Ospina Zapata. *Alcalde justificó medidas de choque*. El Colombiano, 28 de febrero de 2009. p. 6A.

bigüedades y diferencias entre las diferentes expresiones de la institucionalidad. Como consecuencia, se cierran las puertas para avanzar en términos de prevención, rehabilitación y reintegración social de los niños víctimas del reclutamiento. Así las cosas, mientras el Ministerio Público y organizaciones no gubernamentales de la ciudad alertaban acerca de la problemática del reclutamiento de los menores de edad con fines de transporte de armas y drogas, en marzo de 2009 el secretario de Gobierno, Jesús María Ramírez, aseveraba no conocer “la vinculación de algunos menores en actividades delictivas, vulgarmente llamados ‘carritos’ [...] como reclutamiento”. Según el Secretario, para que efectivamente se reconozca esta violación a los derechos del niño se requiere que tales grupos armados controlen el territorio con exclusión de la autoridad legítima del Estado⁷³, definición que es más restringida que la presentada y adoptada internacionalmente para los fines específicos del Protocolo Adicional II. Ello significa que se aplica a los conflictos armados “que se desarrollen en el territorio de una Alta Parte Contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas”⁷⁴.

Esta definición no suprime las enunciadas en el artículo 3 común, sólo que el Protocolo Adicional II se refiere

73. Andrés Velásquez. *Preocupa de nuevo el reclutamiento de niños*. El Mundo, 20 de febrero de 2009. p. B3.

74. Protocolo Adicional II a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, Artículo 1, numeral 1.

expresamente a los conflictos armados entre fuerzas armadas estatales y fuerzas disidentes u otros grupos organizados; es decir, no aplica en los conflictos que se generan sólo entre grupos armados no estatales. Por lo tanto, las definiciones del tal Protocolo deben considerarse como desarrollo y complementos del artículo 3 común, y el Estado en sus diversas expresiones territoriales debe asumir las obligaciones que los tratados internacionales definen para el tratamiento de la problemática.

Si bien el Gobierno local de Medellín ha sido enfático en la matización de la problemática del reclutamiento forzado, la dirección general de la Policía Nacional avanzó en su reconocimiento, llamando la atención sobre la alta vulnerabilidad de los jóvenes en un escenario en el que los combos o bandas que conforman intentan ser manipuladas por la Oficina de Envigado, y éstos se enfrentan al reclutamiento⁷⁵.

Las fronteras inteligibles

Para el Observatorio de Derechos Humanos del IPC, lo que desde hace varios años en la ciudad de Medellín se ha empezado a llamar “fronteras invisibles”, constituye uno de los principales mecanismos de detentación del poder y dominio de los actores armados ilegales que no son tan etéreos como se dice y que, por el contrario, son completamente inteligibles.

“La frontera deviene mucho más que un límite jurídico en la vivencia cotidiana de las poblaciones (...) La frontera condensa una pluralidad de límites. Límites jurídicos y militares, políticos y de derechos ciudadanos, límites

75. Policía Nacional. *Director de la Policía reitera compromiso de desarticular bandas delincuenciales en comunas de Medellín*. Op. Cit.

económicos (de precios y tipo de producción), límites identitarios y límites de significado o interlocución”⁷⁶. La frontera se entiende entonces como espacio de cruces e interacciones en el cual sistemas sociales, culturales, económicos y políticos se interpretan de forma particular. Se configuran a partir de la confluencia de variados grupos y la construcción social se desarrolla en medio de la confrontación, la hibridación y la redefinición de patrones sociales y límites culturales dependiendo de las mediaciones de las estructuras económicas y de poder.

En el caso de Medellín, la intervención de poderes armados en la esfera local ha colocado en evidencia el aumento de restricciones a la movilidad de los habitantes de los sectores populares de la ciudad y la estigmatización de prácticas culturales que buscan seducir a los jóvenes desde el arte y la cultura para que no ingresen a la confrontación armada. Este tipo de limitaciones han comenzado a configurar fronteras internas, las cuales comúnmente han sido adjetivadas como *invisibles*, y desencadenan la vulneración de diferentes derechos fundamentales como el derecho a la vida cuando se trasgreden las delimitaciones, a la libertad al estar permanentemente condicionada la voluntad de recorrer el entorno en que se habita, y a los derechos económicos, sociales y culturales cuando no se puede, por ejemplo, acceder a la escuela, al trabajo o a los centros de salud por estar ubicados en el centro de una pluralidad de límites.

Secuestros

La privación ilegal de la libertad de una persona o grupo de personas ha sido una estrategia de guerra y financia-

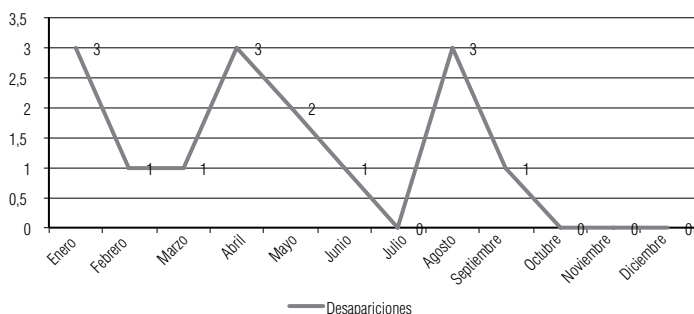
76. Grimson, Alejandro (2003). *Los procesos de fronterización: flujos, redes e historicidad*. En: Territorios y Metáforas. Clara Inés García (Compiladora). p. 16

ción del conflicto colombiano desde hace más de medio siglo. Esta retención por periodos indefinidos de tiempo con el objetivo de conseguir retribuciones económicas o réditos políticos o mediáticos continúa ocurriendo en nuestro país. Específicamente, el Observatorio del Programa de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República registra en Medellín la ocurrencia de varios de estos hechos, seis en total, en abril (1), mayo (1), agosto (1), octubre (2) y noviembre (1) de 2009.

Desaparición forzada

De los 48 casos de desaparición forzada registrados en 2009 en la región del Valle de Aburrá por el Observatorio de los Derechos Humanos del IPC, el 31,25% tuvieron lugar en Medellín.

Gráfico N° 26. Tendencia de Desapariciones por meses en Medellín, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

En el gráfico anterior se observa que los meses donde hubo mayor ocurrencia de estos hechos fueron enero, abril y agosto, con tres casos cada uno; mientras en julio, octubre, noviembre y diciembre no se alcanzó a registrar ningún caso. Coinciden temporalmente en abril los picos más altos de desaparición forzada y asesinatos.

Según los registros, el total de las víctimas fueron hombres. Se logró establecer el lugar de los hechos para nueve de los quince casos, mostrando ocurrencia en la comuna 14 El Poblado (3 casos); comuna 16 Belén (2 casos); comunas 5 Castilla, 6 Doce de Octubre, 13 San Javier y 15 Guayabal (1 caso en cada una).

2.2.3. Derecho a la integridad

La integridad personal se relaciona con el derecho que tiene la persona a no ser objeto de vulneraciones físicas o psíquicas. Este derecho también es violado en Medellín.

El Observatorio de los Derechos Humanos en Antioquia del IPC logró identificar en 2009 nueve casos de tortura, de los que fueron víctimas 8 hombres y una mujer, con ocurrencia en 1 febrero (3 casos), abril (3), mayo (2) y septiembre (1).

Igualmente, se identificaron plenamente 6 casos de amenaza en enero (1), julio (1), septiembre (3) y noviembre (1) que ocurrieron en la comuna 8 Villa Hermosa (3), comuna 10 La Candelaria (1) y comuna 13 San Javier (1). No se logró establecer el lugar de los hechos en uno de los 6 casos identificados.

2.3. Algunas medidas adoptadas para contrarrestar la ola de violencia que azota la capital antioqueña

En este aparte se realizará un recorrido por algunas de las medidas y programas adoptados por el Gobierno local frente a la situación de Medellín, y se desarrollará alrededor de tres ejes fundamentales: a. Fuerza pública y zonas de intervención; b. Medidas restrictivas; c. Apartes

sociales del Plan de Seguridad y Convivencia. Si bien existen otras medidas e intervenciones como el sistema de recompensas y la gerencia de desplazamiento, entre otras que ameritan una reflexión rigurosa, en esta ocasión serán omitidas más no olvidadas, para darle centralidad a las que han tenido mayor divulgación mediática en 2009, ya sea por la importancia que se les otorga, las polémicas que ocasionaron o las expectativas que suscitan.

2.3.1. Fuerza Pública y zonas de intervención

Las apuestas, propuestas e intervenciones que durante 2009 tuvieron mayor resonancia mediática y gestión gubernamental fueron aquellas orientadas al fortalecimiento de la Fuerza Pública. Empezando este lustro las expectativas de la institucionalidad estaban volcadas sobre el proyecto de la Brigada Antihomicidios creada desde agosto de 2008 por la Policía Nacional, la secretaría de Gobierno de Medellín, la Fiscalía y el CTI, y que comenzó operaciones en septiembre del mismo año. A enero de 2009 se le habían encomendado 34 casos especiales en lo que respecta a crímenes de menores, mujeres, personajes de alto riesgo, desmovilizados y miembros de comunidades. La proyección era que en 2009 la brigada contara con “un moderno laboratorio de criminalística por un valor de seis mil millones de pesos, para el cual la Policía ya compró 2.000 millones de pesos en equipos. Servirá para todo Antioquia y en él se podrán realizar pruebas de ADN (que hoy se tienen que mandar a Bogotá), balística, fotografía, poligrafía, cotejo de voces e interceptación de comunicaciones”⁷⁷. No obstante, en junio de 2009 el Secretario de Gobierno de Medellín

77. Rodrigo Martínez Arango. *Enfrentarán el aumento de homicidios*. El Colombiano, 13 de enero de 2009, p. 8A

manifestó el fracaso de este proyecto: “Al principio nos fue bien, pero luego no funcionó como queríamos. Estamos nuevamente en la necesidad de conformar un grupo especializado de alto nivel y que se una con fortalezas tecnológicas. Funcionó bien unos meses y no pudimos continuar con ese esfuerzo, pero la idea es insistir”⁷⁸.

En cuanto a gestión gubernamental, el comienzo del año marcó el derrotero de los esfuerzos que emprendería la Administración municipal. Inició con la solicitud del alcalde Salazar al Gobierno nacional de cumplir con el aumento del pie de fuerza y el mejoramiento de las condiciones logísticas de los organismos locales. La lectura que realizaba en los primeros meses del año frente a la Fuerza Pública el Secretario de Gobierno era que “desde 2005 no hay un incremento sensible de efectivos de la Policía. [...] 5.400 agentes vigilan toda la capital antioqueña, lo cual representa un déficit de mil policías”⁷⁹. Estas afirmaciones fueron refrendadas por concejales que aducían que por cada 289 habitantes hay un policía⁸⁰. No obstante, la presentación de este déficit fue creciendo durante el año, y en abril la misma Secretaría de Gobierno presentaba un diagnóstico en el cual el déficit había ascendido a 1.200 y la cantidad de efectivos que prestaban sus servicios en la ciudad había decrecido en 200 agentes. En ese mes sostenía que “hay unos 5.200 policías asignados a la ciudad, pero teniendo en cuenta las vacaciones y los puestos administrativos, serían unos 4.000 los que patrullan. Esto significa entre 1.800 y 2.000

78. Carlos Mario Gómez. *Ni un centímetro de ciudad está vedado para la Fuerza Pública*. El Colombiano, 14 de junio de 2009, p. 8A

79. Juan Guillermo Duque. *Inseguridad agobia la Comuna 11*. El Colombiano, 19 de marzo de 2009, p. 7A

80. Gustavo Ospina Zapata. *El centro es seguro, pero falta un poco más*. El Colombiano, 31 de marzo de 2009, p. 6A

ciudadanos por policía, mientras los estándares internacionales hablan de una relación de uno por 250 a 300”⁸¹. Si se toman en cuenta los mencionados estándares y las cifras proporcionadas por el Concejo de Medellín en marzo (289), la ciudad de Medellín no presentaba tal déficit.

En febrero las autoridades definieron siete zonas de georreferenciación a partir de los homicidios y los enfrentamientos entre grupos armados, que serían intervenidas con una fuerza mixta entre Policía y Cuarta Brigada, con apoyo del CTI y el DAS, inteligencia de la Sijin y un componente de Policía Pomunitaria. El número de zonas georreferenciadas o zonas críticas aumentó a lo largo del año; inicialmente se hablaba de zonas como Santo Domingo Savio, Pedregal, La Sierra, Moravia, Berlín, Belén, Raudal (en el centro) y El Salado en la comuna 13. En este proceso, Moravia se constituyó en un cuadrante especial en el que se volcó un dispositivo policial fuerte. En La Sierra y la Comuna 8 se aumentó el número de uniformados; tan sólo para este barrio, en febrero se aumentó en 32 el número de policías, a lo que se suman los 120 que poseía en aquel entonces la Estación de Villatina y los 18 que poseía el CAI de dicho sector. A los cuadrantes críticos de homicidio se suman los lugares donde se perpetraron homicidios múltiples en abril, para los cuales la Policía conformó cinco grupos móviles de 45 hombres para intervenir.

En el preámbulo de la Asamblea del BID que se llevó a cabo en marzo se anunció el incremento del pie de fuerza con una cifra de uniformados que oscilaba entre los 1.800 y los 2.000. Frente a ello, personalidades públi-

81. *Medellín, dispuesta a pagar policías*. El Tiempo, 28 de abril de 2009, p. 2-9.

cas como el Alcalde de la ciudad y la gerente del Centro solicitaron que este contingente se quedara en la ciudad terminada la Asamblea. Al respecto, llama la atención que 217.733 firmas de ciudadanos impulsadas por la Asociación de Ediles de Medellín refrendaran esta propuesta solicitando a la Policía Nacional que de los 2.700 uniformados que efectivamente llegaron en el marco de dicha Asamblea, una tercera parte se quedara en la ciudad⁸². El general Naranjo dijo que “por razones fiscales, la Policía Nacional no podrá graduar anticipadamente sus patrulleros en junio sino en noviembre. Para subsanar este hecho, [adujo] reforzaremos con 350 policías, más 150 efectivos temporales, mientras traemos este pie de fuerza en noviembre”⁸³. Anuncio que llevó a la Alcaldía de Medellín a ofrecer a finales de abril 3.500 millones de pesos para subvencionar el salario de 500 nuevos integrantes de la Fuerza Pública.

En un Consejo de Seguridad realizado en la ciudad en abril, el alcalde, Alonso Salazar, y el presidente, Álvaro Uribe, acordaron apoyar “la seguridad” del barrio Santo Domingo Savio con efectivos de la Cuarta Brigada⁸⁴. En dicho consejo concretamente se acordó “el envío de 150 nuevos agentes de la Policía a la zona Nororiental, así como de 500 soldados a sectores críticos. [...] El general Oscar Naranjo, director de la Policía Nacional, explicó que [...] llegará a la ciudad un grupo de 150 agentes, compuestos por una comisión de 30 investigadores de la Dijin, 15 unidades de inteligencia de la Dipol y un grupo de la Fuerza de Control Urbano, cuya misión es

82. *Que no se vaya la seguridad*. El Colombiano, 7 de abril de 2009, p. 5ª.

83. Javier Alexander Macías. *Vigilará a Medellín*. El Mundo, 4 de abril de 2009, p. B2.

84. *Racha de asesinatos obliga a tomar medidas*. El Espectador, 8 de abril de 2009, p. 3. Uribe envía al Ejército. El Mundo, 8 de abril de 2009, p. A6.

investigar los asesinatos y perseguir a los combos”⁸⁵. El comandante de la Cuarta Brigada, general Juan Pablo Rodríguez, anunció la intervención en diez puntos críticos de la ciudad mediante el aumento de militares; “a los 250 hombres que ya tiene el Ejército en las bases instaladas en la comuna 13 se sumarán otros hasta llegar a 500 efectivos en lugares donde la Policía considere pertinente. [...] Serán 250 para comuna 13, 150 para la comuna 1 o Santo Domingo y otros 100 en sitios críticos de otras comunas como Manrique (comuna 3), Robledo (7), 12 de Octubre (6), el corregimiento San Antonio de Prado y la vereda Granizal en límites con Bello, [...] donde tendrán el complemento judicial del DAS y el CTI”⁸⁶.

Para reforzar estas decisiones, a mediados de abril el DAS anunció la llegada a la ciudad de siete patrullas de Policía Judicial dotadas de equipos *morforapid*, que sirven para establecer antecedentes judiciales, con el fin de apoyar a la Cuarta Brigada y los batallones Pedro Nel Ospina y Girardot e intervenir específicamente en los barrios Aranjuez, Manrique, Santo Domingo y el corregimiento de San Cristóbal. Además, anunció la creación de un grupo especial para el análisis de bandas criminales en Medellín, y solicitó la intervención en dos comunas para reforzar la judicialización⁸⁷.

En mayo, el director de la Policía Nacional, general Naranjo, regresa a Medellín para dirigir personalmente las operaciones policiales y para finiquitar el cronograma de llegada de los 500 efectivos que pagará la Alcaldía de

85. Juan Carlos Monroy Giraldo. *La ofensiva contra combos con Policía y Ejército*. El Colombiano, 9 de abril de 2009, p. 11^a.

86. Harold Sánchez. *El Ejército se encargará de la periferia*. El Mundo, 4 de abril de 2009, p. A6.

87. Javier Alexander Macías. Vigilarán a Medellín. *El Mundo*, 14 de abril de 2009, p. B1.

Medellín. El comandante de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, general Orlando Páez Barón, anunció la llegada en mayo de 300 de estos efectivos y la de los 200 restantes en septiembre, al tiempo que se confirmaba que más de un centenar de uniformados reforzarían la seguridad en los sectores de San Blas, Las Brisas, Manrique y Santander⁸⁸.

En septiembre, el alcalde Salazar “anunció que el general Óscar Naranjo, director nacional de la Policía, prometió 200 miembros de Policía Judicial y 1.300 efectivos nuevos para Antioquia”, y además “propuso que una parte de los soldados regulares se conviertan en policías militares que apoyen la seguridad urbana”⁸⁹. Los 1.300 efectivos llegaron en el mes de octubre a la ciudad de Medellín, donde fueron repartidos en las diferentes estaciones, según lo confirmó el coronel Luis Eduardo Martínez⁹⁰. También en las primeras semanas de septiembre había arribado a la ciudad un contingente de soldados, como lo corrobora el periódico *El Mundo* citando al coronel Gilberto Morales Quintero, comandante del Batallón de Ingenieros No. 4 del Pedro Nel Ospina: “Dos semanas después de haber llegado a Medellín, los 240 soldados de la Policía Militar más 40 oficiales y suboficiales de la PM 13 y PM 15 provenientes de la Brigada 13 de Bogotá, avanzan en su compromiso de reforzar la seguridad y disminuir las muertes en 19 barrios de la comuna 13 de Medellín”⁹¹.

El último contingente del que este Observatorio tuvo conocimiento, son 80 hombres de la Fuerza Antiterro-

88. Más motorizados vigilarán los barrios., *El Mundo*, 1 de mayo de 2009, p. A6

89. Por alza de homicidios, Medellín lanzó plan de seguridad. *El Tiempo*, 16 de septiembre de 2009, p. 1-13.

90. Más policía y fin a toque de queda. *El Colombiano*, 24 de octubre de 2009, p. 6A.

91. *Policía Militar hace presencia en la 13*. *El Mundo*, 23 de septiembre de 2009, p. A6.

rista Urbana que llegaron el 3 de octubre a Medellín y comenzaron a patrullar 19 barrios de la comuna 13 por orden presidencial. “El destacamento, compuesto por 40 efectivos de la Primer División con sede en Santa Marta y otros 40 de la Quinta División, de Bogotá; estarán en el sitio de manera indefinida y se sumarán a los 900 hombres del Ejército que realizan labores de vigilancia y control en diferentes barrios de Medellín. [...] La llegada de este grupo especial continuará con la operación Franqueza. [...] Se integrarán además al personal del DAS, CTI y Policía que ya trabajan en la zona y realizarán su trabajo desde las 10 bases del Ejército que hay en la Comuna 13”⁹².

Ahora bien, según los reportes oficiales entregados a la prensa escrita, la cifra de efectivos de Policía y Ejército traídos a la ciudad hasta octubre de 2009 a grandes rasgos asciende a 2.450 y 1.110, respectivamente. A lo que se suma la propuesta de extender al centro de la ciudad, y formas de vigilancia privada como las que operan en sectores industriales y comerciales de los barrios Belén y Colombia, denominadas *zonas seguras*⁹³.

Hasta octubre el balance recogido a través de la prensa escrita ligeramente dejaba ver cuantiosas inversiones orientadas a reforzar la Policía. En marzo se entregó un terreno para el nuevo Comando de Laureles por valor de 1.000 millones de pesos, y en abril la Alcaldía comprometió 3.500 millones para pagar 500 efectivos de Policía, a lo que se suman los 2.000 millones invertidos por la Policía en equipos para la Brigada Antihomicidios. En

92. Rafael González Toro. *Ejército endurece plan de choque en la 13*. El Colombiano, 5 de octubre de 2009, p. 8ª.

93. Harold Sánchez. *No nos dejen solos en esto*. El Mundo, 28 de agosto de 2009, p.A7.

junio, el Secretario de Gobierno informa que el municipio destinará 38.000 millones para la construcción de “9 CAIS periféricos y 5 estaciones de Policía. Cada comuna quedará con una estación. [...] Subestaciones de Policía en todos los corregimientos. [...] Carabineros en Santa Elena y CAI periféricos en sectores como La Avanzada, La Cruz, El Salado y San Cristóbal”⁹⁴. Además, la inversión de “5.000 millones de pesos en la remodelación del parque automotor de la Policía [...] la dotación del laboratorio de criminalística”⁹⁵, y 11.000 millones para la Policía Comunitaria⁹⁶. Además, el *Plan de Seguridad y Convivencia Medellín más segura, juntos sí podemos*, contempla una inversión adicional de 20.000 millones de pesos para el tema de seguridad⁹⁷. Teniendo en cuenta estas cifras, se calcula una inversión por encima de los 80.000 millones de pesos, de los cuales la Alcaldía de Medellín estaría aportando más del 97%.

Esta cuantiosa inversión genera interrogantes en torno a la distribución del presupuesto municipal, ya que para 2009 el Concejo aprobó un presupuesto general de 2.5 billones de pesos para el Plan de Desarrollo. En noviembre de 2008 la Alcaldía informó que “el presupuesto crecerá en un 15% respecto de la vigencia actual y los sectores que recibirán la mayor parte de los recursos serán educación con \$536 mil millones, salud con \$287 mil millones, seguridad y convivencia con \$42 mil millones

94. Carlos Mario Gómez. *Ni un centímetro de ciudad está vedado para la fuerza pública*. El Colombiano, 14 de junio de 2009, p. 8ª.

95. Ídem.

96. Juan Guillermo Duque. *Alcaldía pone plata y Policía pide más fuerza*. El Colombiano, 11 de junio de 2009, p. 8A.

97. Juan Guillermo Duque. *Medidas de seguridad llegaron a las comunas 3 y 5*. El Colombiano, 29 de agosto de 2009, p. 17A.

y movilidad y transporte con \$149 mil millones”⁹⁸. De acuerdo con estos datos, se duplicó el presupuesto de seguridad y convivencia en lo que respecta exclusivamente a pie de fuerza, vigilancia e investigación, lo que podría estar adelgazando los recursos de otras líneas de intervención altamente prioritarias en la ciudad. Es preocupante además que en el presupuesto de 2010, que se estima superior a los 3 billones de pesos, se esté solicitando un 30% más de recursos para la seguridad con respecto a 2009, según el anuncio hecho los primeros días de octubre por el alcalde (e) Mauricio Pérez Salazar, quien señaló: “Seguimos insistiendo en que nos aumenten el pie de fuerza y nos colaboren en el tema de judicialización”⁹⁹.

Con todo, se devela desde la institucionalidad un enfoque sobre la seguridad leal a una concepción tradicional de la misma, centrada en el Estado, su independencia y su integridad territorial que debe ser salvaguardada de agresiones armadas externas por la vía de las capacidades policiales y militares públicas, y además privadas; es preciso recordar afirmaciones que dan cuenta de esto, como: “Ni un centímetro está vedado a la Fuerza Pública”.

En contraste, las opiniones de ciudadanos recogidas por el Observatorio del IPC – como se vio en el aparte anterior- muestran que a la Fuerza Pública se le atribuye el 51% de la responsabilidad en la situación de inseguridad que vive la ciudad. Al mismo tiempo, las afirmacio-

98. Víctor Manuel Quiroz Betancur (Secretaría de Hacienda), 2008. *Concejo aprobó presupuesto por 2.5 billones para el 2009*. Sitio web Alcaldía de Medellín, [en línea], disponible en: <http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/boletines/RBoletin.jsp?IDBOLETIN=1864a2008>, consulta: diciembre de 2009.

99. *Empieza aprobación del gasto público para 2010*. El Mundo, 2 de octubre de 2009 p.B3.

nes que realizan algunos líderes de la zona nororiental de Medellín, que constituye uno de los cuadrantes especiales de intervención, dejan en evidencia la pérdida de legitimidad que tiene la Fuerza Pública en la zona. Manifiestan que “los actores legales” se enfocaron a “perseguir a los jóvenes y a reprimir a las personas”, lo cual es sustentado desde la referencia a hechos ocurridos en sus barrios tales como batidas ilegales, respuesta retardada o nula cuando se solicita su presencia y falta de acciones policiales orientadas a los agentes generadores de violencia; “ellos no miran quiénes son los que generan el mal”¹⁰⁰. Estas afirmaciones permiten interrogar la cualificación de los hombres que constituyen la Fuerza Pública y, por ende, su labor de protección de los derechos humanos en la ciudad. De ahí que muchas organizaciones no gubernamentales reclamen la depuración de la Fuerza Pública antes que su aumento.

2.3.2. Medidas restrictivas

El año 2009 estuvo marcado por medidas implementadas desde la institucionalidad pública que se pueden catalogar como restrictivas, en tanto que condicionaron el porte de armas, la movilidad de parrilleros en motocicletas, la movilidad de menores de edad en algunos sectores de ciudad y los horarios de cierre de establecimientos públicos.

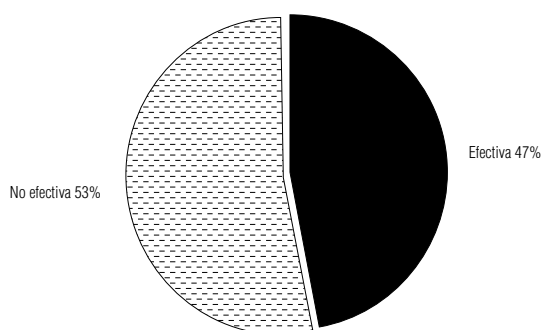
Porte de armas

Desde 2008 se empezó a implementar este tipo de medidas. Esta restricción empezó en noviembre y gradual-

100. Observatorio de Seguridad Humana. *Percepciones sobre la Seguridad Humana en la zona Nororiental*. Taller realizado el 17 de septiembre de 2009 en la Universidad de Antioquia. (mimeo).

mente se fue prolongando hasta el 31 de diciembre de 2009 en Medellín, el Valle de Aburrá, Bajo Cauca, Urabá y Magdalena Medio. En abril del 2009 se anunció que se intensificarían los controles en el porte de armas ya que en promedio se decomisan “10 armas de fuego en un día normal y 16 los viernes o sábados”¹⁰¹. Frente a este tema, concejales y representantes de Ong de la ciudad han solicitado la revisión de los procedimientos para acceder a las armas de fuego con salvoconducto. El Observatorio de Derechos Humanos del IPC indagó sobre esta medida.

Gráfico N° 27. Efectividad de la restricción al porte de armas en Medellín, 2009



Fuente: Sondeos de opinión Instituto Popular de Capacitación (IPC).

Si bien es mayor el porcentaje de ciudadanos que consideran que la medida no fue efectiva, los valores están bastante próximos a los de los ciudadanos que, por el contrario, consideraron que sí fue efectiva en cuanto deja el monopolio de las armas en el Estado. Las explicaciones de quienes no ven efectos positivos en la medida sustentan en que ésta es paliativa por cuanto la violen-

101. Así están viviendo las comunas de Medellín la guerra entre bandas. *El tiempo*, 9 de abril de 2009, p. 1-9.

cia trasciende el hecho de disparar un arma e involucra directamente a los que patrocinan y organizan las bandas a favor de sus intereses; porque la inseguridad en la ciudad no se logró disminuir y, por el contrario, ha aumentado; porque permanece la circulación legal e ilegal de armas; porque no se frena la venta legal de armas; porque el control no es suficiente; porque los delincuentes y paramilitares no necesitan licencia para sus armas, y porque no se ataca este mercado¹⁰².

Parrilleros en motocicletas

El 25 de febrero la Alcaldía de Medellín promulgó el decreto 264 que restringía el parrillero hombre en los motos de 100 c.c. en adelante durante las 24 horas del día. En respuesta, la realización de los crímenes se empezó a hacer desde automóviles con la participación de más de dos victimarios o abordando la víctima a pie y huyendo por lugares poco frecuentados o de difícil acceso.

En abril, el Alcalde de la ciudad “admitió que las medidas de emergencia adoptadas para frenar la ola delincuencia son impopulares, pero pidió comprensión a los afectados”¹⁰³, y en junio el Secretario de Gobierno respecto a las mismas decisiones argumentaba que “son medidas transitorias y recomendadas por la Policía. Implican que la ciudadanía haga un aporte a la seguridad en la ciudad. La incidencia favorable con lo del parrillero toca con el delito de hurto pues hacemos que se dificulte. Lo de armas incide con el número de vidas que se salvan y hay también ahí una tarea pedagógica”¹⁰⁴. No

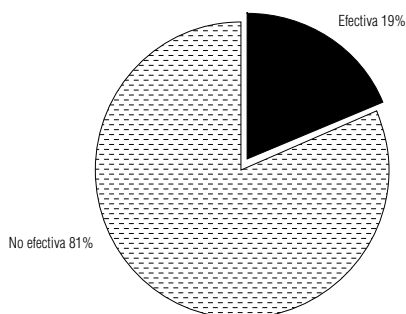
102. Instituto Popular de Capacitación (2009). Resultados sondeo de opinión *Percepciones sobre la Seguridad*, Medellín. (mimeo).

103. Gustavo Ospina Zapata. *Alcalde justificó medidas de choque*. El Colombiano, 28 de febrero de 2009, p. 6A.

104. Carlos Mario Gómez. *Ni un centímetro de ciudad está vedado para la fuerza pública*. El Colombiano, 14 de junio de 2009, p. 8A.

obstante, las cifras presentadas en el aparte anterior de este informe ratifican que, pese a estas medidas, los homicidios siguieron aumentando. Además, contrario a lo que afirma el Secretario de Gobierno, el propósito inicial de la restricción del parrillero estaba orientado a la disminución de acciones de sicariato (que, como se ha mostrado, no necesitan de una moto para cumplir sus objetivos de muerte), mas no a contener los hurtos. Las opiniones de ciudadanos encuestados consideran en un alto porcentaje que esta medida no fue efectiva.

Gráfico N° 28. Efectividad de la restricción del parrillero en Medellín, 2009



Fuente: Sondeos de opinión Instituto Popular de Capacitación (IPC).

Quienes consideraron que esta medida no fue efectiva, argumentaron que no incide en la reducción de la violencia y afecta la movilidad de muchos ciudadanos que tienen motos como medio de transporte; estigmatiza a los motociclistas como sicarios; no es una medida que permita llegar a los autores intelectuales de los crímenes; carece de profundidad y no contribuye a la resolución de conflictos; atenta contra la libertad individual, entre otras razones¹⁰⁵.

105. Instituto Popular de Capacitación, *Ibid.*

Toques de queda y cierre de establecimientos

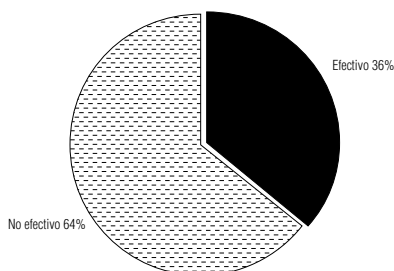
En agosto, al llegar al cargo de comandante de Policía Metropolitana, el coronel Luis Eduardo Martínez propuso la aplicación de toques de queda a menores en los barrios de Medellín. Sin embargo, esta medida había sido insinuada desde febrero por el secretario de Gobierno, Jesús Ramírez, al referirse a la aparición de panfletos en el sector de Moravia: “No deben representar ningún temor, [...] la Policía está allí pendiente y cuidando. Aún no se ha establecido ningún toque de queda para menores, pero invitamos a las familias a que estén pendientes de sus hijos”¹⁰⁶. La propuesta explícita del nuevo comandante de la Policía sería implementada rápidamente por el Gobierno local.

La medida comenzó a operar el 20 de agosto en las comunas 5 (Castilla) y 6 (Doce de Octubre), y fue extendida una semana después a los barrios Manrique, Aranjuez, Campo Valdés, Moravia y otros de las comunas 3 y 4. El alcalde Salazar argumentó que el incremento de la criminalidad en dichas comunas llevó a extender las restricciones a estos barrios del sector nororiental de la ciudad para mejorar la seguridad y convivencia, y anunció que probablemente la medida se llevaría también al centro de la ciudad con el propósito de proteger los niños y niñas de la prostitución¹⁰⁷, anuncio que efectivamente se cumplió una semana después. Por lo tanto, los menores de edad no podían transitar por las calles de estos barrios entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m. El IPC indagó sobre el toque de queda a algunos ciudadanos.

106. Tensa calma en Moravia. *El Mundo*, 28 de febrero 28 de 2009, p. A7.

107. Extienden restricciones a otras dos comunas. *El Mundo*, 29 de agosto de 2009, p. A6.

Gráfico N° 29. Efectividad del toque de queda a menores de edad en Medellín, 2009



Fuente: Sondeos de opinión Instituto Popular de Capacitación (IPC).

Para el 36% de los encuestados el toque de queda a menores de edad en algunos barrios de Medellín fue efectivo, y para el 64% no lo fue. Esta medida, que suscitó fuertes polémicas no solo entre los ciudadanos sino también entre las autoridades, según el comandante de la Policía Metropolitana “se ha cumplido al pie de la letra en los barrios 12 de Octubre y Castilla, contrario a lo que ha sucedido en Aranjuez. [...] El oficial asegura que en esta zona de la ciudad se ha detectado un enorme irrespeto por la autoridad”¹⁰⁸. Los ciudadanos que ven efectividad en esta medida centran sus argumentos en dos posiciones: una, que asocia los menores de edad con sicarios o miembros de bandas a quienes con la medida se les limita el espacio para su accionar, la cual corresponde a un porcentaje muy reducido de los encuestados; otra, que identifica a los menores de edad como un sector altamente vulnerable en el conflicto que vive la ciudad y observa en la medida un mecanismo para su protección ante los riesgos del contexto. En tanto que quienes consideran que la medida no fue efectiva llaman la atención sobre

108. Ídem.

aspectos como la violación de las libertades individuales, la estigmatización de un sector poblacional que no es el causante de la violencia, el cierre de ofertas alternativas, la subvaloración del rol de las familias en la formación y educación de los hijos y un enfoque que no busca atacar a las estructuras generadoras de violencia, entre otros argumentos¹⁰⁹. La medida fue levantada el 24 de octubre en todas zonas donde se aplicó, con excepción del centro de Medellín¹¹⁰.

Horario de cierre de establecimientos públicos

Los toques de queda en los barrios fueron acompañados de una medida que restringía el horario de atención de los establecimientos públicos con venta de licor hasta las 12:00 p.m. Tras el primer fin de semana de implementación, en la comuna 6 no se reportaron homicidios y la hora de cierre se amplió en una hora. Esta medida se había hecho efectiva en abril en el centro de la ciudad, estableciendo como hora de cierre la 1:00 a.m. El 18 de septiembre entró en vigencia el Decreto 1394 de 2009 por medio del cual se levantó la restricción de horarios a establecimientos comerciales de venta y consumo de licor en las comunas 3, 4, 5 y 6.

2.3.3. Sobre el Plan de Seguridad y Convivencia

El enfoque altamente militarista de las medidas adoptadas durante 2009 se articuló en un Plan de Seguridad y Convivencia perfilado a la integración de programas sociales y focalización de la atención, especialmente alrededor del tema de juventud. Dicho plan fue presentado en agosto por el Alcalde con la proyección de crear un Consejo Mu-

109. Instituto Popular de Capacitación, *Ibid.*

110. Más policía y fin a toque de queda. *El Colombiano*, 24 de octubre de 2009, p. 6A.

nicipal de Seguridad y un grupo especial para combatir las bandas criminales, la reestructuración de la línea 123, la instalación de 450 nuevas cámaras, el fortalecimiento del fondo de recompensas, la realización de operativos especiales en zonas concretas, el ataque a las rentas criminales a través de decomisos y extinción de dominio y la creación de nuevas “zonas seguras”, pero además, la ampliación de programas a jóvenes como Clubes, Guías Ciudadanos, Fuerza Joven, Jóvenes con Futuro, Fondo EPM y escolarización. El plan incluye diversos componentes, entre los cuales destacamos una estrategia de movilización ciudadana denominada *Encuentros por la Vida*, los Pactos de No Agresión firmados hasta octubre, el proyecto *Fuerza Joven* y algunos aspectos del componente de educación.

Encuentros por la Vida

Hacen parte de una estrategia de movilización ciudadana que busca informar a los habitantes de comunas y corregimientos sobre las medidas adoptadas en materia de seguridad y convivencia, y construir compromisos entre la institucionalidad y las comunidades, acompañados de una campaña de sensibilización. En total se proyectaron 21 encuentros (16 comunas y cinco corregimientos) que iniciaron el 4 de septiembre con habitantes del barrio Blanquizal de la comuna 13, como también de la comuna 7. “Los *Encuentros por la Vida* son liderados por la Secretaría de Desarrollo Social y se articulan con todas las secretarías de la Administración Municipal y sus entidades descentralizadas; con el propósito de generar espacios para el diálogo, la seguridad y la convivencia”¹¹¹.

111. Mónica Gallego Ruiz (Secretaría de Gobierno), 2009. *200 jóvenes en conflicto de la comuna 7 –Robledo- firmarán ‘Compromiso por el respeto a la vida’*. Sitio web Alcaldía de Medellín, [en línea], disponible en: <http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/boletines/RBoletin.jsp?IDBOLETIN=1236-2009>. consulta: diciembre de 2009.

Pactos de No Agresión

En el marco del *Encuentro por la Vida* de la comuna 7 (Robledo) el 3 de octubre se logró que 200 jóvenes protagonistas del conflicto en los sectores de El Chispero, El Acopio, Villa Sofía y la Terminal de Curazao firmaran el *Compromiso joven por el respeto a la vida* y participaran de un acto simbólico de desarme. Esta iniciativa fue acogida también en la comuna 8 por iniciativa de los líderes comunitarios y los transportadores y contó con la mediación de “la Policía Comunitaria, el CAI periférico de La Sierra, la Secretaría de Gobierno de Medellín, la Oficina de Paz y Reconciliación y la Personería”¹¹². Su resultado fue la firma de un acuerdo el 18 de octubre entre los combos de los barrios Villa Turbay, La Sierra, Villa Liliam y Las Mirlas. La Comuna 13 de Medellín también se la jugó por esta iniciativa, y los combos de La Pedro 1, La 115, La 39, La Arenera y Cuatro Esquinas realizaron un pacto por la convivencia pacífica el 31 de octubre bajo la asesoría del proyecto *Fuerza Joven* y la Unidad de Convivencia de la Secretaría de Gobierno, y con el acompañamiento de la Policía Comunitaria y el Comité Local de Gobierno. Con la firma de un acta de compromiso, estas personas ingresaron al proyecto *Fuerza Joven*.

Programa *Fuerza Joven*

“En junio de 2008 se inició la atención a 1.187 jóvenes en alto riesgo de pertenecer a grupos armados al margen de la ley. Esta atención ahora es el programa Medellín *Fuerza Joven por la Convivencia*, el cual tiene el mismo modelo de intervención del programa *Paz y Reconciliación*”¹¹³.

112. *Combos firman pacto*. El Mundo, 17 de octubre de 2009, p. A6.

113. Laboratorio Medellín. *Seguridad y Convivencia*. Sitio web Medellín transformación de una ciudad, [en línea], disponible en: <http://www.laboratoriomedellin.com/inico/component/tema/vertema/17.html>, consulta: diciembre de 2009.

Según información del Despacho del Alcalde, con este proyecto se ha intervenido en las Comunas 13, 8 y 7 para un total de 400 jóvenes beneficiarios aproximadamente¹¹⁴. No obstante, en la primera semana de noviembre de 2009 el periódico El Tiempo dio a conocer que en el barrio Medellín Sin Tugurios este proyecto generó un conflicto que dejó varios muertos.

Este medio documenta el caso así: “Se trata de una iniciativa llamada *Fuerza Joven* que les da estudio y un subsidio de 400.000 pesos a los integrantes de combos que no tengan antecedentes penales. La Alcaldía reserva casi 1.000 millones de pesos mensuales con este propósito. A instancias del programa se han realizado pactos de paz entre bandas con el fin de disminuir los enfrentamientos. Por él han pasado 1.740 jóvenes clasificados como “de alto riesgo” y en la actualidad hay 1.252 vinculados. La semana pasada el programa fue presentado como el motivo de una baja en los asesinatos en La Sierra y en las comunas Robledo y 13. Pero de acuerdo con habitantes de Medellín sin Tugurios, en ese sector solo un grupo ejercía dominio, y luego, en los primeros meses de este año, algunos muchachos empezaron a buscar a los integrantes del grupo para que les vendieran armas, supuestamente para “hacer vueltas”. Y corrió el rumor de que, valiéndose de un pequeño arsenal, estaban negociando con la Alcaldía un desarme a cambio de beneficios económicos. “Eran peladitos sanos que estudiaban y eran deportistas, y de pronto aparecieron encombados”, cuenta un investigador del caso. Así, el grupo original

114. John Fredy Arboleda (2009). *Alcalde de Medellín anunció levantamiento de medidas restrictivas para menores de edad en cuatro comunas*. Sitio web Alcaldía de Medellín, [en línea], disponible en: <http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/boletines/RBoletin.jsp?IDBOLETIN=1364-2009>, consulta: diciembre de 2009.

inició una confrontación con el impostor que deja alrededor de una decena de muertos y cerca de 50 personas que han abandonado el sector por señalamientos de ser familia o pertenecer a uno de los bandos. Felipe Palau, director del programa, sostuvo que han escuchado rumores de gente que dice ser de combos para acceder a la plata, pero no hay una denuncia concreta”¹¹⁵.

Asimismo, en febrero la Agencia de Prensa del IPC dio a conocer que informes de Policía Judicial revelan que en algunas comunas de Medellín los reinsertados de las AUC vinculados al proceso de reintegración y beneficiarios del programa *Jóvenes en Alto Riesgo* encontraron un medio para financiar la compra de armas y fortalecer sus actividades ilegales a través de las ayudas económicas del programa de *Paz y Reconciliación*, mediante la destinación de un porcentaje de los auxilios económicos a un fondo común utilizado en la compra de armas.

Ahora bien, si *Fuerza Joven* se construye bajo el mismo modelo del programa de *Paz y Reconciliación*, es importante que dicho proyecto empiece a considerar las víctimas que está dejando el conflicto actual. Vale la pena recordar que el programa de *Paz y Reconciliación* “busca asegurar la permanencia de los individuos en la legalidad y en la vida civil a través de dos líneas centrales: la atención al proceso de reintegración del ex combatiente y la atención a las víctimas del conflicto. Líneas que se establecen para garantizar los procesos de acompañamiento en la formación integral, la reincorporación económica con el fin de reconstruir el tejido social, cultural de la ciudad de Medellín”¹¹⁶.

115. Jóvenes estarían comprando armas para buscar subsidios. *El Tiempo*, 10 de noviembre de 2009. p. 1-3.

116. Laboratorio Medellín, *Ibíd.*

Estas iniciativas de Pactos de No Agresión y *Fuerza Joven*, en esencia persiguen unos objetivos importantes de restarle hombres al conflicto que vive la ciudad. Sin embargo, ameritan una revisión profunda y la generación de propuestas que equilibren la oferta institucional y los deberes que deben asumir los beneficiarios, cerrando las opciones a que estos programas se construyan sobre un acto de fe en la voluntad de estas personas y a que terminen alimentando el propio conflicto. Además, requieren revisar los efectos de la focalización de la atención, pues se asume que la población objetivo está siendo no precisamente los jóvenes que están en riesgo de vincularse a actividades ilegales sino aquellas personas que ya han ingresado a las bandas que hoy operan en la ciudad y/o aquellos que incumplieron con el proceso de reintegración a la sociedad. De ahí que se afirme desde los barrios hasta la academia que en Medellín “*delinquir sí paga*”.

Educación

En su visita a Medellín en septiembre, el presidente Uribe Vélez insistió en el tema de la educación, explicitando su orientación hacia los jóvenes que pertenecen a los combos o bandas que operan en la ciudad. “En ese sentido, el alcalde de Medellín, Alonso Salazar, recordó que el Municipio cuenta con una oferta amplia en cobertura educativa y que el coronel Luis Eduardo Martínez Guzmán, comandante de la Policía Metropolitana, ya ha avanzado en tejer puentes de comunicación con los jóvenes de las bandas”¹¹⁷. A esta iniciativa se vinculó el Sena, que dispuso de 4.775 cupos para carreras técnicas y la selección de los jóvenes beneficiarios se haría

117. José Guarnizo Álvarez. *Bajar los homicidios para los Suramericanos*. El Colombiano, Septiembre 14 de 2009, p. 7A.

bajo criterios de “riesgo de empuñar armas”. Al respecto el Ministro de Defensa recomendó que la Policía a través de labores de inteligencia participe en la identificación de esta población. La orientación de este programa no deja claridades frente la población objetivo ya que, por una parte, aparecen los jóvenes que ya están vinculados a los grupos armados, y por el otro, los jóvenes que están en riesgo de vinculación, pero incluso entrarían allí aquellos que están en riesgo de ser reclutados a pesar de que las autoridades no reconocen abiertamente esta problemática. Este programa no hace explícito su enfoque, y con un tratamiento inadecuado de la población beneficiaria podría estar colocando en un mismo escenario a víctimas y victimarios sin el acompañamiento, la orientación y las medidas de prevención y protección que esta confluencia de actores ameritaría.

En resumen, el balance que recogía la Alcaldía de Medellín después de 60 días de implementación de la Política de Seguridad y Convivencia *Medellín más segura, juntos sí podemos*, destaca la atención desde el 28 de agosto de 2008 a 3.150 jóvenes con la oferta institucional de Jóvenes con Futuro, Fuerza Joven, *Guías Ciudadanos*, Fondo EPM para educación superior, el Sena y Cultura E. En aquel entonces se habían realizado 9 de los 21 *Encuentros por la Vida* con la participación de 18.000 ciudadanos. En general, “la estrategia tiene un costo de 121.000 millones de pesos y contempla una política integral con tres ejes básicos: un social, otro operativo y uno más laboral”¹¹⁸.

118. Por alza de homicidios. *Medellín lanzó plan de seguridad*. El Tiempo, 16 de septiembre de 2009, p. 1-13.

3. Valle de Aburrá

Como se mostró en el primer aparte, el Valle de Aburrá es una de las regiones que muestra tendencias al aumento en materia de violación de derechos humanos. El análisis de la región parte de una lectura de los derechos a la vida y la libertad, y posteriormente se realiza una aproximación territorial a la concentración de las acciones de Fuerza Pública durante el periodo.

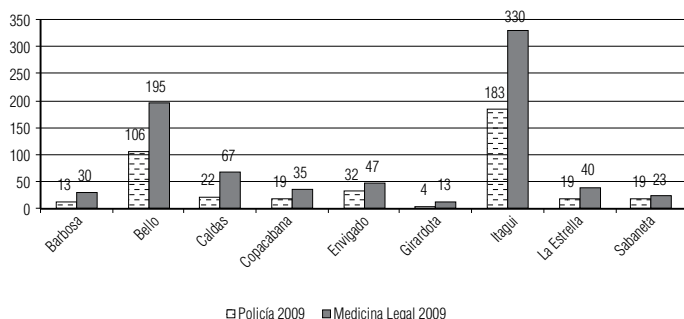
3.1. Derecho a la vida

Pese a las diferencias en la información recolectada, es importante destacar que la tendencia al aumento en la vulneración al derecho a la vida se mantiene. Veamos:

- Según la Policía Nacional: Esta región en 2008 reportó 1.152 homicidios y en 2009 la cifra ascendió a 1.849, para un aumento de 697 casos.
- Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: En 2008 la región reportó 3.456 homicidios y en 2009, 4.938 casos, para un aumento de 1.482 casos.

Existe una diferencia entre las fuentes citadas de 2.304 casos en 2008 y de 3.129 en 2009, lo que puede explicarse por las metodologías de recolección de información que ambas emplean. A continuación se muestran tales diferencias:

Gráfico N° 30. Homicidios en el Valle de Aburrá según fuentes, 2009



Fuentes: 1. Policía Nacional. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República; 2. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Teniendo en cuenta que para el análisis de esta subregión se cuenta con la información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, privilegiaremos el análisis a partir de dicha fuente en tanto se encuentra más próxima a los datos globales de la situación dados sus mecanismos de levantamiento de información, los cuales determinan el registro a partir de los cuerpos de las víctimas que reciben y procesan.

Ahora bien, considerando que la complejidad de la situación de Medellín exigió de este informe la elaboración de un aparte especial, la referencia al Valle de Aburrá no tendrá en consideración a la capital antioqueña en la presentación de cifras comparadas de los municipios que la conforman. Se aclara además que esta diferenciación se hace para efectos de presentación y no indica que la dinámica de la ciudad y la región esté inconexa; por el contrario, se ratifica una vez más la necesidad de profundizar en lecturas regionales.

Entrando en materia, el análisis del comportamiento del derecho a la vida en la región del Valle de Aburrá muestra cifras que indican que la vulneración a este derecho tiene una tendencia vertiginosa de aumento.

La variación entre 2008 y 2009 según el número de casos permite observar una situación crítica en los municipios de Itagüí y Bello. El número de homicidios aumentó en 217 y 84 casos, respectivamente.

La misma variación, mirada en términos porcentuales, acentúa en esta lectura la afirmación de que el aumento es drástico.

Cuadro N° 4. Variación porcentual de homicidios. Municipios del Valle de Aburrá, 2008 – 2009

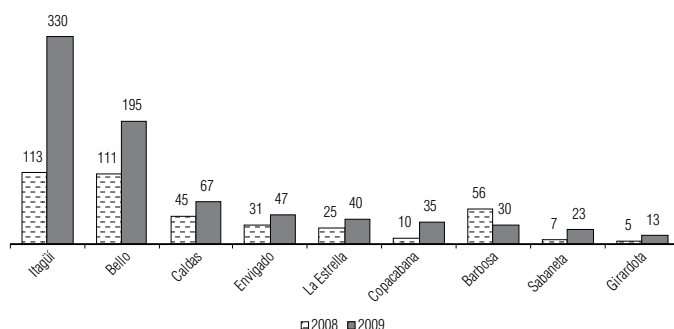
Municipios	2008	2009	Variación %
Copacabana	10	35	250%
Sabaneta	7	23	229%
Itagüí	113	330	192%
Girardota	5	13	160%
Bello	111	195	76%
La Estrella	25	40	60%
Envigado	31	47	52%
Caldas	45	67	49%
Barbosa	56	30	-46%

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Procesado por: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

En cifras absolutas, el comportamiento de los homicidios se observa también en el siguiente gráfico:

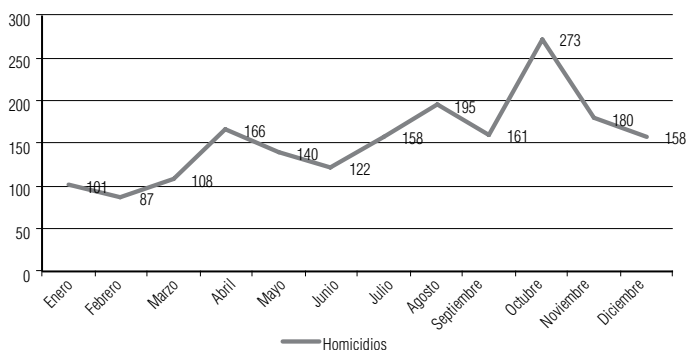
Gráfico N° 31. Homicidios por municipio Valle de Aburra, 2008 - 2009



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El comportamiento de esta variable en la región durante 2009 muestra que los meses más violentos medidos a partir de los homicidios fueron: octubre con 273 casos, agosto con 195, noviembre con 180 y abril con 166. Entre tanto, los tres primeros meses del año reportaron las cifras más bajas.

Gráfico N° 32. Homicidios por meses en el Valle de Aburrá - 2009



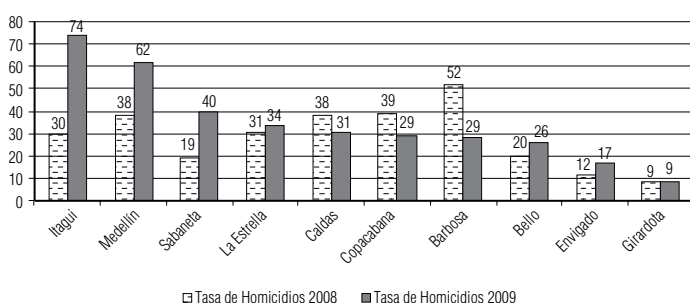
Fuente: Policía Nacional. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

En 2009 Itagüí se ubica como el municipio con la tasa de homicidios más alta de la región, por encima de Medellín.

Si bien la capital antioqueña en términos absolutos reporta el mayor número de homicidios, estas cifras analizadas por cada cien mil habitantes la colocan en el segundo lugar de las tasas más altas. Las más bajas están representadas en los municipios de Girardota y Envigado. En el siguiente gráfico se puede observar tal comportamiento.

Gráfico N° 33

Tasas de homicidios por municipios del Valle de Aburrá - 2008 - 2009



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En 2009 el derecho a la vida también se vio vulnerado por la comisión de masacres. Durante todo el año se registraron 8 crímenes de este tipo, el doble de los registrados en 2008, que dejaron un saldo de 35 víctimas, 19 más que las que dejó el año precedente.

3.2. Derecho a la libertad

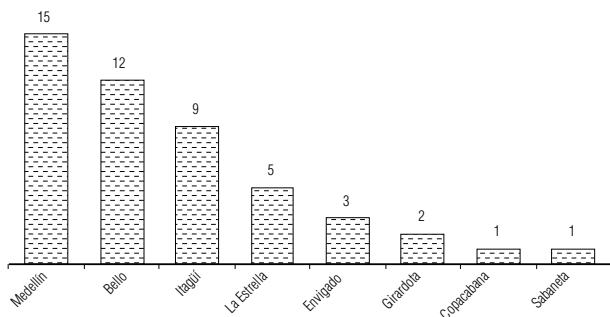
El derecho a la libertad, al igual que el derecho a la vida, también se vio fuertemente afectado en 2009 en la subregión del Valle de Aburrá. Se analizará este derecho a partir de las variables de desapariciones, secuestros y desplazamientos forzados.

En el seguimiento que realiza el Observatorio de los Derechos Humanos en Antioquia del IPC se identificaron

para 2009 en el Valle de Aburrá 48 casos de desaparición. El registro de este tipo de crimen implica dificultades en tanto una de sus principales características es el ocultamiento de la verdad para dejar a la víctima por fuera del amparo de la ley. Así las cosas, el pleno conocimiento de los hechos puede llevar prolongados periodos de tiempo; sin embargo, el registro de casos que por su características están indicando la posibilidad de estar frente a un crimen de tal naturaleza es priorizado por este Observatorio.

Los municipios donde mayor cantidad de hechos de esta naturaleza se reportaron son Medellín, Bello e Itagüí, los mismos que, de acuerdo con los índices de homicidios, reportan la mayor complejidad en materia de violación de derechos humanos.

Gráfico N° 34. Tendencia de Desapariciones en Valle de Aburrá, 2009



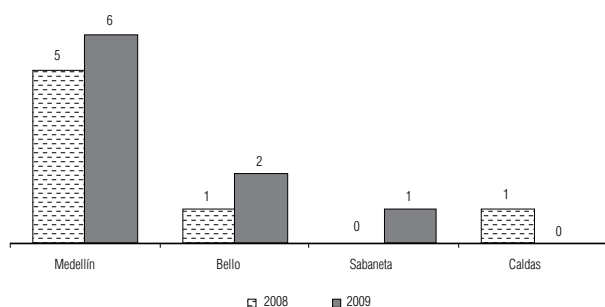
Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

Otro atentado contra el derecho a la libertad se ve reflejado en las cifras de secuestros. Este delito en términos generales ha disminuido considerablemente en Colombia los últimos años; sin embargo, continúa ejecutándose

se con menor intensidad. De acuerdo con información de Fondelibertad, comparando 2008 con 2009 se identifica un incremento del 29% en el Valle de Aburrá.

Los municipios donde se concentran este tipo de crímenes son Medellín y Bello, los cuales encabezan las cifras de homicidios y desapariciones.

Gráfico N° 35. Secuestros en el Valle de Aburrá, 2008 - 2009

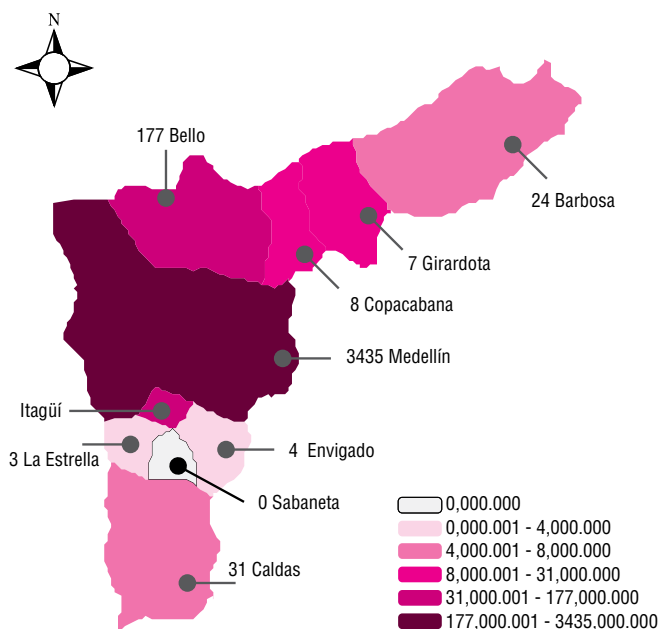


Fuente: Fondelibertad. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

Las presiones que ejerce la confrontación de actores armados han obligado a miles de personas a desarraigarse y les ha negado la opción de vivir en el lugar que han elegido para hacerlo. El desplazamiento forzado tiende a aumentar en la subregión de Valle de Aburrá, indicando que éste ya no es un fenómeno propio del campo y reconfigura el papel que durante muchos años tuvieron las ciudades como receptoras de población. La intensidad de la confrontación armada y del control territorial tiene asiento en lo urbano y lo constituye en foco de expulsión de población. Durante 2009 esta dinámica consolidó al Valle de Aburrá como la segunda región expulsora del departamento después del Bajo Cauca.

En términos generales, el Valle de Aburrá muestra un aumento del 53,8% de casos de desplazamiento forzado en 2009 respecto a los casos registrados por Acción Social en 2008. Ello equivale en cifras absolutas a 1.332 casos más. Este aumento está claramente representado por los municipios de Medellín e Itagüí, los cuales aumentaron sus cifras de desplazamientos en 2009 en un 72,6% y 53,8% respectivamente.

Mapa N° 4. Desplazamiento Forzado en el Valle de Aburrá, 2009

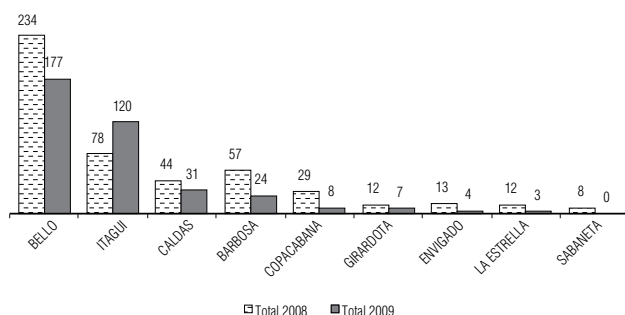


Fuente: Acción Social – Sipod. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. Base cartográfica: Dirección de Planeación Estratégica - Gobernación de Antioquia.

En el anterior mapa se observa que en términos generales los municipios más afectados son Medellín, Bello e Itagüí, ratificando que son éstos los que experimentan mayores

efectos del conflicto. Pese a que Bello mostró una disminución porcentual del 24,4%, en cifras absolutas es el segundo municipio con el mayor número de desplazados. A continuación se presentan el número de casos de desplazamiento forzado registrados en dichos años.

Gráfico N° 36. Desplazamiento forzado en el Valle de Aburrá 2008 - 2009



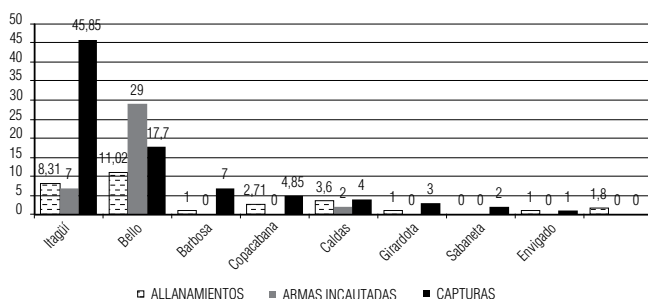
Fuente: Acción Social – Sipod. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

3.3. Concentración de acciones de la Fuerza Pública

Teniendo en cuenta que una de las principales estrategias implementadas por la institucionalidad para contener la escalada violenta de la región se vio reflejada en el aumento del pie de fuerza, el Observatorio de los Derechos Humanos en Antioquia del IPC realizó un seguimiento de las acciones desarrolladas por la Fuerza Pública en el Valle de Aburrá. Si bien las cifras obtenidas no constituyen un reporte de operatividad de las instituciones que la conforman, permiten identificar los lugares donde se concentraron sus acciones a partir de una muestra de la realidad.

Hecha la anterior claridad, se observa que los municipios de Medellín, Itagüí y Bello, que poseen la mayor afectación en vulneración de derechos humanos, concentraron las acciones de la Fuerza Pública.

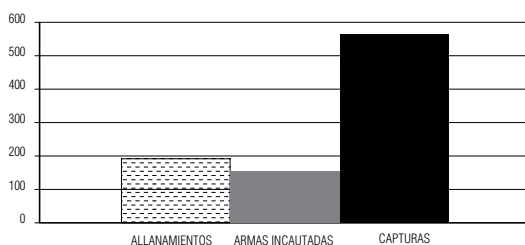
Gráfico N° 37. Tendencias de acciones de Fuerza Pública en el Valle de Aburrá, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

Por ser las más robustas, las cifras de Medellín no se consideran en el gráfico anterior para no alterar la visualización de los datos. De acuerdo con las variables trabajadas, los datos de dicho municipio son los siguientes:

Gráfico N° 38. Tendencias de acciones de Fuerza Pública en Medellín, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

Teniendo en cuenta la anterior información se puede considerar que:

- Si bien un conflicto complejo como el que vive la región demanda mayor intervención de la institucionalidad, el aumento de pie de fuerza o el incremento de acciones de tipo policial o militar no necesariamente inciden de manera positiva en el tratamiento del conflicto y en la contención de sus efectos. Ello significa entonces que mayor operatividad de la Fuerza Pública no es igual a disminución de los índices de violencia.
- En esa medida, un conflicto complejo requiere soluciones complejas que trasciendan un enfoque contingente y se concentren en atacar los factores estructurales del mismo. Las soluciones exigen, entre otros factores, la superación de la inequidad y la exclusión social que se han constituido en el caldo de cultivo de la guerra. Igualmente, demandan que las acciones policiales y militares que se han concentrado en lo visible de la superficie del fenómeno, profundicen en la verdadera desarticulación de las estructuras.

4. Bajo Cauca

Para el análisis de la región del Bajo Cauca se retomarán los siguientes elementos: balance de 2009 sobre el derecho a la vida y el derecho a la libertad; se identificará la tendencia de la concentración territorial de las acciones de la Fuerza Pública, y finalmente se expondrán algunos elementos de interés para la profundización en la dinámica del conflicto en dicha región.

4.1. Derecho a la vida

La región del Bajo Cauca se ubica como la segunda región con mayor número de homicidios durante 2009. Comparando estas cifras con las de 2008 se identifica una alta variación porcentual de incremento en el municipio de Caucasia, el cual aumentó en un 96% el número de casos, seguido por Cáceres, que aumentó en un 82%. Estos dos municipios inciden directamente en la cifra global de homicidios de la región, que tuvo un incremento del 27%, ya que los demás municipios muestran una variación negativa.

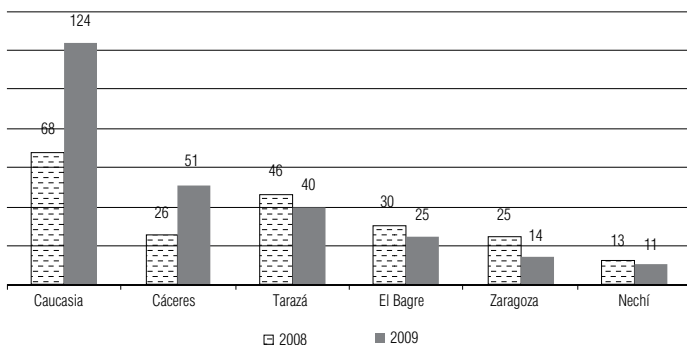
Cuadro N° 5. Variación porcentual de homicidios en Municipios del Bajo Cauca, 2008 – 2009

Municipios	2008	2009	Variación %
Cáceres	26	51	96%
Caucasia	68	124	82%
Tarazá	46	40	-13%
Nechí	13	11	-15%
El Bagre	30	25	-17%
Zaragoza	25	14	-44%

Fuente: Policía Nacional - Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. Procesado por: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

A continuación se pueden observar gráficamente el comportamiento de los homicidios en esta subregión, donde Caucasia, Cáceres y Tarazá representan el mayor número de casos.

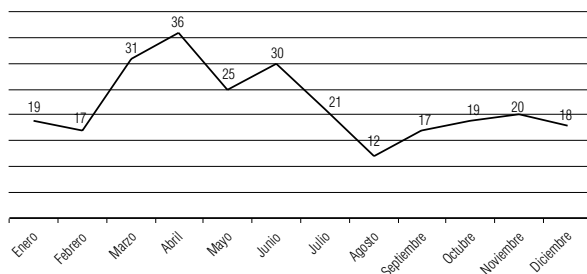
Gráfico N° 39, Homicidios por municipio Bajo Cauca, 2008 – 2009



Fuente: Policía Nacional. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

La lectura temporal de los datos muestra que los meses de 2009 en los cuales hubo mayor vulneración al derecho a la vida fueron abril con 36 casos, marzo con 31 y junio con 30.

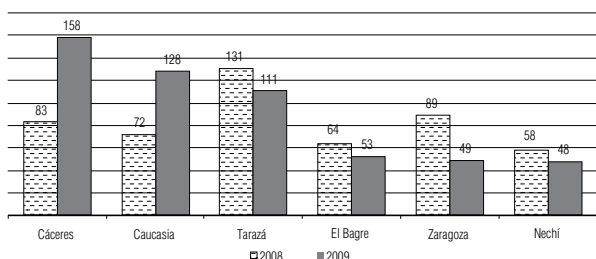
Gráfico N° 40. Homicidios por meses en el Bajo Cauca, 2009



Fuente: Policía Nacional. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

Ahora bien, las tasas de homicidios se incrementaron notablemente en los municipios que reportan el mayor número de homicidios. Se observa mayor afectación en Cáceres, donde por cada cien mil habitantes asesinaron a 158 en 2009. Lo sigue Caucasia con una tasa de 128 homicidios por cada cien mil habitantes, y Tarazá con una tasa de 111.

Gráfico N° 41. Tasas de homicidios por municipios del Bajo Cauca 2008 - 2009



Fuente: Policía Nacional - Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República y Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Dane. Procesados por: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

Además de los homicidios, el Observatorio de los Derechos Humanos en Antioquia del IPC identificó la comisión de tres masacres en la región durante 2009, que dejaron como saldo 13 víctimas. Llama la atención que el registro de estos hechos no se encuentre en las fuentes oficiales.

4.2. Derecho a la libertad

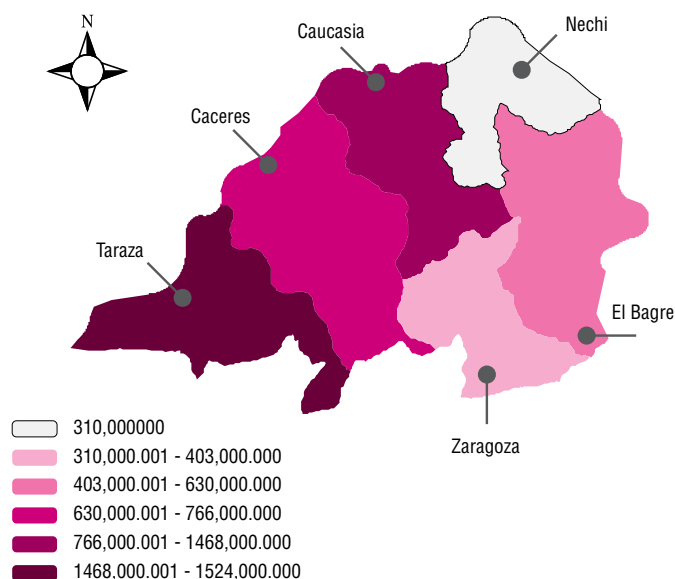
Según la información disponible, el análisis de la vulneración del derecho a la libertad tocará dos tipos de crímenes: desapariciones y desplazamientos forzados.

Como se ha dicho, el seguimiento a casos de desaparición connota dificultades para el levantamiento de

la información por las características del crimen. En consecuencia, para el citado año el Observatorio de los Derechos Humanos en Antioquia logró identificar en la región del Bajo Cauca un solo caso con estos rasgos, registrado en el municipio de Cáceres.

Se observa una alta vulneración al derecho a la libertad leído desde los casos de desplazamiento forzado en Tarazá, Caucasia y Cáceres, los más afectados también por homicidios. No obstante, Tarazá, que ocupa el tercer lugar en homicidios, en desplazamiento forzado ocupa el primero.

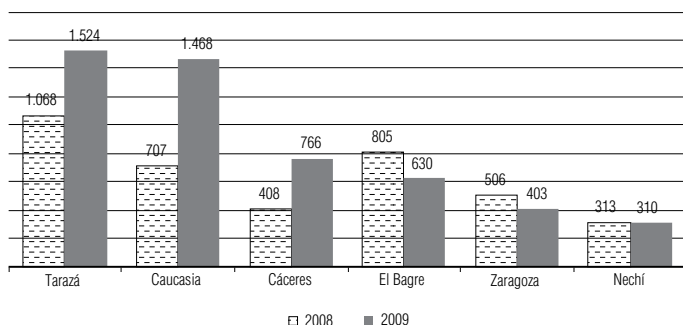
Mapa N° 5. Desplazamiento forzado en el Bajo Cauca, 2009



Fuente: Acción Social – Sipod. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. Base cartográfica: Dirección de Planeación Estratégica - Gobernación de Antioquia.

La región del Bajo Cauca muestra en 2009 un incremento de 1.294 casos respecto a 2008, para un total de 5.101 casos. Durante ese año se consolidó como la primera región expulsora de población del departamento. Dicho aumento está representado en los municipios que tienen los mayores índices de desplazamiento y homicidios, puesto que los demás reportaron menos casos que el año precedente o incluso la cifra permaneció estable en uno de ellos.

Gráfico N° 42. Desplazamiento forzado en el Bajo Cauca, 2008 – 2009



Fuente: Acción Social – Sipod. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

4.3. Concentración de acciones de la Fuerza Pública

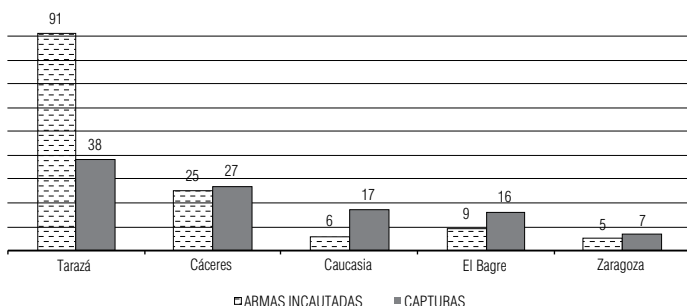
En la región del Bajo Cauca las acciones de la Fuerza Pública se concentraron especialmente en Tarazá. Es válido recordar que los datos que permiten sostener estas afirmaciones son una muestra a partir de la cual se destaca una tendencia, mas no constituyen reportes de operatividad de tales instituciones.

La mayor cantidad de armas incautadas y de personas capturadas se ubica en Tarazá. Esta intervención marca

una diferencia con la mostrada por la región del Valle de Aburrá, pues allí las acciones de la Fuerza Pública se concentraron principalmente en Medellín, donde se identificaron los índices más altos de homicidios.

Para el caso del Bajo Cauca, llama la atención la concentración de las acciones de la Fuerza Pública en el municipio que tiene la tercera cifra más alta de homicidios y que, pese a tal intervención, se consolidó como el principal expulsor de población desplaza. Esto indica la necesidad de una revisión de dicha estrategia de intervención, dado que a mayor intervención y presencia de la Fuerza Pública debería haber una mayor protección del ciudadano y salvaguarda de sus derechos, y por el contrario se está observando un incremento del éxodo de población.

Gráfico N° 43. Tendencias de acciones de Fuerza Pública en el Bajo Cauca, 2009



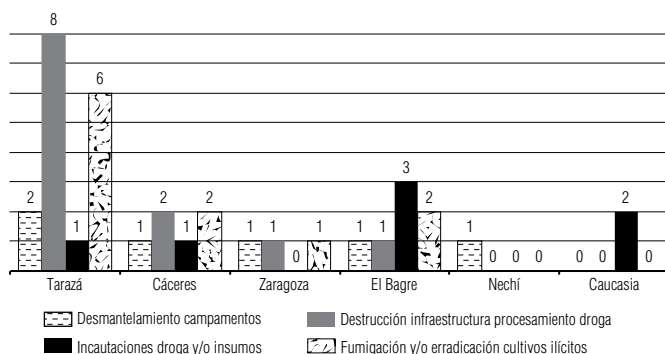
Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

En el desarrollo de estas acciones se observa que la estructura más golpeada fue la de Los Paisas, con 121 armas incautadas y 54 capturas. La siguen la estructura de Don Mario o banda criminal de Urabá, con 5 armas in-

cautadas y 48 capturas; las Águilas Negras, con 5 armas y 2 capturas; otras fuerzas criminales anexas al narcotráfico, con 15 capturas, y las Farc, con 5 armas incautadas.

Contrastados estos datos con otra información relacionada con acciones orientadas a golpear el narcotráfico, se logra identificar el lugar que ocupa Tarazá en la dinámica regional.

Gráfico N° 44. Tendencias de acciones antidrogas y desmantelamiento de campamentos en el Bajo Cauca, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

En este tipo de acciones adelantadas por la Fuerza Pública, la estructura más golpeada fueron las Farc con el desmantelamiento de 7 campamentos, 3 instalaciones para el procesamiento de coca y la fumigación y/o erradicación de un cultivo de coca. Las siguen Los Paisas con la destrucción de 2 infraestructuras para el procesamiento de alcaloides, 2 incautaciones de droga y/o insumos para su procesamiento y la fumigación y/o erradicación de un cultivo; el ELN con la destrucción de 4 campamentos, y la banda de *don Mario* con la fumigación y/o erradicación de un cultivo y una incautación de droga y/o insumos.

4.4. Elementos para el análisis de la dinámica del conflicto en el Bajo Cauca

La institucionalidad ha argumentado que las denominadas bandas emergentes se encuentran en un proceso de reacomodamiento debido, entre otros factores, a la captura en abril de 2009 de Daniel Rendón Herrera, alias *don Mario*, y de Geinne Alberto Moreno, alias *el Buho*, cabecilla de la estructura de Los Rastrojos que disputa los territorios de la región del Bajo Cauca con la banda al servicio de *don Mario*. Sin embargo, la dinámica de confrontación entre la banda de Los Paisas y la estructura de *don Mario* no se circunscribe a una sola región ni exclusivamente al territorio antioqueño. En el mapa de la confrontación posee gran importancia estratégica el departamento de Córdoba. En efecto, allí se realizaron en 2009 varios consejos extraordinarios de seguridad, y llama la atención lo expresado por el comandante del Comando Conjunto del Caribe, general Gustavo Matamoros, quien expuso que existen grupos armados y uniformados de hasta 60 hombres por pelotón en varias zonas rurales del departamento para cuidar los corredores del narcotráfico, y además una banda criminal civil que opera bajo la modalidad del sicariato en motos legales y con armas cortas, lo que corroboraría el efectivo rearme del paramilitarismo en el país y sus nuevas manifestaciones en correspondencia con las estrategias narco traficantes orientadas a abrir paso a la droga que sale por las costas hacia los mercados internacionales¹¹⁹.

119. Eduardo García. *Rearme de 'paras' en la Costa preocupa a FFMM*. Sitio web El Heraldo, [en línea], disponible en: http://www.elheraldo.com.co/ELHERALDO/BancoConocimiento/X/x1rearne_para_dolor_de_cabeza_de_autoridades/x1rearne_para_dolor_de_cabeza_de_autoridades.asp, consulta: julio de 2010.

Según el diagnóstico del observatorio interinstitucional encargado de hacer seguimiento a las bandas criminales, Los Rastrojos han pretendido expandirse mediante alianzas criminales, logrando ampliar su radio de acción a cinco regiones en las que su presencia era mínima¹²⁰. No obstante, es ésta una característica compartida por las diferentes estructuras criminales; por ejemplo, *don Mario* logró posicionar su organización criminal mediante alianzas con guerrillas, como en el caso del Bajo Cauca con el frente 18 de las Farc. A su vez, se estima que la banda de Los Paisas, para mantener su accionar delincuencial en la zona, hicieron alianzas con Los Rastrojos, el brazo armado del extinto narcotraficante Wilber Varela, alias *Jabón*, cabecilla del cartel del Norte del Valle.

A estos hechos los antecede la fusión al interior de Los Paisas de la banda denominada Los Traquetos. De acuerdo con una investigación adelantada por integrantes del Grupo de Lavado de Activos de la Dirección de Investigación Criminal Dijín, “una vez se efectuó la desmovilización del bloque Córdoba (18 de enero de 2005) y Héroes de Tolová (15 de junio de 2005), se evidenció el surgimiento de una banda en el corregimiento El Loro, en el municipio de Tierra Alta (Córdoba), conformada en ese entonces por varios desmovilizados de las AUC y personal que no se acogió al programa de reinserción a la vida civil. Esta organización, que se autodenominó Los Traquetos, estaba dirigida por alias *don Berna* con zona de injerencia en los municipios de Valencia y Tierra Alta, Córdoba. Se dedicaba al cultivo de la hoja de coca, procesamiento y producción de estupefacientes para ser

120. Policía Nacional. *A ocho se redujo el número de bandas criminales en Colombia*. Sitio web Policía Nacional, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/porta1/pls/porta1/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificado, consulta: junio de 2010.

enviados al exterior; para tal fin conformó grupos armados que obtuvieron de forma ilícita armas, municiones y explosivos para el sostenimiento y control en la zona. Según investigaciones, esta organización se fusionó con la denominada banda Los Paisas. Mediante el empleo de armas de fuego de corto y largo alcance buscaban intimidar a la población campesina de la región de Córdoba y Urabá con el fin de que estos les vendieran la base de coca al precio que ellos estipularan; asimismo, les cobraban el impuesto de gramaje por cada hectárea sembrada con hoja de coca; además ejercían control sobre la población civil para que no colaboraran con la justicia ya que serían asesinados o despojados de sus tierras”¹²¹.

Según la Policía Nacional, la estructura de Los Paisas ha logrado injerencia en los territorios de Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico y Magdalena. La misma institución estimó que el número de bandas criminales a nivel nacional se redujo en un 50%, pasando de 16 a 8, y además, que el número de integrantes de estas estructuras sigue estabilizado aproximadamente en 4.000 a pesar de la captura de 6.000 hombres entre enero y agosto de 2009¹²², omitiendo las capacidades de reacomodamiento, generación de alianzas, absorción y franquiciamiento que poseen estas estructuras. Por decir lo menos, a nivel nacional la Policía reportó a diciembre 14 de 2009 la captura de 464 miembros de la banda Los

121. Policía Nacional. *Ocupados 63 bienes de integrante de la banda Los Traque-tos*. Sitio web Policía Nacional, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificado, consulta: junio de 2010.

122. General Oscar Naranjo. *Microtráfico al que se dedican ahora narcos genera la violencia en ciudades*. Sitio web Policía Nacional, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificado, consulta: junio de 2010.

Paisas, sin notarse afectada su capacidad armada y dominio territorial.

En el contexto del Bajo Cauca se distingue un factor articulador con la región central del departamento de Antioquia: la Oficina de Envigado, de la cual Los Paisas han sido denominados su *brazo rural*. La Oficina y Los Paisas superan las dimensiones del microtráfico de estupeficientes en Medellín, pues las peleas que libran se asocian también a las áreas de cultivo y a las rutas para el tráfico de drogas hacia el exterior por el Atlántico, el Pacífico y Urabá. De ahí la importancia estratégica que representa el reciclaje de paramilitares desmovilizados dentro de sus estructuras, como es el caso de integrantes del frente Resistencia Tayrona, comandado por Hernán Giraldo, alias *El Patrón*, desmovilizado en la vereda Quebrada El Sol el 3 de febrero de 2006.

Según informaciones de la Dijin, una vez se produjo la desmovilización del frente Resistencia Tayrona se conformó la agrupación autodenominada Los Nevados, quienes a su vez se fusionaron con Los Paisas, coordinando la producción de narcóticos e instalando laboratorios para su procesamiento en zona rural de la Sierra Nevada de Santa Marta¹²³. Esta información se puede constatar con diferentes capturas realizadas durante el año, como la de Dagoberto Maldonado Cárdenas, alias *Jeringa* o 99, efectuada en el corregimiento de Guachaca en la Sierra Nevada de Santa Marta en febrero, quien al momento de su captura se desempeñaba como cabecilla criminal de Los Paisas. Asimismo, con la captura efectuada por el Ejército y el DAS, también en el corri-

123. Jefe de Prensa Primera División, Santa Marta. *Capturado alias Peluso*. Sitio web Ejército Nacional, [en línea], disponible en: <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=217008>, consulta: julio de 2010.

miento de Guachaca, de alias *Peluso*, quien no hizo parte de la desmovilización del citado bloque y es hermano del desmovilizado del frente Resistencia Tayrona Hector Restrepo Villa, alias *Papel*. También se corrobora con la captura de Franklin José Fragoso Ávila, alias *Tazmania*, quien libró fuertes enfrentamientos en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta a nombre de Los Paisas contra la estructura de alias *don Mario* o Los Ura-beños. Asimismo, con la captura de alias *El Turro*, quien también se desmovilizó con el frente Resistencia Tayrona y que, tras las capturas ya mencionadas, asumió el mando de esta organización. Se presume que producto de los enfrentamientos, Los Paisas perdieron control y tuvieron que salir de la zona, quedando la banda de Urbá con presencia continua en la región y con el control de la Troncal del Caribe.

Ciertamente, Los Paisas han orientado en el departamento del Magdalena una estrategia de reclutamiento de desmovilizados que se ha hecho más visible cada vez que ocurre la captura de alguno de sus lugartenientes. Con la aprehensión en junio de 2009 en Santa Marta de Alexander Flórez Parada, la Sijin confirmó tales reclutamientos y el desarrollo de entrenamientos en sicariato para prestar los servicios a esta banda, dedicada además al cobro de extorsiones a comerciantes, tenderos y transportadores, a los asesinatos selectivos, ajustes de cuentas, desplazamientos forzados y acciones orientadas al dominio territorial¹²⁴.

También cobra importancia el reciclaje de otros ex AUC para el control de territorios ligados a la zona costera y

124. El Informador. Cayó el reclutador de Los Paisas en Santa Marta. Sitio web Fuerza Aérea Colombiana, [en línea], disponible en: <http://www.micrositios.us/~adiaz/facmil/index.php?idcategoria=39860>, consulta: julio de 2010.

para el reclutamiento de hombres. En este proceso de expansión, Los Paisas llegan además a los departamentos de Córdoba y Sucre, donde se registran enfrentamientos con la estructura de alias *don Mario*. Esto se puede corroborar con la captura de hombres como Bentura Madera Sierra, alias *el Grillo*, quien hacía parte de los más buscados de estos dos departamentos y que, a pesar de haber pertenecido a una estructura paramilitar, nunca se desmovilizó.

Todo ello denota un funcionamiento ajustado a fines donde la estructura que posee el derecho de un nombre concede tal derecho a otra estructura, operando entonces como una franquicia. A partir de una base local controla el territorio, posee una alta capacidad de regeneración y relevo de mandos, y a su vez es dinámica y flexible para desarrollar actividades criminales en otros territorios a través de alianzas o concesiones que le permiten la implantación y consolidación del nombre en otras regiones. Según la Policía Nacional, desde 2002 hasta agosto de 2009 el Gobierno autorizó un millar de extradiciones, de las cuales se han ejecutado cerca de 900, lo que significa para esta institución dejar sin mando y control a los viejos carteles y una vida útil de los cabecillas cada vez menor¹²⁵.

En este entramado, emerge indiscutiblemente la pregunta por la eficacia de la eliminación o captura de los jefes de estas estructuras, pues la arremetida armada de las fuerzas del Estado contra estas organizaciones en el marco de la estrategia nacional contra las banda criminales, orientada a la identificación, individualización, ubicación y captura

125. General Oscar Naranjo. *Microtráfico al que se dedican ahora narcos genera la violencia en ciudades*. Op.cit.

de sus integrantes, tiende a reproducir alianzas entre criminales que antes pudieran haber sido rivales entre sí y abre el paso al surgimiento de nuevos jefes que regeneran la estructura de poder. Muestra de ello es que en 2008, tras la extradición de Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco*, y la muerte de varios de sus lugartenientes, ingresó a la escena del Bajo Cauca para encargarse del narcotráfico y de la reorganización de las estructuras criminales Ángel de Jesús Pacheco Chancy, alias *Sebastián*, quien se desempeñaba como mando medio de Bloque Central Bolívar y en la actualidad es el máximo jefe de una estructura que lleva su mismo nombre. Asimismo, tras la captura de *don Mario* en abril de 2009, se ha indicado que su estructura no está huérfana en el Bajo Cauca y que las riendas las tiene otro reinsertado identificado con el alias de *Rodrigo*, de quien, según las autoridades, es poco lo que se conoce, “salvo que no es del área y que habría llegado desde hace poco para continuar la guerra por el narcotráfico”¹²⁶.

Con todo, en la región del Bajo Cauca la guerra que se libra no es exclusivamente la relacionada con el tráfico de drogas, pese a los análisis que insisten en la presión del nuevo narcotráfico que se resiste a abandonar las áreas de cultivo, movilidad y embarque de drogas. Según Naciones Unidas, la producción de cocaína en el país la cual se acercaba en el 2002 a 900 toneladas, cayó a 430 toneladas. Especialmente desde 2008 la región del Bajo Cauca viene reportando una disminución en las áreas cultivadas con hoja de coca, mientras los homicidios han ido en aumento. Este fenómeno se explica por las formas de diversificación económica que han encontrado estos grupos armados, irónicamente gracias al éxito de la erradicación de cultivos ilícitos. “Según

126. *Herederos de la guerra en el Bajo Cauca y Urabá*. Q'Hubo, 22 de abril de 2009, p. 3.

las cifras oficiales, entre el Nordeste y el Bajo Cauca antioqueño extraen cerca de 28 toneladas de oro al año, justo en momentos en que el precio del metal alcanza cifras históricas de casi 70.000 pesos el gramo; es decir, un negocio de cerca de 2 billones de pesos al año. Lo preocupante, además de la depredación ecológica de las máquinas, es que el destino de esos recursos multimillonarios son los bolsillos de los grupos armados, que encontraron en la explotación aurífera una nueva empresa criminal”¹²⁷.

Sin embargo, no es nueva esta nueva forma de extracción de recursos, acumulación de capital y financiación de grupos armados. En diferentes lugares del país, como el Valle de Cauca y Santander, alianzas entre *el Loco* Barrera y las Farc han implementado estas prácticas. También el sur de Bolívar ha sufrido los rigores de la explotación minera en cabeza de grupos paramilitares como los de Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco*, y Rodrigo Pérez Alzate, alias *Julián Bolívar*, a través del Bloque Central Bolívar. A su vez, el narcotráfico hace uso de esta economía para el blanqueo de dinero, como lo ha constatado Salvatore Mancuso ante la Corte Federal de Washington. Estas operaciones se dan “a través de la venta de cientos de onzas de oro que pasan por el Banco de la República sin levantar sospecha. Según explicó en varias audiencias -que se iniciaron en enero de 2009- el metal es comprado en Panamá y un grupo de lavadores de la mafia lo ingresa a Colombia para fundirlo y entregarlo -dosificado-, a un ejército de alcaldes. Estos se encargan de llevarlo al Emisor, reportarlo como explotación local y cobrar millonarias regalías estatales. Mancuso aseguró que algunos lavadores se quedan hasta con el 70 por ciento de las regalías que gira el Gobierno, y el resto se lo roban los alcal-

127. Revista Semana. Oro manchado de sangre. Sitio web Semana.com, [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/oro-manchado-sangre/145430.aspx>, consulta: octubre de 2010.

des”¹²⁸. Entre los municipios involucrados en este negocio que ha mencionado el extraditado se encuentran Ayapel, Buenavista, Montelíbano, Planeta Rica (Córdoba) y otros tantos ubicados en el Bajo Cauca antioqueño.

Ahora bien, en lo referente al narcotráfico, la franquicia que ha logrado gran dominio en el Bajo Cauca ha tejido una red que trasciende aguas internacionales. Los Paisas han establecido una red internacional para el tráfico de drogas que va desde las costas de Colombia hasta Centroamérica, Norteamérica y Europa. Con hombres ubicados estratégicamente en la costa Caribe, cumplen la función de almacenamiento y exportación de grandes cargamentos de drogas en embarcaciones rápidas, pesqueros y cargueros o de pequeños cargamentos a través de correos humanos vía Venezuela. Esta información fue constatada por investigaciones de la Dijin adelantadas durante más de un año en coordinación con la Fiscalía General de la Nación y la Agencia Antidrogas de Estados Unidos, que dieron como resultado la captura de 24 personas vinculadas a dicha red entre las que se encontraba Donald Verbel García, alias *el Gato*, jefe de la Oficina de Cobro de Los Paisas en Sucre, Atlántico, Bolívar y Magdalena¹²⁹.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que en el Bajo Cauca confluyen diversos actores con capacidad de tejer redes y alianzas no sólo regionales y nacionales sino también de carácter internacional, las cuales no

128. El Tiempo. Con oro lavan dinero y se roban regalías, reveló el ex jefe ‘para’ Salvatore Mancuso. Sitio web El Tiempo, [en línea], disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7835388>, consulta: agosto de 2010.

129. Policía Nacional. Desarticulada estructura de tráfico de estupefacientes. Sitio web Policía Nacional, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificador&p_arg_values=237464, consulta: junio de 2010.

centran exclusivamente su interés en la economía del narcotráfico sino también en otras economías. Las disputas por el control y la protección de tales economías legales, ilegales o que transitan entre ambos ámbitos, colocan en últimas la estabilidad socioeconómica de la región en manos de los actores armados, mientras se vulneran los derechos civiles y políticos de la población al mismo tiempo que sus derechos económicos, sociales y culturales.

5. Urabá

El análisis de la situación de derechos humanos en la región de Urabá parte de un balance del derecho a la vida y el derecho a la libertad durante el año 2009; continúa con la identificación de algunas acciones de la Fuerza Pública y su concentración en determinados territorios para finalizar con la exposición de elementos para la comprensión de la dinámica actual del conflicto en la región.

5.1. Derecho a la vida

Urabá es la tercera región del departamento con mayor número de homicidios cometidos en 2009. Si bien se observa una disminución de 39 casos respecto a 2008, que representan el 15,7% menos, continúa considerándose una de las regiones con los más altos índices de violencia. En total, según datos de la Policía Nacional, durante 2009 se cometieron en la región 210 homicidios. Los municipios que mostraron incremento en la vulneración del derecho a la vida fueron: Necoclí, que tuvo un aumento del 121,4% respecto a 2008; Arboletes, que aumentó en 50%, y Chigorodó que aumentó en 41,9%.

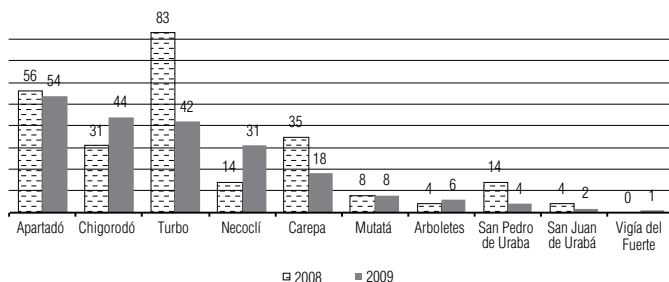
Cuadro N° 6. Variación porcentual de homicidios en municipios de Urabá, 2008 – 2009

Municipio	2008	2009	Variación %
Necoclí	14	31	121,4
Arboletes	4	6	50
Chigorodó	31	44	41,9
Mutatá	8	8	0
Apartadó	56	54	-3,6
Carepa	35	18	-48,6
Turbo	83	42	-49,4
San Juan de Urabá	4	2	-50
San Pedro de Urabá	14	4	-71,4
Vigía del Fuerte	0	1	

Fuente: Policía Nacional - Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. Procesado por: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento de los homicidios en la subregión de Urabá. Se encuentra que el mayor número de casos se concentra en Apartadó, seguido de Chigorodó y Turbo. Llama la atención este último municipio, que disminuyó 42 casos entre el 2008 y el 2009.

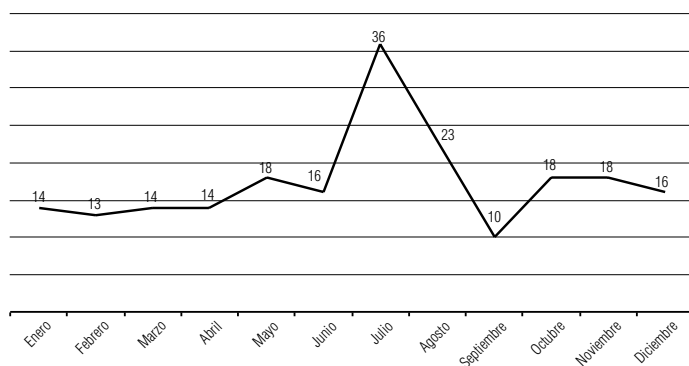
Gráfico N° 45. Homicidios por municipios de Urabá, 2008 – 2009



Fuente: Policía Nacional. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República

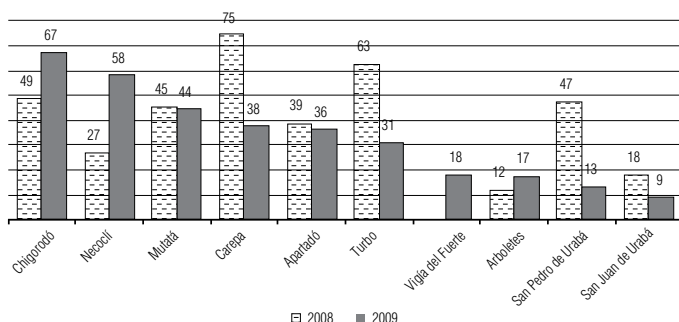
Los meses de 2009 en los cuales se ejecutó mayor cantidad de homicidios fueron julio, con 36 casos, y agosto, con 23. El siguiente gráfico muestra el comportamiento de la vulneración del derecho a la vida por meses en la región.

Gráfico N° 46. Homicidios por meses en Urabá, 2009



Fuente: Policía Nacional. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

Ahora bien, la tasa de homicidios de la región disminuyó de 45 por cada 100.000 habitantes en 2008 a 37 en 2009. Dicha tasa aumentó de manera considerable en Chigorodó, donde por cada cien mil habitantes son asesinados 67, y en Necoclí, donde la tasa es de 58. La tercera tasa más alta es la de Mutatá con 44, y la cuarta Carepa, con 38. El municipio de Apartadó, pese a reportar el mayor número de homicidios, tiene la quinta tasa más alta de la región, registrando 36 homicidios por cada cien mil habitantes.

Gráfico N° 47. Tasas de homicidios por municipios de Urabá, 2008 - 2009

Fuente: Policía Nacional - Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República, y Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Procesados por: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

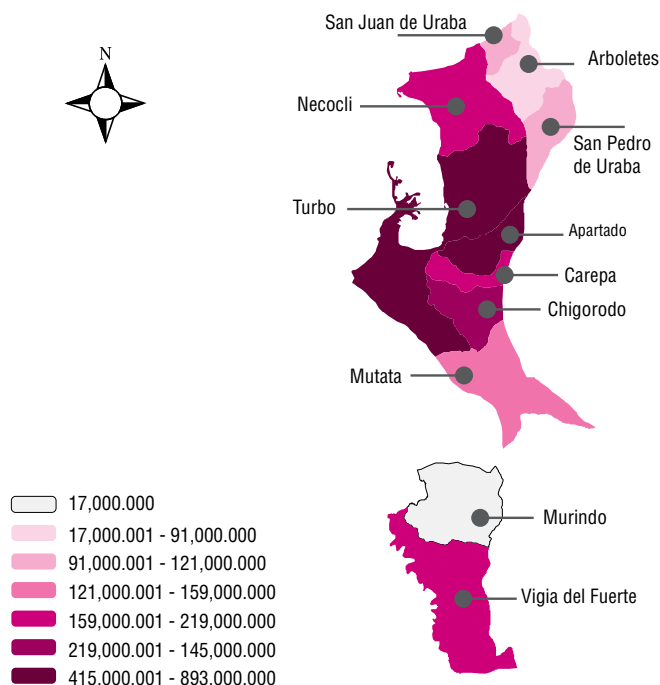
En el gráfico anterior se omite la tasa de homicidios de Murindó por no contar con información suficiente para determinarla.

5.2. Derecho a la libertad

El seguimiento realizado por las instituciones oficiales y por el Observatorio de Derechos Humanos del IPC no permite establecer hasta el momento la comisión de crímenes como la desaparición o el secuestro en la región de Urabá. Por lo tanto, el presente aparte se concentrará en la lectura de los datos disponibles sobre desplazamiento forzado de la Agencia Acción Social.

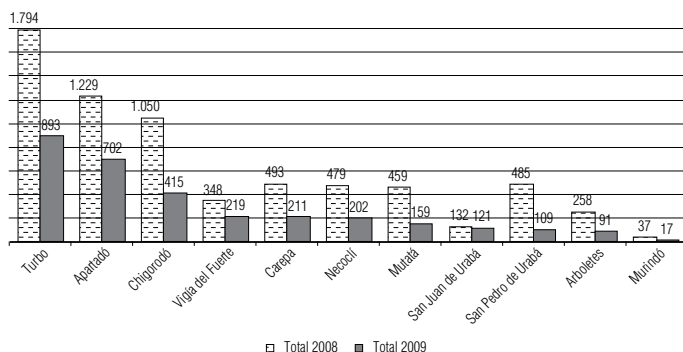
Los principales municipios expulsores de la región en 2009 fueron Turbo con 893 casos, Apartadó con 702 y Chigorodó con 415. Lo que, contrastado con el número de homicidios, nos muestra que existe una alta concentración de factores vulneradores de derechos en el denominado Eje Bananero.

Mapa N° 6. Desplazamiento forzado en Urabá, 2009



Fuente: Acción Social – Sipod. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República. Base cartográfica: Dirección de Planeación Estratégica - Gobernación de Antioquia.

La región de Urabá muestra una disminución de 3.625 casos de desplazamiento forzado en 2009 con respecto al año inmediatamente anterior, cierra el año con 3.129 casos reportados por Acción Social. Sin embargo, no deja de ser compleja la situación que afronta la región en esta materia. Municipios como San Juan de Urabá y Murindó apenas muestran leves disminuciones en 11 y 20 casos, respectivamente. En el siguiente gráfico se puede observar la variación del desplazamiento forzado en la región.

Gráfico N° 48. Desplazamiento forzado en Urabá, 2008 – 2009

Fuente: Acción Social – Sipod. Procesado por: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República.

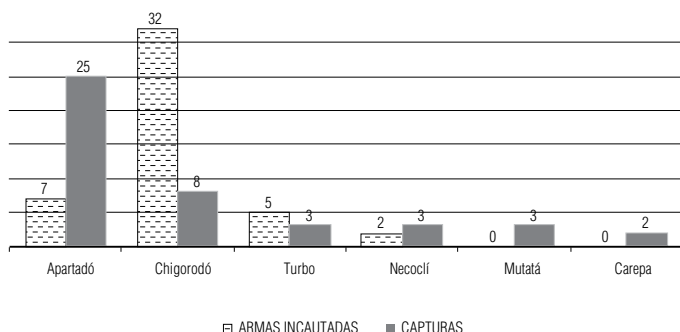
5.3. Concentración de acciones de la Fuerza Pública

El Observatorio de los Derechos Humanos en Antioquia logró identificar la realización de 15 diligencias de allanamiento, la incautación de 53 armas y la realización de 101 capturas por parte de la Fuerza Pública en la región de Urabá durante 2009. Como bien se ha dicho, esto no representa un reporte de operatividad y su objetivo primordial es identificar los territorios sobre los cuales se está desplegando el accionar de dichas fuerzas.

De las 101 capturas identificadas no se ha logrado establecer el lugar donde fueron realizadas 57, y tampoco el lugar donde fueron incautadas 7 de las 53 armas recuperadas por la Fuerza Pública. En consecuencia, con la información disponible la aproximación a las acciones desarrolladas en 2009 muestra que los municipios donde se concentró la Fuerza Pública fueron Apartadó y Chigorodó, los cuales representan una diferencia con-

siderable con los demás municipios de la región de los cuales se logró recabar algún tipo de información.

Gráfico N° 49. Tendencias de acciones de Fuerza Pública en Urabá, 2009



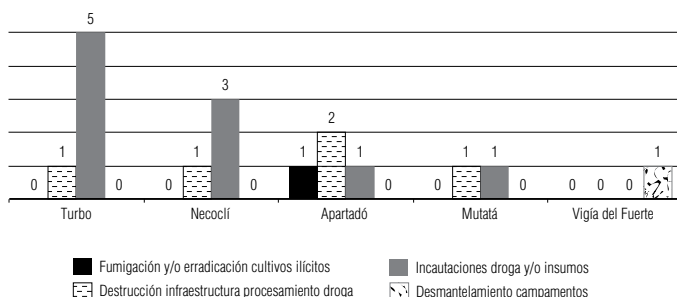
Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

Estas acciones se caracterizaron por golpear en mayor medida a la estructura liderada por alias *don Mario*, recientemente denominada banda criminal de Urabá, a la cual según estos datos le fueron capturados 57 miembros e incautadas 38 armas. Le siguen las Farc con 6 capturas y 5 incautaciones de armas, Los Rastrojos con 6 capturas y 3 armas incautadas, y otras fuerzas criminales aliadas al narcotráfico con 5 armas incautadas y una detención.

Otras acciones indican la concentración de acciones antidrogas en Turbo y Necoclí, los cuales, al tener salida al mar por el golfo de Urabá, se constituyen en ruta privilegiada para el tráfico internacional de drogas ilegales. Según la información recopilada, ambos municipios fueron escenario de acciones de incautación de drogas y/o insumos y a la vez de la destrucción de infraestructura para procesarla. Particularmente se logra corroborar la existencia de cultivos ilícitos en Apartadó y la instalación de laboratorios. Incautaciones y destrucción de

infraestructura también tuvieron lugar en Mutatá, al sur de la región. Por otra parte, campamentos para la concentración de hombres en armas sólo se lograron identificar en Vigía del Fuerte.

Gráfico N°50. Tendencias de acciones antidrogas y desmantelamiento de campamentos en Urabá, 2009



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia - IPC

En estas acciones las estructuras más afectadas que este Observatorio logró identificar fueron la de *don Mario* con 5 acciones de incautación de droga y/o insumos, y las Farc con el desmantelamiento del campamento en Vigía del Fuerte y la destrucción de 2 complejos para el procesamiento de droga. De las acciones restantes no se tiene plena identificación de contra qué estructuras fueron dirigidas.

En este contexto se puede identificar que el narcotráfico tiene un papel predominante en la dinámica del conflicto de la región de Urabá, no sólo por ser la ruta de salida de los alcaloides sino también por tener áreas cultivadas e infraestructura para procesamiento. Al contrastar la información de este aparte con la de los dos anteriores, se puede observar que la más alta vulneración de los derechos a la vida y a la libertad de los ciudadanos que

habitan esta región se concentra considerablemente en las zonas donde se observa influencia del fenómeno del narcotráfico.

5.4. Elementos para el análisis de la dinámica del conflicto en Urabá

En años recientes, tras el proceso de desmovilización de los bloques Bananero y Elmer Cárdenas en Urabá, la estructura que logró mayor protagonismo y control en la zona fue la de Daniel Rendón Herrera. Alias *don Mario* se desmovilizó en 2006 con el Héroes del Llano de las AUC, se acogió a la Ley de Justicia y Paz y posteriormente se adentró en la región de Urabá y en Córdoba para consolidar sus ejércitos y el control de la costa Caribe.

A esta estructura se le atribuye el tráfico ilegal de grandes cargamentos de droga a través del golfo de Urabá hacia Centroamérica gracias a la presunta sociedad que *don Mario* posee con los carteles mexicanos de la droga, lo que coadyuvó a la consolidación de una organización criminal entre guerrillas y ex AUC. Ciertamente, en las acciones de erradicación de cultivos ilícitos la Policía ha logrado determinar que existe una alianza entre el frente 18 de las Farc y la banda de *don Mario* en regiones como el Bajo Cauca¹³⁰. En Urabá, esta organización consolidó su centro de operaciones en Carepa, Chigorodó, Turbo, Necoclí y San Pedro de Urabá¹³¹; con la capacidad

130. Policía Nacional. Director de la Policía entrega balance sobre intervención integral en el Bajo Cauca. *Sitio web Policía Nacional*, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificador&p_arg_values=228329, consulta: junio de 2010.

131. En diferentes operativos, la Policía Nacional ha reportado la incautación a esta estructura de fusiles AK-47, granadas de mano, granadas de mortero, minas claymore, detonadores eléctricos y munición de diverso calibre, entre otras.

armada y el control alcanzado, comenzó un proceso de ocupación de las actividades del narcotráfico y de los espacios que otrora dominaban los extraditados Salvatore Mancuso; Diego Fernando Murillo, alias *don Berna*; Diego León Montoya, alias *don Diego*, y Ramiro Vanoy, alias *Cuco Vanoy*. Esta estructura ha avanzado hacia el sur de Cesar en municipios como Aguachica, San Martín y San Alberto. Se presume que su avanzada se ha dado por territorios de Antioquia, Córdoba, Chocó y Meta¹³².

Con la captura de alias *don Mario* en abril de 2009 no se cierra la historia de su estructura criminal. Mientras este personaje fue recibido nuevamente en el proceso de Justicia y Paz, iniciando el proceso de versión libre el 3 de noviembre de 2009 y alcanzando a realizar ese año nueve diligencias, el mando de su estructura fue asumida por Juan de Dios y Darío Antonio Úsuga David, alias *Giovanni* y *Otoniel*, respectivamente, quienes “tomaron el control de los hombres al servicio del negocio del narcotráfico de *Mario*, y a su vez [de] la estructura criminal que se estima en unos 2.000 hombres, aunque el mismo capo dijo en audiencia en Bogotá, que podía desmovilizar a unos 6.000”¹³³.

Pese a los operativos de la Fuerza Pública, la estructura de alias *don Mario* no ha podido debilitarse. De hecho, la Policía a diciembre 14 de 2009 reportó a nivel nacional la captura de 533 integrantes de esta estructura. Se presumió que con la captura Marco Fidel Barba Galarcio,

132. Policía Nacional. *Policía Nacional captura a Daniel Rendón Herrera, alias don Mario*. Sitio web Policía Nacional, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificador&p_arg_values=229308, consulta: junio de 2010.

133. *Herederos de la guerra en el Bajo Cauca y Urabá*. Q'Hubo Medellín, 22 de abril de 2009, p. 3.

alias *Mateo*, y tres integrantes de su anillo de seguridad identificados como Robinson Ramiro Izquierdo Barba, Pedro José Ibañez Sánchez y José Rodrigo Carreño Reyes, se golpeaba el corazón de la estructura armada y económica de esta banda criminal, ya que alias *Mateo* tenía a su cargo los corredores de movilidad y rutas para el tráfico de estupefacientes hacia el golfo de Urabá. Según las autoridades el accionar de alias *Mateo* llegó hasta Mutatá, al sur de la región, donde asesinó a cinco civiles en Belén de Bajirá en 2008; también a Chigorodó, en el centro del Urabá antioqueño, donde asesinó al líder de la reclamación de tierras Benigno Gil y se le atribuye el secuestro de 25 integrantes de la Oficina de Envigado contratados para asesinar a alias *don Mario* por orden de alias *Rogelio*, *don Berna* y *HH*. Se aduce además que de esta estructura criminal hacía parte la denominada banda Héroes de Castaño que operaba en Barranquilla (Atlántico), Apartadó, Carepa y Chigorodó (Antioquia), y que se supone dismantelada a partir de la Operación Golfo del 22 de agosto.

Alias *don Mario* heredó el control de las zonas que otra comandaba su hermano Fredy Rendón Herrera, alias *el Alemán*. Basta con observar los territorios conquistados por el bloque Élder Cárdenas de las AUC. Dicho bloque tenía como área de influencia los municipios de San Pedro, San Juan, Necoclí y Arboletes en el norte del Urabá antioqueño, y Mutatá en el sur de la región; en el occidente Dabeiba, Uramita, Frontino, Cañasgordas y Caicedo, y el Medio y Bajo Atrato chocoanos. Si bien los diferentes informes presentados por la Fuerza Pública durante 2009 dan cuenta de que este poder se preserva claramente por lo menos en los municipios del Urabá antioqueño que controlaba el bloque Elmer Cárdenas, es importante observar el desplazamiento de la estruc-

tura de alias *don Mario* al eje central de la región que fue comandado por el bloque Bananero, al mando de José Ever Veloza, alias *HH*, y Raúl Hasbún, alias *Pedro Bonito*, que comprenden de norte a sur en la región de Urabá desde Turbo hasta Chigorodó. No obstante, la puerta de la región continúa custodiada por la presencia que denota en la región del Occidente de Antioquia, donde reportes de la Policía Nacional dan cuenta de “influencia en los cascos urbanos de Olaya, Liborina, Sopetrán, San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia”¹³⁴.

No obstante, Urabá y el Occidente antioqueño se constituyen en zonas de disputa entre diversos actores, pues la agrupación de Los Paisas que en el departamento concentra su accionar en el Bajo Cauca, ha desplegado sus hombres a los municipios del Eje Bananero (Apartadó, Turbo, Carepa y Chigorodó) y a la entrada de esta región desde Medellín hasta el Occidente (Sopetrán y Santa Fe de Antioquia).

134. Policía Nacional. *Detenidos integrantes de la banda criminal de Urabá*. Sitio web Policía Nacional, [en línea], disponible en: http://www.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificador&p_arg_values=240410, consulta: junio de 2010.

Los sueños de los jóvenes no se pueden camuflar

Elaborado por: Red Juvenil de Medellín

Presentación

Hace 20 años aproximadamente se conformó una propuesta de articulación juvenil en la ciudad de Medellín y algunos municipios del Área Metropolitana. ¡El propósito era urgente!: inundar las calles de los barrios populares de colores, de música, de vida y de propuestas que permitieran darle voz y protagonismo a la población juvenil asediada por el Ejército, la Policía, las bandas y, en general, por una sociedad que la responsabilizaba de la descomposición social.

Desde su filosofía de la Noviolencia, La Red Juvenil continúa siendo el espacio para jóvenes, hombres y mujeres que aman la libertad, que rechazan todas las formas de opresión e injusticia, que luchan por una vida digna,

que denuncian la militarización y que se toman las calles para evidenciar los problemas que se quieren ocultar.

Desde el año 2001 la Red Juvenil de Medellín ha realizado el informe de Derechos Humanos desde la experiencia y el saber de las y los jóvenes de la ciudad, con el objetivo de evidenciar las problemáticas que ellas y ellos enfrentan con mayor frecuencia; problemáticas como la vinculación forzada a grupos armados (incluyendo el Ejército Nacional), y la carencia de oportunidades para vivir dignamente, estudiar, trabajar, divertirse y gozar plenamente de sus libertades. La construcción de estos informes ha estado enfocada desde las experiencias organizativas juveniles y el rastreo de fuentes secundarias, las cuales permiten generar no sólo un análisis amplio en el tema, sino además un debate en torno a la posición que asumimos los y las jóvenes que nos articulamos a partir del tema de los Derechos Humanos.

Para el año 2009 hemos construido un informe que recoge tanto expresiones juveniles organizadas como a jóvenes no organizados, a fin de poder contener más ampliamente aquellas situaciones de vulneración de los derechos, su percepción sobre los mismos. El ejercicio exploratorio de este año parte de la pregunta: *En un contexto de guerra ¿cuál es la situación de los derechos de los jóvenes de Medellín?* Para respondernos, nos hemos planteado como instrumento de acercamiento principalmente el Diagnóstico Rápido Participativo (que en adelante llamaremos DRP), aunque no fue el único que permitió conocer las experiencias, pensamientos y propuestas de los y las jóvenes organizados/as y de aquellos otros que no lo están, en la intención de que éstos pasen de un rol pasivo a uno activo en la construcción de procesos sociales.

Este informe tiene como tema central los derechos de los y las jóvenes, desarrollados a partir de las vivencias de las libertades y las nociones que se tiene alrededor de los Derechos Humanos, buscando construir acciones de movilización que se fortalezcan desde los mismos jóvenes.

De esta manera, el informe de Derechos Humanos realizado desde la Red Juvenil es una herramienta de visibilización y un llamado a la población juvenil para que, desde su cotidianidad, ejerza la desobediencia y la insumisión, rehusándose a participar de un sistema de opresión violento, racista, patriarcal y discriminatorio. Les convocamos a reconocer que la salida a las problemáticas que encontramos no se debe limitar a la denuncia. Nuestros problemas más agudos requieren procesos de movilización y organización juvenil, conscientes de la dimensión de los acontecimientos que vivimos en el día a día.

1. ¿Cómo sienten los jóvenes que la ciudad de Medellín los ve hoy?

Hoy en día a los y las jóvenes en Medellín desde el mundo adulto se nos sigue viendo, y con mayor fuerza, como los victimarios y las víctimas, toda vez que el contexto de la ciudad vuelve a tornarse en una violencia explícita, en el cual vuelven aparecer las fronteras barriales, en donde ser joven *parchado* en una esquina o transeúnte en cualquier calle vuelve a ser sospechoso y objeto de requisas, y en donde la posibilidad de participar del conflicto ya no es solo desde la banda sino también desde el informante.

“Basta con uno salir a la calle para comenzar a ser requisado, por la noche si la Policía lo ve a uno por ahí se lo lleva para la estación dizque para protegerle la vida, y los paras lo hacen entrar a las malas” (comentario de un joven en un conversatorio sobre contexto de la ciudad).

Al mismo tiempo, los jóvenes somos también vistos como el factor clave del desarrollo, somos el potente capital humano, la mano de obra que debe cualificarse para engranarse en el desarrollo industrial. No obstante, las políticas laborales y de seguridad social son cada vez más mínimas, reduciendo los derechos y las garantías de aquellos jóvenes que se insertan al mundo laboral a su más mínima expresión, poniéndonos de este modo a merced de lo que la mano invisible (el mercado) determine.

“Realmente nos quieren es para trabajar, con malos salarios, con una educación sin calidad, tenemos que resistir a eso” (comentario de un joven en un conversatorio sobre contexto de la ciudad).

Sin embargo, para la Red Juvenil los (las) jóvenes en Medellín somos aquellos sujetos autónomos, activos, generadores de transformaciones socioculturales, con capacidades de incidir social y políticamente, proclives a reconocernos en la sociedad y diferenciándonos desde nuestra condición juvenil, generando desde allí espacios de encuentro con otros pares. Jóvenes que en su mayoría somos habitantes de los sectores populares, los cuales desde nuestra perspectiva adquieren gran importancia pues son quienes viven, afrontan y denuncian las circunstancias de violencia estructural; estos fueron los(as) jóvenes que participaron del Informe de Derechos Humanos de la Red Juvenil 2009.

Jóvenes de Medellín en cifras

Según las proyecciones de Dane¹, en Medellín a diciembre de 2009 existen alrededor de 2.316.853 habitantes, de los cuales 574.212 son jóvenes entre los 15 y 29 años de edad, representando de este modo el 25% de la población de la ciudad. De este 25%, el 49% lo representan los hombres y el 51% las mujeres. El 50% de la población juvenil se encuentra ubicada en la zonas Nororiental y Noroccidental, pertenecientes a estratos 1, 2 y 3; el otro 50% se encuentra en las cuatro zonas restantes. De los 50% de los (las) jóvenes que habitan en la zona norte, más del 70% viven en barrios populares de estratos 1 y 2.

Si bien los datos nos pueden ubicar geográficamente, éstos también nos indican que los y las jóvenes, el cuarto de la población de la ciudad, son los que están siendo más afectados por la situación de miseria y guerra que afronta la ciudad, hecho que corroboramos con las denuncias de los(as) jóvenes que aparecen en el informe.

“La situación de pobreza no la podemos negar. En mi barrio el mejor negocio es la venta de drogas porque ni pensar en entrar a la universidad porque no hay ni para el pasaje. Además que, por ejemplo, mi barrio se fundó con puros desplazados, así que menos posibilidades tenemos...” (comentario de un joven en un conversatorio sobre contexto de la ciudad).

¿Cómo vives Medellín?,

¿Desde dónde contemplas la ciudad?

¿Qué sientes cuando caminas por las calles de Medellín?

1. Dane: Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia. En Línea: www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=75&Itemid=72 Enero 20 de 2009.

2. Contexto

El cemento esconde la pobreza pero no la desaparece. La militarización controla la inconformidad

Desde 2003 se instaura en la ciudad de Medellín una administración llamada alternativa, relacionando este concepto a nuevos movimientos políticos y candidatos que no pertenecían a las antiguas clientelas liberales o conservadoras. Tal administración no fue más que una expresión del neoliberalismo combinada con el discurso de la “*transparencia y cero corrupción*“. Fue una administración que buscó transformar a Medellín desde las estructuras físicas urbanas y no desde las estructuras del conflicto histórico.

Esta es Medellín, una ciudad con una nueva imagen, en donde el habitante de la calle cuando logra dormir en el centro debe levantarse a las 7 de la mañana para darle paso a los otros pobres que pasan vendiendo confites, buscando trabajo, o al afortunado que lo tiene por tres meses, porque el término *indefinido* en los contratos es una palabra en vía de extinción.

Veamos tres variables importantes del contexto en Medellín:

a) La ciudad de la miseria y la exclusión

Hoy existen en Medellín cerca de 2.316.853 habitantes. Una gran parte de ellos están concentrados en las comunas denominadas populares, donde se encuentra aproximadamente el 75% de la población de la ciudad. Allí, en barrios como Manrique, ubicado en la comuna 3 de la zona nororiental, existen 4.202 familias desconectadas

del agua; es decir, el elemento esencial para la vida es negado porque “*no tienen con qué pagarlo*”. El número de desconectados de agua y energía en la ciudad asciende a 83.222 familias, y si le agregamos a esta cifra las 30.000 familias que hoy utilizan la energía prepago, estaríamos afirmando que el número de familias desconectadas de la dignidad es de 113.000. Si le sumamos las cifras de desempleo y los bajos ingresos con los que cuenta un gran número de habitantes de estos barrios, estaríamos afirmando que Medellín se convierte cada vez más en la ciudad para los turistas y los que tengan dinero, los demás serán relegados al anonimato y a la militarización para evitar cualquier disturbio.

“Aquí la cosa es muy simple, o pagamos los servicios o comemos, muchas veces ni siquiera podemos decidir porque no hay ni para lo uno ni para lo otro. La cosa es compleja, y ponen esas tarjetas que eso sale más caro, sería mejor sacar agua de la cañada y ya, porque no podemos más, así el alcalde se gaste la plata en publicidad, diciendo que todo está muy lindo” (comentario de una persona afectada por la desconexión).

b) La ciudad del falso desarme

Es ingenuo pensar que Medellín ha vivido un proceso de desarme exitoso. En el centro, en el barrio y en cualquier lugar de esta ciudad es fácil encontrarse a una persona armada, con radio y haciendo labores de vigilancia, golpeando a un *escapero*, amenazando a los venteros que se atreven a entrar a un bar, tienda, cafetería. Es común encontrarse al policía que ataca al consumidor de marihuana y le cobra la *vacuna* al distribuidor. Te encuentras a un alcalde que acusa de terrorista a una mujer embarazada por defender a su hijo, y que justifica su abuso de autoridad en la búsqueda de delincuentes. Te encuentras

a un secretario de gobierno que todo lo soluciona aumentando el pie de fuerza. También es común encontrarse en los barrios de la ciudad a una banda de jóvenes con armas de largo alcance. Y ante esto nuestra preocupación sigue siendo la política de la Administración de castigar a quien dispara pero no al que los agrupa y los arma. ¿A quién le interesa que estos jóvenes se maten?

El informe presentado por el Comité de Derechos Humanos de Medellín da cuenta de que para 2009 aproximadamente 350 bandas hacían presencia en la ciudad, organizadas alrededor de cuatro estructuras, dos de la *oficina de Envigado*, una del Valle y otra de Urabá; las que concentran alrededor de 7.000 jóvenes armados. Además de ello, se calcula que en la ciudad hacen presencia por lo menos 4.000 reinsertados de los paramilitares, de los cuales el mismo programa de reconciliación ha reconocido que por lo menos un 10% de ellos ha vuelto a delinquir, es decir, por lo menos 400.

c) La sociedad de la ciudad militarizada

Desde la década del 90, cuando el narcotráfico transformó referentes culturales en la ciudad de Medellín, la muerte en las calles a mano de otros parece ser cosa ya natural. Hoy estamos inmersos en una sociedad que se ha acostumbrado a justificar la muerte, a partir de frases que cotidianamente se escuchan como: “*Por algo sería*”, “*¿en qué estaba metido?*”, “*¡algo haría!*”. Es una sociedad que ha aceptado implícitamente que los conflictos se resuelven “*a bala*” y que no haya espacio para la diversidad, para el diálogo. Una sociedad que no entiende que entre más gente armada exista, más se agudizará el conflicto. Esta sociedad militarizada ha encontrado en las armas su referente simbólico para resolver los con-

flictos. La afirmación categórica de que aquí hay “*gente que merece morir*”, está condenando a cada habitante y a cada generación a vivir en medio del irrespeto a la vida e integridad.

El barrio y el colegio que habitaron los jóvenes durante el 2009

a) El barrio

La casa, como el barrio, es para los y las jóvenes parte esencial de su vida, de su historia e identidad. En el barrio se tejen las amistades, los amores, los sinsabores, y en las dos últimas décadas se han sumado a estas sensaciones los temores, las lágrimas y la impotencia ante la arbitrariedad de los grupos armados, de la Policía, del Ejército. Tanto familias como jóvenes han sido testigos del asesinato de generaciones enteras, han sido testigos de procesos de paz fallidos, del surgimiento de nuevos jóvenes que son armados rápidamente por los adultos. El barrio aquel construido con convites, venta de empanadas, solidaridad comunitaria, hoy se ve enfrentado a la desconfianza, a la individualidad, al temor y al señalamiento de organismos estatales.

Ese barrio en donde era posible estar en la calle jugando bate, golosa, *ponchao* hasta altas horas de la noche, es reemplazado por el encierro, por el silencio y por el temor inminente de que el poder de la banda termine atentando contra la vida y quitándoles lo que han construido con los años y con el esfuerzo colectivo.

Las fronteras han vuelto a ocupar las calles de los barrios, la vida de estudiantes hombres y mujeres se ve afectada todo el tiempo, las muertes de los seres queridos, ami-

gos, amigas, primos, vuelve a estar en la historia de las calles de ese barrio.

Para afrontar esta situación, las propuestas de la Administración para el barrio fueron muy contundentes: militarización, toques de queda, batidas, restricción a la circulación y operativos militares al mejor estilo de las series gringas; todo ello para buscar y acabar con el delincuente del barrio. Pero, ¿quién es el delincuente? ¿Cómo hacen los organismos de seguridad estatales para detectarlo? ¿Por el pantalón? ¿Por la gorra? ¿Por la forma de vestir?

“En mi barrio llegó la Policía, empezó a pasar por cada cuadra. Yo estaba con mis amigos raperos en la esquina, llegaron y nos llevaron a todos. El argumento era que había toque de queda y hasta donde sabíamos eso lo habían quitado y era para menores. Sin embargo, nos tuvieron 24 horas en la estación” (joven participante del DRP).

Lo más grave es que entre más militarización exista, más vulneración a los Derechos Humanos habrá. Para las personas del barrio no es secreto que muchos agentes de la Policía trabajan con bandas, y que a la vez éstas obedecen a estructuras más grandes del narcotráfico ¿Quién va a denunciar? ¿Quién protesta, si la Policía hace parte del conflicto y se lucra de él?

Hoy más que nunca es importante volver a llenar las calles de los barrios de colores, y no sólo de verde y de balas. Es necesario desaparecer las fronteras con el valor y la alegría de sus gentes, pero mientras la Administración Municipal, el Gobierno nacional y parte de la sociedad sigan creyendo erróneamente que la tranquilidad se logra comprando la guerra o haciéndola, nuestras calles

seguirán recogiendo historias de muerte y dolor, y de nuevo cada familia tendrá que contar en su historia un trágico homicidio. ¿Hasta cuándo los discursos y acciones militaristas seguirán afectando a los y las jóvenes?

Durante el 2009 los barrios de la ciudad de Medellín vivieron un excesivo incremento en los niveles de violencia, información que puede corroborarse con los hallazgos señalados en diversos informes de Derechos Humanos de la ciudad.

La escalada de violencia vivida en Medellín es la continuidad de un sinnúmero de acontecimientos que cerraron el 2008, hechos que nos estaban anunciando la magnitud que tomaría la violencia en los barrios periféricos de la ciudad.

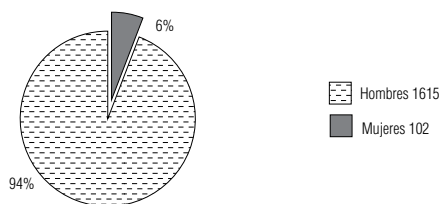
El inicio de 2009 estuvo marcado por las frecuentes amenazas dirigidas principalmente a mujeres en el ejercicio de la prostitución, consumidores de marihuana, población LGBT, estudiantes universitarios y líderes comunitarios. Esta oleada de amenazas, que en su mayoría aparecían firmadas por las Águilas Negras,² generó pánico masivo, pues no sólo estuvieron dirigidas a individuos, sino que además circularon panfletos que amenazaban a comunidades enteras, en los que se ordenaba no habitar las calles después de las diez de la noche. El miedo y la incertidumbre habitaron las calles de los barrios más empobrecidos de la ciudad. Un miedo que finalmente se convierte en la estrategia para recuperar o restablecer el poder de los actores armados en las zonas que durante décadas han estado en disputa

2. *Lluvia de panfletos amenazantes*. Revista Semana (18 de marzo de 2009), (en línea), disponible en: <http://www.semana.com/noticias-seguridad/lluvia-panfletos-amenazantes/121884.aspx>, consulta: Octubre 15 de 2009.

Las amenazas, los panfletos y los homicidios que caracterizaron el inicio de año fueron la apertura de otro doloroso capítulo de la historia de Medellín, distinguido por la intimidación a la población en diferentes escenarios. La Alcaldía durante la coyuntura de los panfletos hizo un llamado a la tranquilidad y a no darles tanta importancia a estos hechos: *“La Administración Municipal no le da crédito a unos anónimos que buscan desestabilizar la ciudad. Medellín no puede ceder terreno ni mediático ni de zonas de la ciudad a los violentos”*.³ Sin embargo, las amenazas anunciaban una fuerte oleada de violencia en Medellín, que tomaría fuerza y perduraría durante todo el año 2009.

Vemos con preocupación cómo una vez más desaparece una generación de jóvenes de los barrios más pobres de la ciudad. En esta guerra el mayor número de víctimas son hombres entre los 12 y los 46 años.

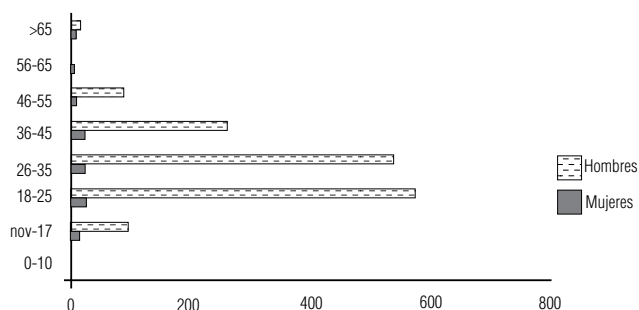
Homicidios según sexo en Medellín⁴



3. *El temor se regó en dudosos panfletos*. El colombiano. (8 de marzo de 2009), (en línea), disponible en: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/El_temor_se_rego_en_dudosos_panfletos/el_temor_se_rego_en_dudosos_panfletos.asp Consulta: abril 12 de 2009.

4. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2009. Gráfico tomado de: Informe Derechos Humanos 2009. IPC Medellín. En línea: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/files/Informe%20DH%20Medellin.%20Enero%20-%20Octubre%202009.pdf> Consultado: 27 de enero de 2010, y que data de los meses de 2009.

Homicidios según grupo de edad en Medellín, Enero-Octubre de 2009 Rango de edad Mujeres/Hombres⁵



Nos encontramos frente a una ciudad desbordada en la violencia, un lugar en el que la primera opción con la cual se encuentra un joven para subsistir es vincularse a los grupos armados.

“Uno sale a estudiar y no hay cupos ni plata, sale a trabajar y no hay dónde y menos sin libreta militar, y se va pa la esquina y allá en dos días consigue carro, casa y hasta beca”.⁶

Nos indignan los niveles de violencia que continúa vi-viendo la ciudad de Medellín, y más aún cuando no vemos estos acontecimientos como una coyuntura o hecho de corto plazo. La violencia en Medellín es un espiral que no tendrá fin mientras se mantengan los niveles de miseria. Es claro que para un joven que no tiene posibilidades de acceso a condiciones de vida digna, la esquina, la plaza de drogas o la vinculación a las

5. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2009. Cuadro tomado de: Informe Derechos Humanos 2009. IPC Medellín. En línea: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/files/Informe%20DH%20Medellin.%20Enero%20-%2020Octubre%202009.pdf> Consultado: 27 de enero de 2009.
6. Palabras de un joven participante de DRP. Barrio La Cruz.

estructuras del narcotráfico, a grupos armados, incluyendo el Ejército, representan un modo de sobrevivencia inmediato, aún cuando esto implique su muerte.

La vinculación de los jóvenes a las estructuras de los grupos armados va más allá del porte de un arma o la venta y distribución de drogas. La formación que recibe un joven en una organización armada está basada en el principio de la eliminación al contrario, al oponente, a todo aquello que represente un peligro para el dueño del ejército respectivo, no necesariamente para el joven, principio que se arraiga en una cultura sustentada en la no aceptación de la diferencia, herencia colonial que por siglos nos ha llevado perpetuar actos en contra de la dignidad humana, lo que desde nuestra lectura no permite que se rompa la espiral de la violencia.

¿Qué pasa con un joven que es formado para asesinar? ¿Será posible creer en el diálogo cuando se aprendió a muy temprana edad la eliminación del opuesto, del diferente? Son preguntas que nos surgen a partir de la vivencia en una ciudad que, si bien ha tenido momentos de violencia más fuertes que los de 2009, no ha experimentado en las últimas décadas un momento real de tranquilidad

b) En el colegio

De todas las ciudades de Colombia, Medellín es quizá la que más ha publicitado su inversión social en proyectos de educación. Se enuncia que se han desarrollado proyectos de gran presupuesto encaminados a mejorar la calidad de la educación. Con el lema “*Medellín la más educada*”, la pasada administración gestionó aportes significativos en cuanto a la infraestructura de institu-

ciones educativas y bibliotecas, y así mismo en la dotación con material de apoyo a los procesos de enseñanza en instituciones de bajos recursos. Bajo esta óptica, la ciudad tendría que sentirse orgullosa de los avances que tales proyectos podrían suscitar en la calidad de la educación. Sin embargo, desde la mirada y la percepción de los (las) jóvenes de su día a día en sus colegios, la situación no es tan optimista.

Según informes del plan de desarrollo presentado por la Alcaldía de Medellín⁷, desde la pasada Administración se viene invirtiendo significativamente en infraestructura para la construcción de colegios, jardines infantiles y parques biblioteca, lo cual es un logro para las cifras de inversión social de la ciudad. A pesar de ello, los jóvenes manifiestan cierto escepticismo cuando ven que no siempre la inversión en infraestructura significa mejorar la calidad de la educación.

Los jóvenes reconocen que aunque se estén construyendo colegios y bibliotecas, esto no les garantiza el acceso y la continuidad en la educación como un derecho constitucional. Aunque la Alcaldía presente cifras en las que la deserción escolar ha disminuido significativamente en los últimos años, lo cierto es que los jóvenes manifiestan que cada vez son más los que se ven excluidos del sistema escolar y pasan a ser protagonistas de los escenarios de violencia y delincuencia en las calles.

Ante un país que necesita evidencias concretas que demuestren los logros de la inversión realizada en cada administración, el mostrar cifras relevantes de los resul-

7. Anteproyecto Plan de desarrollo de Medellín 2008-2011. Medellín ES Solidaria y Competitiva. (en línea) <http://www.medellincomovamos.org/publicaciones/descargas/Anteproyecto.pdf> Consultado: 01- 12-2010.

tados positivos pesa más que el reflejar la realidad de los jóvenes en conflicto y en exclusión que se esconde detrás de tales datos.

Según el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 presentado por la Alcaldía de Medellín, *“la juventud constituye un grupo poblacional muy significativo que merece especial atención por parte de los gobiernos locales (...) Es necesario (...) brindar capacitación y formación política, participativa y de comunicación; asimismo, generar espacios para la discusión, el análisis y la participación con el fin de fortalecer su compromiso ciudadano y para que se constituyan en actores estratégicos del desarrollo y de la transformación de Medellín.”*⁸ Bajo este orden de ideas, el contexto escolar tendría que ser el principal escenario para la consecución de tal propósito de formación. Sin embargo, los jóvenes participantes en el DRP reconocen que el propósito de las políticas de educación en la ciudad, más allá de buscar la formación política y participativa, se centra en la capacitación para *“la mano de obra”* y en el *“adiestramiento”* en diversos oficios, a fin de engrosar las cifras de ciudadanos que pueden emplearse, con lo cual se disminuiría la tasa de desempleo en el país.

Pero, ¿qué significa educar para la vida? En la lógica de las propuestas de desarrollo social, implica aprender a desenvolverse en un oficio que garantice el acceso a un empleo. Ante la situación de pobreza y desempleo que se vive en el país, la educación con tales propósitos pasa de ser una educación para la vida y se convierte en educación para sobrevivir. En las instituciones educati-

8. Anteproyecto Plan de Desarrollo de Medellín 2008-2011. Medellín ES Solidaria y Competitiva. (en línea) <http://www.medellincomovamos.org/publicaciones/descargas/Anteproyecto.pdf> Consultado: 01- 12-2010.

vas se promueve el emprendimiento como la posibilidad de construir empresa, lo cual, según los jóvenes, no deja de tener ciertos aspectos positivos; pero desvirtúa el propósito de formación de ciudadanos líderes en la transformación social de su entorno, y se convierte en la instrumentalización de estudiantes que no dejarán las aulas para continuar con su educación superior, sino para convertirse en los portadores de la mano de obra que requiere el sector laboral.

Darle importancia a la educación porque es fuente de empleo, de crecimiento económico y de productividad para el país, es una visión que asume a los estudiantes como piezas de un sistema económico que deben ser preparadas para que tal sistema se sostenga.

La concepción de escuela lleva implícitos los procesos de formación y educación, pero más allá de ello, el espacio escolar siempre se ha entendido como el escenario principal de socialización. Por ello resulta paradójico que sea precisamente la escuela, según los jóvenes, el espacio en el cual confluyen el conflicto y la violencia de manera cotidiana.

“Durante el año 2009 las instituciones educativas de la ciudad han sido fuertemente golpeadas por la situación de violencia y el control territorial por parte de los diferentes grupos armados existentes, vulnerándose de esta manera el derecho a la educación, a la seguridad, movilidad y a la vida”⁹

Muchos de los estudiantes están inmersos en las situaciones de violencia y delincuencia de sus barrios. Así, el

9. Tejiendo Alternativas y Resistencias: Informe Derechos Humanos. Personería de Medellín 2009. (en línea) <http://www.personeriamedellin.gov.co/modules/publicaciones/item.php?itemid=56> Consultado: 01 - 01-2010

conflicto armado barrial se traslada a las instituciones. De igual modo, el tráfico y consumo de drogas ha encontrado en los colegios focos de propagación inmediata. En consecuencia, la Policía, con el argumento de evitar la violencia y la delincuencia, ingresa a los colegios haciendo requisas y en muchos de los casos, según los jóvenes, promoviendo el reclutamiento con el aval de las directivas escolares. Este tipo de acciones, en lugar de conllevar un propósito pedagógico, genera en los jóvenes la sensación de represión y abuso por parte de las autoridades. Los estudiantes se sienten violentados en su espacio escolar, que debería ser un escenario para el encuentro, la risa y la construcción de pensamiento crítico.

Es importante reconsiderar la pertinencia de medidas como el *“registro pedagógico y preventivo de porte de armas y sustancias ilícitas”* realizado por la Policía de Infancia y Adolescencia y la Secretaría de Gobierno. Es necesario recordar que las instituciones educativas deben partir del principio de *“último recurso”* para la solicitud de la intervención de la Policía, la cual debe justificarse luego de una serie de actividades pedagógicas y de sensibilización con los(as) estudiantes y la atención individual de los casos identificados.

3. Ante el deber ser: deberíamos construir. Percepciones de los(as) jóvenes sobre los derechos humanos

Si bien los derechos humanos son un pacto que a nivel mundial han firmado gran parte de los Estados y un discurso reconocido por la población, se hace necesario saber cuáles son las condiciones que llevan a que los individuos los reconozcan.

Se podría suponer que el hecho mismo de conocer los Derechos Humanos es una ganancia para la sociedad, que es finalmente a la que se busca proteger con este llamado. Sin embargo, el diagnóstico nos demuestra que su reconocimiento no es suficiente, porque los derechos de los(as) jóvenes son vulnerados de manera reiterada en su cotidianidad.

No sentir la libertad, no gozar de una sana alimentación, no acceder a la educación, vivir en condiciones de miseria absoluta y además en medio de las confrontaciones armadas, son algunas de las vivencias que han llevado a los(as) jóvenes a preguntarse por la posibilidad de una vida diferente, ruta por la cual han conocido la existencia de los Derechos Humanos.

“Yo sé que existen los derechos humanos por que uno ve anuncios en la televisión y en vallas, pero no porque uno los pueda vivir. Nosotros vivimos todo lo contrario a lo que sale en televisión: no tenemos casa, mis papás no trabajan, no puedo estudiar y además no podemos ya casi salir con esas balaceras” (joven participante del DRP. Barrio 12 de octubre.)

Queremos señalar que si bien los(as) jóvenes reconocen que existe una herramienta de presión hacia los Estados que funciona a nivel mundial, dicha herramienta no es suficiente para hacer uso de derechos básicos y fundamentales como la educación, la salud y el trabajo, más aún en regiones donde el alto conflicto armado y la brecha entre ricos y pobres hacen que el cumplimiento de estos derechos sea más un privilegio otorgado a familias prestantes e individuos que puede ser útiles a la dinámica de las clases favorecida. Así lo entiende un sector de jóvenes de la ciudad, para quienes su cotidianidad es el desempleo, el bajo nivel educativo, las pocas oportu-

nidades para acceder a la educación superior, el trabajo mal remunerado y su participación directa o indirecta en el conflicto armado.

“Se accede a los derechos por medio del dinero; por ende, de la posición social” (palabras de joven participante del DRP. Barrio La Cruz.)

La prescripción de la Declaración de los Derechos Humanos y el posterior compromiso de cumplimiento por parte de los países firmantes, hace necesario salvaguardar los derechos de la humanidad, principalmente los de las mujeres, jóvenes y niños, ya que en países que atraviesan intervenciones militares y conflictos armados como el nuestro, este sector es el más afectado por los flagelos de la guerra y la pobreza. La importancia de pasar de la palabra escrita a la praxis en cuanto a los Derechos Humanos se debe reflejar en la condición en que viven los habitantes del *“tercer mundo”*. Y como la efectividad y garantía por parte del Estado para mediar y facilitar la solución de conflictos de gran envergadura por la vía no violenta, bajo los principios de verdad y reparación, debe desembocar en unos valores mínimos de vida digna para sus habitantes; asimismo la garantía en derechos laborales, civiles, familiares, penales y comerciales que puedan contribuir a una nueva relación entre los habitantes y a una justa distribución de la tierra, pues la concentración de la riqueza, causa primaria de todos los males que sufre hoy el país, debe ser el pilar para la construcción de nuevas políticas sociales alimentarias, que salvaguarden la economía local bajo los principios de horizontalidad, libertad y vida digna

Veamos algunas consideraciones alrededor de unos derechos específicos:

a) Libertad de asociación

¿El pueblo puede reunirse y manifestarse libremente? ¿A los que hacen respetar la ley no se les estará yendo la mano en las limitaciones? Éstas son algunas de las preguntas que aparecen cuando se habla de libertad de asociación, preguntas que surgen a la luz de un año en el que los ataques por parte de la fuerza pública y en general del aparato gubernamental en Medellín fueron constantes hacia los jóvenes.

La libertad de asociación, al igual que los demás derechos, es reconocida por los jóvenes gracias a las constantes vulneraciones a las que se ven sometidos.

Los jóvenes denuncian como principales violaciones a la libertad de asociación:

- El riesgo que hoy representa la movilización social. Durante 2009 se reconocieron por parte del Estado colombiano dos casos de asesinatos de jóvenes por parte del Esmad: Nicolás Neira y Oscar Salas.
- La imposibilidad para reunirse con sus amigos o grupo juvenil por causa de los constantes enfrentamientos entre bandas y fronteras territoriales.

“Hoy no es posible juntarse con otros jóvenes, porque el miedo nos encierra, y es un problema porque los espacios públicos a los que ya no vamos fueron tomados por los pillos” (joven participante del DRP. Comuna 13).

- Las medidas que estigmatizan a los jóvenes, como el toque de queda a menores de edad decretado por la Alcaldía durante el segundo semestre de 2009 en zonas como la Nororiental, las comunas 3 (Manrique) y 4 (Aranjuez), entre otras.

- “¿Por qué atacan a las víctimas de este conflicto para mostrar cifras de seguridad que no son reales? ¿Por qué somos los jóvenes un peligro en potencia para esta alcaldía?”. (joven participante del DRP. Barrio Aranjuez).
- El incremento de Fuerza Pública en los barrios representa para los jóvenes un riesgo constante. Los policías llegan convencidos de que los jóvenes de los barrios periféricos de la ciudad, por el solo hecho de ser jóvenes y pobres, representan un peligro, razón por la cual imponen medidas de intimidación no permitiendo que los jóvenes se reúnan en espacios públicos y golpeándolos cuando no acatan sus imposiciones.
- “Cada que los policías pasan y nos ven juntos se nos van encima, nos piden papeles, nos empujan y hasta nos pegan porque les parecemos peligrosos” (joven participante del DRP. Barrio Santa Cecilia).

b) Libertad de locomoción

Hoy son mayores las limitaciones establecidas por la ley que la posibilidad misma de habitar un territorio, que desde el discurso del gobierno actual es seguro y democrático.

Hablan de carreteras despejadas, de barrios y parques seguros, pero evidentemente estas afirmaciones, que son promovidas constantemente por campañas publicitarias, no hacen parte de las realidades vividas por los jóvenes en los barrios más pobres de la ciudad.

¿Cómo circular libremente en los barrios en medio de las balas? ¿Cómo desplazarse tranquilamente cuando se tiene hambre y no se cuenta ni con la plata para un pasaje de bus?

La libertad de locomoción tiene que ver, no solo con la posibilidad de transitar, sino además de hacerlo en óptimas condiciones. La guerra descarnada que vive hoy la ciudad de Medellín elimina la posibilidad de caminar tranquilo por el barrio y las medidas creadas por la Alcaldía solo han representado nuevos problemas para las comunidades.

Los jóvenes denuncian como principales violaciones a la libertad de locomoción:

- El miedo generado por los grupos armados ilegales presentes en los barrios. Hoy Medellín está dividido, no por zonas planificadas, sino por las barreras impuestas por el conflicto armado. Barreras que se marcan con la sangre de quienes por desconocimiento se atreven a pasarlas, en su mayoría niños y niñas, hombres y mujeres que poseen vínculos familiares o de amistad y solidaridad con personas que habitan esos lugares que de repente se convierten en prohibidos.
- “Yo puedo caminar tranquilo por mi barrio, pero tres cuadras después ya tengo dificultades porque los muchachos de allá nos matan por el hecho de ser de otro barrio. Por esa razón han golpeado muchas personas que conozco y hasta han matado” (joven participante del DRP. Barrio la Sierra).

Las medidas tomadas por la Secretaría de Gobierno para mitigar los problemas de violencia en la ciudad. El incremento del pie de fuerza armado representa para los jóvenes un riesgo permanente.

- El reclutamiento por parte de grupos paramilitares ha llevado a que cientos de jóvenes en la ciudad se tengan que desplazar. Los jóvenes que deciden no

hacer parte de las estructuras armadas se enfrentan a constantes maltratos y amenazas.

- “Varios de mis amigos se tuvieron que ir porque les decían que los iban a matar por cobardes. Ellos se fueron con toda la familia y las casas quedaron abandonadas; por ahí deben estar aguantando hambre. Y con esa situación, quién sale de la casa” (joven participante del DRP. Barrio Independencias, Comuna 13).

c) Libertad de conciencia

La libertad de conciencia, que desde la Constitución colombiana habla del respeto por las creencias y convicciones de los individuos, es quebrantada cuando se imponen modos de pensar o relacionarse con la sociedad. Los primeros espacios en los cuales los(as) jóvenes sienten que se les vulnera la libertad de conciencia son la familia, la iglesia y el colegio, espacios que los(as) jóvenes reconocen como coercitivos y limitantes. En este caso, la iglesia y el colegio son instituciones favorables a un sistema económico que requiere del pensamiento único para su sostenimiento.

Este es un derecho que aparece aún más lejano de las vivencias de los(as) jóvenes que los que anteriormente hemos enunciado. Para muchos de los(as) jóvenes, es totalmente desconocido y no lo creen posible, porque consideran que la conciencia siempre está construida con base en la imposición de quienes tienen un lugar de poder superior.

Las convicciones y las creencias deben ser una construcción propia del ser, que si bien están sujetas a las condiciones políticas y culturales del lugar en el cuál se habita, no deben ser adoptadas por obligación, de ahí la importancia de fomentar y construir pensamiento crítico.

Los(as) jóvenes denuncian como principales violaciones a la libertad de conciencia:

- La imposición en el ámbito familiar.
- “Los papás quieren que uno sea igual a ellos, que crea en Dios, que sea militar pa’ volverse hombre, y que trabaje en cualquier empresa pa’ que ayude en la casa con plata. Yo no quiero eso, yo quiero hacer otras cosas” (joven participante del DRP. Barrio Robledo).
- En el colegio son constantes las exigencias para que los(as) jóvenes no solamente lleven un uniforme, sino además que adopten los comportamientos que ante los ojos de las directivas y los profesores son las correctas.
- “Todo el tiempo hay que firmar el libro de disciplina, que porque me senté mal, que porque me puse unos aretes de otro color y hasta les molesta que uno se ría duro” (joven participante del DRP. Barrio Independencias. Comuna 13).
- El Ejército se ha convertido en una amenaza constante para los(as) jóvenes, quienes prefieren quedarse encerrados en sus casas que salir y ser recogidos por el camión. A pesar de las múltiples denuncias, el Ejército Nacional de Colombia continúa haciendo batidas que son ilegales y atentan contra los derechos de cientos de jóvenes que se ven sometidos a sus atropellos.
- “El Ejército llega a parques, salidas de misa, salida de los colegios, y se lo va llevando a uno sin tan siquiera poder llamar a alguien. Yo mejor me quedo encerrado porque yo no me quiero ir a coger un arma y tener que matar a otro” (joven participante del DRP. Barrio San Pablo. Comuna 1).

El derecho a la libertad de conciencia es uno de los que el Estado colombiano pisotea cuando de jóvenes se trata. Poco o nada le interesa al Gobierno, y a los militares que están bajo su mando, que los hombres jóvenes se nieguen a participar de la guerra. Si bien la Constitución colombiana no menciona explícitamente la objeción de conciencia, consideramos que éste es un derecho que se deriva del artículo 18, en la medida en que la obligación de utilizar la fuerza contra otro, pone en graves conflictos a quienes no validan la violencia como salida al conflicto que vivimos.

d) Libertad de expresión

La política del Gobierno nacional ha estado marcada por los fuertes señalamientos y hostigamientos a sus opositores, además por la manipulación de los medios de comunicación masivos. Convirtiéndose Colombia en un país con profundos problemas informativos, donde existe una gran distorsión en la información que se publica y en el trato que se da a quienes generan de manera alternativa opiniones que cuestionan las políticas, leyes y comportamientos.

De este modo la libertad de expresión es un párrafo más de la Constitución colombiana, consignada en un documento importante para el *lobby* político que el Estado desarrolla a nivel internacional, pero invisible ante las vivencias cotidianas de quienes habitan el territorio.

Cuando hablamos de libertad de expresión lo primero a lo que nos remitimos tiene que ver con los niveles de manipulación y por tanto de desinformación que tenemos en Colombia, y lo segundo con la violencia de Estado ejercida hacia aquellos que buscan posicionar lecturas

críticas de la política del país. Sin embargo, se hace necesario señalar los espacios cotidianos en los cuales los(as) jóvenes reconocen este derecho y la manera como lo interpretan a partir de sus vivencias.

Los(as) jóvenes denuncian como principales violaciones a la libertad de expresión:

- Los constantes abusos cometidos por la Fuerza Pública hacia los(as) jóvenes por sus modos de vestirse, caminar y peinarse.
- “Ellos saben que nosotros no tenemos armas. A los mechudos nos cogen de parche para mostrar resultados, pero ellos saben que no tenemos nada, lo que pasa es que les da miedo coger a los pelaos del barrio porque esos si andan armados” (joven participante del DRP. Corregimiento San Antonio de Prado, sector de El Limonar).
- La dificultad a la que se enfrentan los(as) jóvenes cuando quieren realizar actividades en sus barrios como grafitos, talleres con niños, entre otras. Esto genera reacciones inmediatas por parte de las bandas de delincuentes que operan en los barrios y por parte de la Policía, que considera una actividad cultural como delito.
- “A nosotros nos gusta pintar y hacer música y ya no podemos hacerlo en el parque porque siempre nos caen o los policías o los paracos” (joven participante de DRP. Barrio El Salado. Comuna 13.)
- Los parques públicos de los barrios son en la actualidad un espacio perdido para la comunidad, pues se han convertido en plazas de venta de drogas y, por tanto, en espacios para la confrontación armada. De

este modo, cuando los(as) jóvenes pertenecientes a grupos barriales buscan realizar actividades, deben negociar con ellos o simplemente renunciar a lo que programan para no tener inconvenientes.

- “Los parques eran los lugares para expresarnos en el barrio. Ya ni eso tenemos” (joven participante del DRP. Barrio la Cruz).

Desde nuestra mirada, como organización social y comunitaria de jóvenes, la libertad es posible en la medida en que el individuo se desprenda de los principios heredados de la moral cristiana, acceda al conocimiento y habite el mundo según las construcciones éticas que edifique con su conciencia.

El desprendimiento y desaprendizaje de los valores morales forma seres libres, autónomos y conscientes de sí mismos y en relación con el proyecto colectivo.

La libertad, desde nuestra mirada, debe hacer parte de las búsquedas cotidianas que como sujetos constructores de los proyectos de transformación social debemos cimentar. Con esto queremos decir que, si bien el discurso de los Derechos Humanos le otorga un lugar importante a la libertad, éste es un principio que debe construirse en el día a día. Su vivencia va más allá de los pactos universales que los Estados han firmado, y consiste precisamente en la necesidad de vivir y no limitarnos en la exigencia.

4. Organización juvenil, propuestas y alternativas

Los y las jóvenes participantes en el diagnóstico reconocen como primera falencia el contexto de guerra que golpea hoy a la ciudad de Medellín.

Esta problemática ha causado un desánimo en muchos de los grupos, pues al intentarse unir son amenazados, estigmatizados o cohibidos.

“A nosotros nos pasó algo parecido: intentamos montar un proyecto de panadería, pero los panaderos no podían pasar a la corporación, no nos dejaban pasar de un lugar a otro, y con eso nos impidieron vender los panes” (joven participante del DRP. Corregimiento San Antonio de Prado.)

Pero también, a la par de estas situaciones, se reconoce que hay que tener propuestas de movilización y concienciación con la gente y la comunidad, ya que el barrio es un entorno en el cual se actúa de una forma u otra, y perder este escenario de incidencia en la creación de alternativas sería algo que no permitiría seguir desarrollando propuestas comunitarias de organización y expresión juvenil.

“Acciones de denuncia, generando la opinión pública; la ignorancia en el tema debe acabar. Hay que concientizar a la gente de que debe exigir igualdad ante la sociedad y que no se debe estigmatizar a quienes lo hacen. Hay que organizarse con la comunidad para la exigencia” (comentario de joven participante del DRP, propuestas de movilización).

Estas propuestas están encaminadas a visibilizar a las(os) jóvenes como actores de transformación de la sociedad y de los conflictos que allí se viven, especialmente desde su posición de mantener la imaginación, la creatividad y los sueños como parte fundamental al unirnos con otras(os), ya que es una característica de nosotras(os). Aquí el arte juega un papel importante en esta labor, ya sea desde la música, el teatro, la pintura o diferentes ex-

presiones que puedan mostrar parte de las alternativas que surgen en los diferentes contextos.

“La Comuna 13 es muy reconocida por los jóvenes desde lo artístico, el arte hip-hop es reconocido como algo positivo; pero en los medios de comunicación no muestran las alternativas de los jóvenes ni las ganas de vivir” (comentario joven de la Comuna 13 de Medellín).

En la pregunta de cómo estamos vivenciando nuestra libertad hoy, aparecen diferentes reflexiones y propuestas alternativas:

“Estamos cuestionando el patriarcado como sistema que nos imposibilita el ejercicio de la libertad” (reflexiones de mujeres participantes: Teatro del oprimido, tema libertades).

Se reconoce que el sistema patriarcal implementado por los hombres históricamente sobre el cuerpo y las libertades de las mujeres es una de esas prácticas y formas que debemos desaprender, proponiendo nuevas relaciones de género más equitativas, y reconociendo no solo la opresión hacia ella sino también los procesos de liberación de los cuales la mujer ha sido gran protagonista.

Trabajar en el desaprendizaje del machismo nos amplía la gama de reflexión y de cosas a transformar, pues los(as) jóvenes también están pensando en eliminar esas injusticias estructurales, develar y crear diferentes formas de relacionarnos como respuesta a muchas de las situaciones cotidianas que nos oprimen.

“Las mujeres mencionan que un paso importante fue conocer los derechos de las mujeres para poder ‘rebelarse’ en la casa. Frente a la palabra “rebelarse” se aclara

que esto es la toma de conciencia, es saber que los padres no todo lo saben, es querer cambiar el rol tradicional de la mujer” (Comentario observador del diagnóstico: teatro del oprimido, tema libertades.)

La reflexión y las alternativas van más allá de “*las pocas oportunidades sociales*” y trasciende a espacios tradicionales como la familia o el colegio.

“No estamos de acuerdo con el reclutamiento legal en los colegios, los jóvenes pasan a tener las armas en los barrios”. Y ahora “se les da dinero a los jóvenes no por estar estudiando sino por portar un arma, esto es una forma de mostrar que la vía armada es una forma de trabajo para solventar necesidades” (comentarios al ejercicio mapa parlante, DRP).

De allí que al vivir contextos comunes, vivencias y experiencias compartidas y tomar actitudes positivas ante este escenario de ciudad que vulnera nuestros derechos, es que los jóvenes nos organizamos y resistimos mostrando otras formas de hacer y construir.

- Realizando toques musicales ante los toques de queda; irrumpiendo de esa forma las normas que tratan de imponérsenos por la fuerza.
- Participando, marchando, comunicando, recuperando el espacio.
- Protestando, pensando en colectividad, realizando acciones.
- Pintando, cantando, danzando.

En lo cotidiano:

- Desobedecer algunas prácticas tradicionales influenciadas por la familia, que vayan en contra de la propia construcción de la conciencia.

- En el colegio, proponer participación más activa en los espacios de representación (personeros estudiantiles).
- La alternativa más fuerte es la unificación de los procesos, tomar y recuperar espacios para que se conozca el trabajo comunitario.
- Seguir soñando y actuar en el presente.
- Acciones de difusión con otros jóvenes de diferentes grupos.
- Participación en las actividades de otros grupos.
- Charlas y espacios donde hablemos de nuestras propuestas.
- No participar en grupos armados del barrio.
- Promover espacios comunitarios de diálogo y desarrollo de propuestas con la gente de los barrios.
- Crear nuestras propias formas de comunicación alternativa.
- Concienciar a la gente frente a las problemáticas que vivimos día a día en los barrios.

5. Recomendaciones

Es necesario dirigir algunas recomendaciones con respecto a este ejercicio investigativo; pero a las instituciones del Estado es necesario hacer en este caso unas exigencias.

Exigencias:

A las Fuerzas Militares:

- Que suspendan las batidas o redadas o esos mecanismos de reclutamiento en las calles, y se limiten a verificación de documentos y citaciones.

- Que se suspenda el reclutamiento de los objetores de conciencia al servicio militar.
- Que el personal de las Fuerzas Militares que haga esas verificaciones sea capacitado para ello.
- Que tanto Policía como Ejército suspenda las arbitrariedades en los barrios periféricos de la ciudad denunciados permanentemente por la población.
- Que tanto Policía como Ejército suspendan los posibles comportamientos de connivencia por los grupos paramilitares, reinsertados y bandas emergentes en los barrios.
- Que se adelanten las investigaciones disciplinarias sobre todos los integrantes de la Fuerza Pública que se encuentren vinculados a violaciones de derechos humanos.

A las instituciones de derechos humanos del estado como la Personería de Medellín, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo:

- Que adelanten las investigaciones disciplinarias en contra de los funcionarios de la Fuerza Pública que cometan violaciones de derechos humanos en contra de la población. Incluso, dadas las dificultades para recolectar las denuncias, que las hagan de oficio.
- Defensoría y Personería Municipal: que realicen seguimiento a los casos de violación de derechos humanos en la ciudad y adelante informes permanentes sobre la materia.
- A las tres instituciones, que hagan una labor más activa dentro de las problemáticas de la población juvenil, pues a excepción de la Personería, la presen-

cia de las otras dos instituciones es casi nula entre la comunidad.

A la Administración Municipal:

- Que reconozca el gran aporte y la importancia de ejercicios investigativos como éstos.
- Que acate a impulse las medidas que aquí se sugieren.
- Que fortalezca los espacios juveniles con independencia y criticidad para facilitar la protección de los derechos los jóvenes.
- Que suspenda todas las medidas militaristas y restrictivas de los derechos de la población juvenil.
- Que cambie la visión que tiene sobre los jóvenes de la ciudad.
- Que reconozca la existencia en Medellín de un conflicto urbano con hondas raíces históricas, sociales, políticas y estructurales.
- Que suspenda las mediadas militaristas que viene implementando para salir de la crisis en la que se encuentra la ciudad.

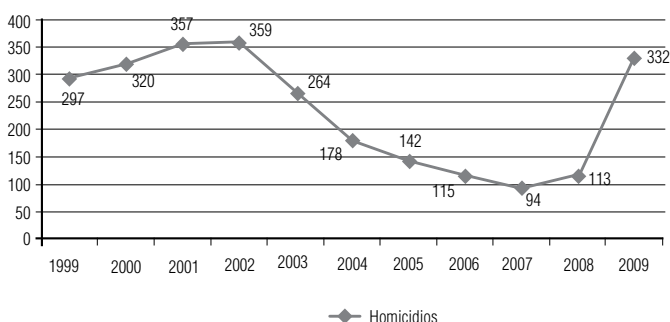
2009: Uno de los años más violentos de la década en Itagüí

Elaborado por: Corporación Itagüí Nueva Gente

“Muertos? Pero de la risa” (sic). Esta frase fue utilizada por la Administración Municipal de Itagüí en una de las piezas publicitarias de la campaña institucional “*En Itagüí vivo y convivo*”, iniciada a mediados de 2009 para hacerle frente a los índices de violencia en el municipio. Lastimosamente, las muertes violentas, más que un interrogante, fueron una realidad durante ese año en esta localidad del sur del Área Metropolitana de Medellín.

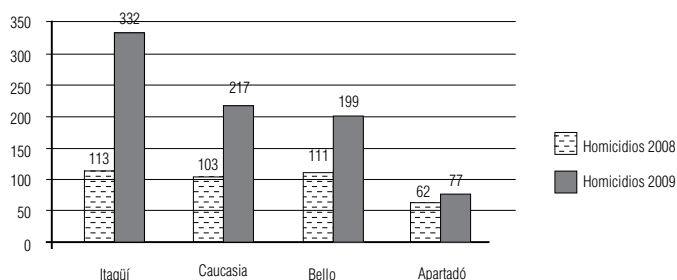
1. Homicidios en Itagüí en el año 2009

La Corporación Itagüí Nueva Gente emitió un comunicado público el 11 de noviembre de 2009¹ en el cual pronosticaba que ese año iba a ser uno de los más violentos de la última década. Desafortunadamente, así sucedió. A la fecha de ese comunicado se registraban 288 necropsias en el municipio, en su mayoría por muertes violentas². La situación de violencia empeoraría en los últimos días del año.



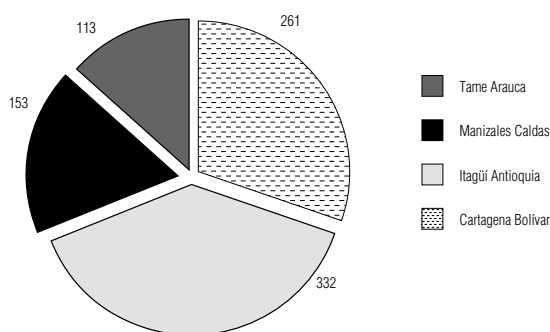
Ya con el consolidado del total de los homicidios en Itagüí, no solamente se comprueba que el 2009 fue uno de los años más violento de la última década, sino que se consolida como el municipio no capital más violento del departamento de Antioquia³; una situación preocupante que debe ser la base para la toma de decisiones administrativas por parte de gobierno local para frenar la violencia en el municipio.

1. 2009: El año más violento en la última década en Itagüí. Corporación Itagüí Nueva Gente. 11 de noviembre de 2009. Ver en: <http://corpong.wordpress.com/2010/02/20/2009-el-ano-mas-violento-en-la-ultima-decada-en-itagui/>. Consultado el 28 de mayo de 2010.
2. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el municipio de Itagüí.
3. Según el Informe Forense 2009 Homicidios Revisar en: <http://www.medicinalegal.gov.co/drip/2009/2%20Forensis%202009%20Homicidios.pdf>. Consultado el 15 de mayo de 2010.



El análisis de las cifras del Informe *Forensis 2009*⁴ presenta una realidad más desalentadora para Itagüí si hacemos una comparación con los datos de algunas ciudades importantes del país.

Comparación con municipios de otros departamentos del país



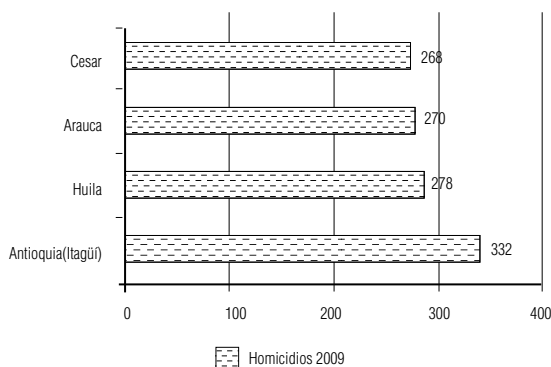
Incluso el Municipio de Itagüí, Antioquia, supera al departamento del Huila, que con sus 37 municipios suman 278 asesinatos en 2009. Pero no es el único departamento que Itagüí superó en cuanto a las cifras de homicidios ese año. Veamos la lista completa:

Amazonas 10 homicidios; Arauca: 270; Boyacá con 117; Caquetá con 144; Casanare con 59; Cesar con 268; Cho-

4. Del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Ibidem*.

có con 161; Guainía con 7; Guaviare con 111; Huila con 278; La Guajira con 212; Putumayo: 111; Quindío: 278; San Andrés y Providencia con 8; Sucre: 160; Vaupés con 3 y Vichada con 18 muertes violentas.

Comparación con departamentos del país



En conclusión, el municipio de Itagüí superó a 17 de los 32 departamentos de Colombia en el año 2009 en cuanto a la cifras de homicidios, y queda prácticamente en igualdad de condiciones con Tolima, que tiene 333 homicidios para ese año.

Antes de continuar queremos dejar en claro que creemos que con la cifras se permite dimensionar la magnitud del problema de orden público en la ciudad; pero somos enfáticos en afirmar que una sola muerte violenta significa una vulneración a los derechos humanos que no debe pasar desapercibida ni por las autoridades ni por la ciudadanía.

2. ¿Qué fue lo que pasó en Itagüí en 2009?

Las graves cifras de homicidios no son hechos aislados, como se quiere hacer parecer desde la Administración

Municipal, sino que demuestran las grandes problemáticas sociales que afronta la ciudad. A su vez, la mayoría de los hechos causales de esta difícil crisis humanitaria y social están asociados básicamente a los siguientes factores:

a. Fallido proceso de desmovilización del paramilitarismo

Las falsas entregas de armas, los no combatientes que se vincularon al proceso de reinserción y demás procedimientos anómalos del proceso de desmovilización del paramilitarismo en Antioquia y las cifras⁵ hablan por sí solas de este proceso como un intento fallido del Gobierno por desmontar la estructura paramilitar.

Lo anterior, asociado a la extradición de los líderes paramilitares y la falta de garantías para los excombatientes reinsertados, generan un escenario propicio para la retoma de las acciones de guerra urbana por parte de las bandas o individuos que no se entregaron, los desmovilizados que reinciden, los que han generado nuevas estructuras basadas en el reencauche de los antiguos grupos paramilitares y del narcotráfico.

Las actuales estructuras armadas ilegales en Itagüí actúan con el mismo *modus operandi* de los paramilitares, que comprende: disputa territorial con el objetivo de cobrar “vacunas”⁶ a cambio del “servicio de seguridad”⁷,

5. Según cifras del Estado son más de 1.500 los excombatientes asesinados después del proceso de desmovilización. También según cifras oficiales, serían cerca de 1.500 los desmovilizados que han vuelto a delinquir. <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=318722> Consultado el 2 de junio de 2010.
6. Cuotas que deben pagar los establecimientos comerciales, los transportadores, las residencias y las personas de diferentes sectores en conflicto de Itagüí.
7. Celadores o conocidos popularmente por las comunidades como “los muchachos que cuidan el barrio”.

retoma de las llamadas plazas de vicio⁸, pago a personas que hacen funciones específicas⁹ en las estructuras delincuenciales.

Las anteriores son prácticas evidentes, pero transversal a éstas existen otras que logran impactar el quehacer de la comunidad. Están las de control social, como por ejemplo la imposición de horarios en los llamados *toques de queda*¹⁰. Estas acciones ilegales hacen que se modifique sustancialmente las prácticas sociales y culturales de la comunidad.

b. La Fuerza Pública y su connivencia con las bandas armadas al margen de la ley o nuevos paramilitares

La Fuerza Pública en Itagüí se ha visto comprometida en acciones donde se ven fortalecidas las bandas armadas ilegales, tal y como sucedía en el tiempo del accionar paramilitar. Esta connivencia ha generado una falta de credibilidad por parte de los habitantes del municipio, que se expresa en frases cotidianas recogidas por la Corporación Nueva Gente como: *“Ellos (las bandas) y la Policía son los mismos”*; *“la Ley (los policías) está del lado de las bandas”*; *“Ellos (los policías) están untados, por eso las plaza de vicio siguen”* o *“La Policía no hace nada, pues a ellos les conviene”*.

Todas estas menciones de la ciudadanía clarifican la dificultad de las personas para denunciar ante las autoridades competentes los hechos delictivos de los que tienen

8. Espacios para el expendio de estupefacientes (marihuana, cocaína, drogas sintéticas, etc.).

9. Informantes o campaneros, sicarios, proveedores de arma, celadores, entre otros.

10. Horarios impuestos por los grupos paramilitares a los pobladores de una zona determinada.

conocimiento, pues los agentes del Estado encargados de la seguridad ciudadana no les generan ningún tipo de confianza.

Es más, en algunas zonas como el corregimiento El Manzanillo, los habitantes del sector manifiestan su inconformidad al ver que miembros de la Policía hablan abiertamente con miembros de los bandos armados. Igualmente, se denuncia que en esta zona, durante las frecuentes balaceras nocturnas, la Policía no brinda ningún tipo de protección a los pobladores indefensos. Sólo en algunas oportunidades la Fuerza Pública llega al corregimiento; en ese instante las balas dejan de sonar, y, después de que abandonan la zona continúan los enfrentamientos.

Dos casos que resultan emblemáticos nos sirven para ejemplificar las relaciones de la Policía con actos delictivos. El primero es el del comandante de la Policía de Itagüí, mayor Luis Augusto Manrique, quien fue detenido el 17 de julio y posteriormente reconoció los cargos por la desaparición de tres mujeres del municipio de La Estrella y un líder de una banda delincuenciaal apodado *Ventiocho*¹¹.

Incluso vale la pena recordar que después de la desaparición de las cuatro personas, específicamente el 20 de julio de 2009, la Corporación Itagüí Nueva Gente solicitó que se realizara una “*purga*” en la Policía de Itagüí ya que, con los hechos acontecidos, no se descarta la posibilidad de que haya más uniformados implicados en otros delitos o que exista cualquier tipo de relación con las bandas delincuenciales de Itagüí. Días después, por petición del mismo alcalde de la ciudad, Gabriel Jaime Betancur, se llevó a cabo dicha “*purga*”.

11. Diego Mejía, según la autoridades, estaba implicado en el asesinato de Francisco Villalba, protagonista de la masacre de El Aro.

Sin embargo -y con esto entramos al segundo caso emblemático- la Policía de Itagüí no pudo “*limpiarse*” en su totalidad de los vínculos de algunos de sus agentes con la ilegalidad, como puede demostrarse con el caso del patrullero de esta municipalidad Milton Cuervo, quien fue capturado en el corregimiento Manglar del municipio de Giraldo, Antioquia, en compañía de Hernán Darío Giraldo Gaviria, alias *Cesarín*, cabecilla de la estructura criminal denominada ‘*La Oficina*’.

Esto pone de manifiesto un problema claro y es el hecho de que aún se presenten este tipo de vínculos que, además de poner en riesgo a la ciudadanía, representan un golpe profundo a la institucionalidad del país.

Cabe recordar que la confabulación de la Policía de Itagüí con los actores armados ilegales se da desde la época del paramilitarismo, donde por ejemplo los policías han servido como enlaces para proveer de armas, contactos e informaciones sobre operativos a desarrollarse y hasta ayuda logística para la desaparición y ejecuciones de personas vinculadas con las mismas bandas.

Tal connivencia de la Policía con estas nuevas estructuras armadas permite discernir que estos combos cumplen con uno de las características fundamentales del paramilitarismo, como lo son las relaciones con agentes del Estado, tanto por acción como por omisión.

c. Ausencia de la Administración municipal para la solución de las problemáticas sociales

Está demostrado que ante la ausencia del Estado los violentos se adueñan de los territorios¹². Esta premisa es

12. Alerta Temprana emitida por la Corporación Itagüí Nueva Gente el 19 de junio de 2009, donde se denunciaba la dura situación de orden público de la vereda el Pedregal, corregimiento El Manzanillo, Itagüí.

claramente demostrable en Itagüí. Sus zonas (barrios, comunas y veredas) con mayores problemáticas sociales son las más propicias para que se desarrolle el conflicto armado, y es exactamente allí donde se ha implementado y desarrollado la violencia.

La Administración de Itagüí, en cabeza de Gabriel Jaime Cadavid, del grupo político Alas Equipo Colombia¹³, gobierna con una mayoría simple en el Concejo Municipal pero con un gran descontento en la comunidad, lo cual ha provocado la utilización de acciones de participación ciudadana como la revocatoria del mandato¹⁴, iniciativa que no pasó su trámite en la Registraduría Nacional del Estado Civil¹⁵.

Los obstáculos para el desarrollo de la participación ciudadana son muy grandes, partiendo por la falta de espacios generados por el Gobierno local, hasta por el mismo desinterés de la ciudadanía para conformar espacios de exigibilidad de los derechos humanos, de organización social o veedurías.

Itagüí es un Municipio modelo a no seguir en cuanto a la no implementación de políticas públicas para el pleno ejercicio de los derechos humanos, la inclusión y el desarrollo social de sus comunidades. Sin embargo, la Administración Municipal basa sus “logros” en acciones que tiene que desarrollar por ley, como por ejemplo el tema de la gratuidad en la educación y los restaurantes escolares.

13. Movimiento que hoy en día hace parte del Partido Conservador Colombiano.

14. Artículo 6 de la Ley 134 de 1994 por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Ver en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=330> Consultado el 02 de junio de 2010.

15. El comunicado de la Registraduría informó que de las 20.694 sólo 3.621 firmas resultaron válidas, las restantes 17.073 resultaron firmas inválidas.

En conclusión a este respecto, en Itagüí no se supera la barrera de la realización de lo elemental en materia social y de participación ciudadana; por el contrario, se tiene un inmenso retroceso en cuanto a la generación de espacios sociales, los mismos que urgen en todas las comunidades para arrebatarle la “institucionalidad y la atribución de las funciones propias del Estado” a los actores armados ilegales que tienen plena vigencia en este municipio.

3. Niñez y adolescencia en Itagüí

El Código de la Infancia y Adolescencia o Ley 1098 de noviembre 8 de 2006 expresa en su artículo 1 que su finalidad es la de *“garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”*.

En medio de un escenario violento como el que vivió el municipio en el 2009, claramente es inviable el cumplimiento de esta ley. Lo más preocupante es que no se ven medidas claras ni contundentes que propendan por el cumplimiento de los derechos de la niñez. Y decimos esto con pleno conocimiento de causa: si las instituciones educativas se están convirtiendo en nuevos lugares de conflicto y si los jóvenes están eligiendo el camino de las armas, como lo veremos más adelante en este informe, es porque algo está fallando y porque las medidas aplicadas no han sido eficaces.

Al conocer el Plan de Desarrollo de Itagüí 2008-2011 se observa que del presupuesto inicial de 637.230 millones de pesos se destinaron 458.197 millones de pesos para el rubro de inversión. De esta cantidad, solo \$843'443.000 corresponden en el presupuesto inicial a los componentes de inversión en la población juvenil e infantil del mu-

nicipio. Esta cifra significa que menos del 1% del presupuesto inicial total del municipio¹⁶ en inversión es para la población infantil y juvenil, lo que nos demuestra la poca importancia que tienen para la Administración Municipal estos dos sectores poblacionales.

Si se considera la densidad demográfica de dichas poblaciones (para el 2007 un estimado de 57.000 jóvenes) y la agudización del conflicto en el municipio, se comprenderá la necesidad de priorizar la inversión –no gasto– en dichos componentes y el fortalecimiento de los mismos. La cruda realidad del municipio exige darle prioridad al tema de inclusión y educación a los niños, niñas y adolescentes, pues son ellos quienes diariamente ven vulnerados sus derechos ante la agudización del conflicto, arraigándose aún más las problemáticas socioeconómicas.

En un comunicado público con fecha 9 de noviembre de 2009, como corporación que promueve y defiende los derechos humanos en Itagüí expresábamos: *“La juventud¹⁷ es el caldo de cultivo de las bandas emergentes del paramilitarismo en Itagüí; ya lo ha denunciado Nueva Gente: nuestros muertos son jóvenes y los sicarios también lo son. Desafortunadamente no encontramos políticas públicas ni programas desde el Estado para hallar salidas a la juventud itagüiseña, que es uno de los sectores poblacionales afectados directamente por el conflicto armado”*¹⁸.

16. Más exactamente el 0,1841% del presupuesto para inversión.

17. Debemos hacer énfasis en que los jóvenes (a saber, personas entre 14 y 26 años de edad, según la Ley No. 375 del 4 de julio de 1997) también están cayendo en esta guerra entre bandas. Cabe recordar el caso de Juan Camilo González, de 24 años de edad, asesinado el 2 de enero de 2009. González había sido desplazado en diciembre de 2008 junto a otros 17 jóvenes del Barrio Balcones de Sevilla, comuna 5 del municipio.

18. Ver comunicado en: http://www.redjuvenil.org/index.php?option=com_content&view=article&id=276:van-70-asesinatos-en-itaguei-en-lo-corrido-del-2009&catid=1:noticias&Itemid=2 Consultado el 2 de junio de 2010.

Según información ciudadana, los niños y adolescentes que participan en los diferentes bandos armados cumplen funciones de vigilancia, de transportadores de armamento y drogas o, como se conoce popularmente, de *'carritos'*; ayudan a esconder armamento y drogas, e inclusive ayudan en la venta de drogas alucinógenas y se preparan en lo que podríamos denominar una *'escuela del sicariato'*. De todas estas actividades obtienen algún tipo de dádiva o reciben una contribución económica. Sin embargo, por obvias razones esta labor ilegal les puede costar su vida o su libertad.

Incluso, aquellos menores que no participan de estos bandos armados están muriendo por culpa de las acciones violentas llevadas a cabo por estos grupos en diversas zonas del municipio. Vale la pena recordar el caso ocurrido en la tarde del 22 de julio de 2009, cuando un niño de seis años murió víctima de una bala perdida en Itagüí. El crimen sucedió a las 2:00 p.m. en el barrio El Rosario, cuando dos jóvenes pretendían asesinar a un habitante de la zona que logró evadir a los sicarios. Sin embargo, una de las balas esquivadas por el hombre le quitó la vida al menor de edad¹⁹.

El agravante es que estos hechos de violencia e ilegalidad han llegado a las instituciones educativas del municipio. Es importante recordar el asesinato de dos menores estudiantes de la Institución Educativa Concejo de Itagüí; el primero de ellos cursaba noveno grado y al salir de su colegio fue interceptado por hombres armados que le dispararon en la cabeza. El segundo caso fue el de una estudiante de 14 años del mismo colegio, quien falleció

19. Con información de: <http://www.ecbloguer.com/revelacionesdelbajomundo/?p=1609#more-1609>. Consultado el 2 de junio de 2010.

tras haber sido golpeada y abandonada en una zona rural de Itagüí.

Cerca a instituciones educativas de la ciudad se expenden alucinógenos e incluso regalan pruebas de drogas a los estudiantes para convertirlos en consumidores frecuentes. La Corporación denunció específicamente el caso de la I.E. Carlos Cortés Herrera, en cuyos alrededores se venden y consumen sustancias psicoactivas, lo que influye negativamente en el desarrollo integral de los estudiantes.

Este completo panorama demuestra que la situación de violencia y orden público que atraviesa el municipio esta involucrando y afectando de una forma directa a los menores de edad. Reiteramos que es obligación del Estado en todo momento, sin importar las circunstancias, asistir y proteger al menor para garantizarle su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Los derechos de los niños deben ser prevalentes en el ordenamiento jurídico y en la sociedad. Es obligación del Estado garantizarles el pleno goce y ejercicio de los derechos fundamentales establecidos en el artículo 44 de la Constitución como la vida, la integridad, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, el nombre, la nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 45 establece también una protección especial al adolescente, donde el Estado debe propender por hacer efectivo el derecho a la protección y a la formación integral.

Pero esta protección a la niñez y a la juventud en el municipio no se está logrando. Las políticas de seguridad implementadas no han sido suficientes para obtener un control sobre las actuaciones delictuales. No se ha logrado alejar a los niños y adolescentes del conflicto, no se garantiza plenamente el disfrute de la totalidad de sus derechos fundamentales.

Teniendo como precedente este contexto, se sobreentiende entonces la necesidad de generar estrategias para garantizar efectivamente la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con la corresponsabilidad de Estado, sociedad y familia como garantes de los mismos, y con la inclusión, la justicia y la equidad como la regla y no la excepción.

4. Condiciones de las personas en situación de discapacidad del municipio de Itagüí²⁰

a. Contexto general

A partir de la Constitución Política de 1991, el tema de la discapacidad se viene desarrollando y afianzando en el ordenamiento jurídico, de manera que han crecido gradualmente las obligaciones que tiene el Estado con la comunidad discapacitada en cuanto al cumplimiento de sus derechos.

En la actualidad plantean soluciones en el ámbito nacional para brindar a los discapacitados una mejor calidad de vida. Sin embargo, en Itagüí las propuestas resultan débiles y superficiales.

20. De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, el 5,8% de la población tiene al menos una limitación permanente.

En el año 2006 se realizaron por orden del Gobierno nacional censos municipales de población en situación de discapacidad con el objetivo de repartir de manera efectiva los recursos dispuestos por el gobierno para este sector de la población. Tras la realización de este censo se empezaron a distribuir en Itagüí ayudas técnicas -en las que se incluyen sillas de ruedas, muletas, entre otros- y bonos socioeconómicos, que se constituyen como aportes monetarios a las familias de los discapacitados para su manutención.

Sin embargo, la comunidad en situación de discapacidad denunció que la Administración del alcalde Gabriel Jaime Cadavid desde su primer año de gobierno (2008) dejó de entregar estas ayudas técnicas y los bonos socioeconómicos, por lo que surge la pregunta: ¿Hacia qué se están destinados los recursos para la discapacidad del Municipio de Itagüí?

En octubre del año 2009 la Administración Municipal realizó la primera convocatoria para ayudas técnicas, pero al parecer se presentaron algunos procedimientos anómalos en cuanto a la entrega de ayudas, pues según algunos familiares de personas en situación de discapacidad, varias ayudas técnicas fueron entregadas a personas que realmente no las necesitaban, mientras otras personas con una real necesidad no recibieron ningún aporte.

Por otro lado, los bonos socioeconómicos han dejado de entregarse a las familiares de personas en situación de discapacidad. Varios familiares han expresado su inconformidad frente al papel ejecutado por la Secretaría de Bienestar Social Municipal, pues aseguran que la papelera necesaria es llevada a esta dependencia y nunca se

recibe una respuesta satisfactoria que les permita acceder a esta asistencia monetaria.

Por sus condiciones socioeconómicas desfavorables, estas familias sufren dificultades para garantizar la atención que merecen sus hijos o familiares en situación de discapacidad. Por esta razón se dificulta el acceso de esta población a sus derechos a la salud, la educación, la recreación, entre otros.

El municipio no cuenta con una infraestructura que permita la movilidad de personas en condición de discapacidad. Itagüí es un municipio con alto atraso en la construcción y acondicionamiento de viviendas, edificios, espacios y transporte de uso público con parámetros de accesibilidad. Es decir, no se han logrado eliminar las barreras de acceso físico y funcional a espacios públicos, sitios turísticos, terminales de transporte público, establecimientos educativos y de salud, entidades públicas prestadoras de servicios, escenarios deportivos, parques y zonas recreativas y culturales y proyectos y programas de vivienda de interés social, como lo exige la ley.

Es más, Itagüí no cuenta con las aceras adecuadas para la población invidente y tampoco existen las rampas necesarias para la movilidad de la población con discapacidades motrices, ni ascensores que permitan el ingreso a ciertos establecimientos públicos y privados, ni semáforos sonoros que auxilien a las personas invidentes al momento de cruzar una calle.

En conclusión, el Municipio de Itagüí no le está brindando las garantías suficientes a la población en situación de discapacidad. La efectiva aplicación de sus derechos es adoptada como una tarea de segunda categoría, y se

puede afirmar que no se están posibilitando los mecanismos para la inclusión y equidad para este sector de esta sociedad.

Por esta razón, la Corporación Itagüí Nueva Gente impulsó seis plantones pacíficos en el parque principal de Itagüí como forma de concientizar a la ciudadanía de la importancia del cumplimiento integral de los derechos de los discapacitados y de hacer visible la realidad de este sector poblacional, que en diversas oportunidades resulta olvidado por el Estado y la sociedad en general.

b. El caso de Luis Fernando Henao

Lastimosamente debemos resaltar el doloroso caso de Luis Fernando Henao, un discapacitado que a título propio reclamó a la Administración Municipal en diversas oportunidades la solución de sus problemas de movilidad, y después de presionar al Estado local por diversos medios de comunicación independientes, fue asesinado por desconocidos el jueves 28 de mayo de 2009 en su propio hogar, ubicado en el barrio El Rosario.

De acuerdo a un comunicado del Instituto Popular de Capacitación IPC y a una denuncia de la Corporación Itagüí Nueva Gente, Luis Fernando tenía muchos inconvenientes para salir de su residencia puesto que se movilizaba en silla de ruedas desde hacía ya siete años, y debía recibir ayuda para subir 15 pequeños escalones y atravesar una estrecha rampa. Como consecuencia de esta situación, Luis Fernando sufrió varios accidentes que imposibilitaban sus salidas, lo que le acarreo la pérdida de importantes oportunidades laborales y también se convirtió en un obstáculo para acceder a la formación académica.

Luis Fernando fue víctima no solo de la violencia sino de la discriminación, de la injusticia y de la falta de políticas en el municipio sobre el tema de discapacidad. El Estado local no le proporcionó la protección especial que se merecía en virtud de su condición.

Igualmente, esta situación provocó un temor generalizado en la población en situación de discapacidad y sus familiares a denunciar y reclamar ante la Administración Municipal por temor a las represalias que, como en el caso de Luis Fernando Henao, puedan recibir por parte de actores armados.

La hipótesis de la Administración Municipal frente al caso de Luis Fernando es que fue asesinado por problemas personales que él tenía en su barrio y no por las reclamaciones frecuentes que realizó ante el Estado local. La Corporación Itagüí Nueva Gente solicita que este caso sea investigado a profundidad por las autoridades competentes y que se descubra y judicialice a los autores materiales e intelectuales que pudieran tener relación con la Alcaldía, pues resulta cuando menos llamativo que fuera asesinado cuando se estaba pronunciando de forma enfática a través de los medios de comunicación para denunciar su caso, y justo semanas antes de su homicidio haya recibido amenazas y presiones para que *“me quedara quieto”*, como él mismo lo mencionó a la Agencia de Prensa IPC.

5. Los desalojados del sector La Esperanza

El 15 de julio de 2009 la Corporación Itagüí Nueva Gente denunciaba públicamente que *“un grupo aproximado de 45 familias desplazados del sector La Esperanza por la quebrada la Muñoz, sector ubicado entre los barrios el Pal-*

mar, Samaria, Santa Catalina y Santa Ana. Familias que se encontraban desde hace varios años ocupando el terreno como única opción para sobrevivir”²¹.

Las razones de la Administración para ejecutar este desalojo tienen que ver con los supuestos problemas de orden público que se presentaban frecuentemente en el sector, el posible expendio de drogas y la comercialización de terceros de estos terrenos pertenecientes al municipio. Pero el principal argumento tenía que ver con la construcción en este lugar del complejo deportivo donde se desarrollarían varias competencias de los IX Juegos Suramericanos, Medellín 2010.

Durante la ejecución de este desalojo se agredió a varios manifestantes adultos y menores de edad. En su momento se denunció que *“los agentes de la Policía agresores están identificados bajo los números 022 y 020. Los agredidos fueron tres niños de 2 , 5 y 9 años. Por parte del ESMAD, los agentes agresores están identificados bajo los números 01 911 y 101893. Las personas agredidas son: María A. López, de 29 años, y Paula Andrea López, de 28 años”²².*

Otro de los puntos problemáticos para los desalojados fue la pérdida de los enseres y bienes muebles que estas cerca de 45 familias tenían antes de ser despojados de sus terrenos. Todas estas pertenencias fueron almacenadas sin ningún cuidado por parte de la Administración Municipal, lo que causó su deterioro gradual. Muchas de las familias han tenido que recurrir a las vías legales

21. Corporación Itagüí Nueva Gente. Denuncia pública: Desplazadas 110 personas del sector La Esperanza, municipio de Itagüí. Itagüí, 15 de julio de 2009.

22. *Ibidem*.

para exigir la reposición de sus bienes, sin que ningún caso se haya resuelto hasta ahora.

Cabe anotar que como se reveló en los medios de comunicación, *“seis meses después ninguna de ellas (familias desalojadas del sector La Esperanza) ha recuperado totalmente sus pertenencias, incluso, algunos viven en albergues improvisados y en condiciones deplorables”*²³.

El escenario deportivo es ahora orgullo de los itagüiseños, pero para las familias desalojadas de este sector no es más que una edificación que representa en sí misma el abuso de poder de un Estado incapaz de conciliar con sus ciudadanos.

6. Derecho al ambiente sano

“La tierra proporciona recursos que aseguran nuestro futuro y generan beneficios, pero debemos aprender a conservarlos; si no, nos quedaremos sin ellos y los principales perjudicados seremos nosotros mismos”.

El derecho al medio ambiente y, en general los llamados derechos de tercera generación, han sido concebidos como un conjunto de condiciones básicas que rodean a los seres humanos. Circundan la vida como miembro de la comunidad, permiten su supervivencia biológica individual, además de su desempeño y desarrollo integral en el medio social. De esta manera, deben entenderse como fundamentales para la supervivencia de la especie humana.

23. Periódico El Mundo, Medellín. Disponible en: http://www.elmundo.com/sitio/noticia_detalle.php?idcuerpo=2&dscuerpo=La%20Metro&idseccion=54&dsseccion=Primera%20P%E1gina&idnoticia=138572&imagen=&vl=1&r=noticia_detalle.php&idedicion=1623

Nuestra Constitución Política consagra no sólo la protección de los derechos fundamentales cuandoquiera que estén afectados por daños ambientales, sino también unos derechos específicos del ambiente -a participar en las decisiones que lo afecten, por ejemplo y también un derecho fundamental al medio ambiente.

Itagüí es el tercer municipio más pequeño del país y también el más densamente poblado. Además es uno de los municipios más industrializados de Colombia. Debido a su demografía -que junto a la del Valle del Aburrá hace que el aire contaminado quede “encerrado” por sus montañas-, y sobre todo al establecimiento de la industria, la contaminación ambiental se ha convertido en uno de los principales problemas que afectan al territorio itagüiseño.

Entre otras, conviven dos tipos de industrias en la zona: la minera y la química.

La industria química produce grandes cantidades de residuos sólidos y líquidos; además, genera emisiones de gases como los CFC²⁴ que tanto daño están causando a la capa de ozono. Mediante los procesos de combustión que realizan, favorecen la aparición de las lluvias ácidas. Todo esto contribuye al cambio climático y al efecto invernadero.

En Itagüí está muy presente la industria textil, que se ha caracterizado por ser una de las actividades más con-

24. “Los clorofluorocarbonos (denominados también CFC) es cada uno de los derivados de los hidrocarburos saturados obtenidos mediante la sustitución de átomos de hidrógeno por átomos de flúor y/o cloro principalmente. (...) Hoy se ha demostrado que la aparición del agujero de ozono, a comienzos de la primavera austral, sobre la Antártida está relacionado con la fotoquímica de los Clorofluorocarbonos (CFC), componentes químicos presentes en diversos productos comerciales como el freón, aerosoles, pinturas, etc”. <http://es.wikipedia.org/wiki/CFC>.

taminantes debido a los residuos que genera y los altos consumos de agua, energía y reactivos químicos. Todos estos desechos industriales son vertidos a las quebradas y finalmente a los ríos, contaminando así nuestras aguas.

Ciertas actividades como las que realizan las secadoras de aire caliente, máquinas de teñido, tanques de almacenamiento, área de depósito y escapes furtivos presentes en estas industrias liberan químicos volátiles como el ácido sulfúrico, cloro (utilizado para blanquear telas) o los tintes sintéticos que al entrar en contacto con el aire resultan perjudiciales para la salud humana, provocando enfermedades respiratorias, cutáneas, náuseas, cáncer, alteraciones del sistema inmunológico y problemas en la reproducción.

En el municipio también podemos encontrar industrias de tejares, ladrilleras y areneras. Estas actividades mineras de extracción traen consigo nefastas consecuencias. Una de las principales es el problema del agotamiento de recursos de los yacimientos que son explotables desde un punto de vista económico y tecnológico. Se debe a que son recursos no renovables, que como su nombre lo indica, presentan un grado de dificultad significativo en la renovación y en la regeneración de estos mismos durante un corto periodo de tiempo. Si se sobreexplotan pueden llegar agotarse completamente.

Durante el proceso de extracción y concentración de minerales se generan emisiones considerables de polvo, se presentan cicatrices superficiales y acumulación de materias sólidas no aprovechables. En la trituración se contaminan las aguas de proceso. De esta manera las aguas subterráneas y superficiales son contaminadas, lo cual conlleva a una alteración del sistema hidrológico

natural. Esto ocasiona impactos económicos en las actividades agrícolas, mineras y turísticas. Cuando abandonan las minas, tanto el suelo como el subsuelo quedan afectados y su restauración resulta muy complicada.

Existe una serie de enfermedades asociadas a la exposición a polvos minerales. Lo más propensos a sufrirlas son los mineros y personas ubicadas en los alrededores de las minas²⁵. Entre ellas se pueden citar como ejemplo la neumoconiosis, que es *“la acumulación de polvo en los pulmones y las reacciones del tejido en presencia de este polvo”*, el cáncer de pulmón, la bronquitis industrial y el asma ocupacional.

En el territorio, el área donde se ubican es llamada por los geólogos rocas ígneas del stock de Altavista, cuyos suelos residuales, de profunda meteorización, son utilizados como materia prima desde hace más de un siglo. Concluyen los geólogos que *“estos terrenos han presentado escarpes por erosión fluvial, o actividad tectónica. Además ha habido movimientos de masa como desplomes y deslizamientos por la acción erosiva inducida por el hombre por la proliferación de estas industrias activas o abandonadas, muchas de las cuales producen materiales a cielo abierto. Esto ha desviado el flujo natural de las corrientes de agua y la topografía. Que conlleva a una amenaza por derrumbamiento de tierra relacionado con la amenaza sísmica en Itagüí pues el municipio sufre los efectos de fallas como la de San Jerónimo”*²⁶.

Muchas ladrilleras del sector han sido abandonadas. Pero todavía siguen vigentes algunas. Existe cierta ladri-

25. Veredas El Ajizal, Los Gómez, El Porvenir, todas del corregimiento El Manzanillo.

26. Ángela María Molina y Gabriel Mauricio Hoyos. Historia de Itagüí. Medellín: Ediciones Gráficas, 1994.

llera ubicada en el barrio Viviendas del Sur, cerca de la vereda El Porvenir. Alrededor de ésta todo se encuentra totalmente urbanizado. Sólo a cien metros de la ladrillera se pueden encontrar conjuntos residenciales. Según Alberto²⁷, un habitante del barrio, desde que tiene uso de razón ha existido la ladrillera. Esta genera un gran humo y polvo que contamina el aire, afectando a todos los habitantes, dificultándoles la respiración.

En este sector se ha podido observar a tempranas horas de la mañana el fenómeno de *inversión térmica*, que provoca que la capa de aire caliente de la atmósfera quede atrapada entre las dos capas de aire frío, sin poder circular. Es muy peligroso en presencia de contaminación porque al comprimir la capa de aire frío los contaminantes contra el suelo, la concentración de los gases tóxicos puede llegar hasta equivaler a 14 veces más, con graves consecuencias para la salud de todos los seres vivos.

Alberto afirma que cuando este fenómeno ocurre, al respirar siente el aire ‘pesado’ y nauseabundo. La ladrillera tiene pensado abandonar el terreno en un periodo aproximado de dos años –según conocimiento de Alberto-, por lo cual las actividades industriales de ésta han ido incrementando y generando más polución. Además de la contaminación atmosférica que se genera en este sector, se da una contaminación de las fuentes hídricas, ya que en las cercanías de la ladrillera pasa una quebrada llena de sedimentos y desechos producidos por ésta.

Con respecto a esto se puede analizar que existe un problema en la distribución espacial y en el planeamiento del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Itagüí, con todos los efectos negativos que tiene en la

27. Nombre cambiado por solicitud de la fuente.

salud y en la calidad de vida de las personas. Nos cuestionamos: ¿Cómo es posible que exista una ladrillera en una zona residencial localizada apenas a 200 metros de sectores para uso de viviendas?

En este mismo sector de Viviendas del Sur se observan escasas zonas verdes, aglomeración de urbanizaciones, calles estrechas y sucias. También se presenta una carretera trazada como futuro proyecto para facilitar el transporte, que nunca fue consolidada como tal.

La ladrillera cuenta con camiones y volquetas que constantemente se están desplazando por las carreteras del barrio para transportar los materiales y, debido a que las calles no han sido diseñadas para estos medios de transporte, se dificulta el paso de vehículos y peatones. La falta de una planeación adecuada de cualquier municipio en términos de infraestructura favorece al descontento de la población y al descenso de la calidad de vida de las personas.

Sumado al gran número de habitantes de Itagüí, esto puede ocasionar las llamadas *‘enfermedades de la civilización’* como la tensión (estrés), que puede conducir a enfermedades producidas por una disfunción mental o somática a través de estímulos físicos o psicosociológicos. Si las tensiones sociales son intensas, prolongadas o repetidas con frecuencia, o si el organismo está predispuesto a actuar, la reacción puede ser una hiper, hipo o disfunción en uno o varios órganos: dolores musculares o vasomotores, palpitaciones cardíacas o modificación del peristaltismo gástrico (reacciones organoneuróticas); ello puede venir acompañado de reacciones emocionales: aprehensión, ansiedad, depresión (reacciones psiconeuróticas)²⁸.

28. Jose E. Marcano. Educación Ambiental en la Republica Dominicana <http://www.jmarcano.com/index.html>

En un momento se pensó que estas industrias actuarían como generadoras de empleo y beneficiarían a la comunidad. Por el contrario, los trabajadores que laboraban en el sector agrícola pasaron al sector de servicios. Al darse esta situación la población aumenta considerablemente en el área urbana, pues muchas personas en busca de empleo se instalaron en el municipio.

En relación con de los problemas que acarrea la sobrepoblación en la urbe, éste puede ser un factor determinante de violencia social. El proceso de industrialización moderno cuenta con tecnologías de punta que sustituyen la mano de obra, aumentando así la producción y el capital de la empresa. De esta forma es poca la mano de obra que necesitan estas industrias y mayor la demanda de trabajo por parte de la densa población municipal.

Aparte de este problema social, se perjudica el ambiente y la salud humana, y se pone en peligro la vida tanto de personas como de flora y fauna. Con respecto a esto, ¿dónde queda el Artículo 11 del Protocolo de San Salvador, citado a continuación, al que nuestro país se comprometió?

- 1. Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos.*
- 2. Los Estados partes promoverán la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente.*

Se evidencia entonces que en Itagüí existe una falta de control en cuanto a la contaminación ambiental y a los permisos que la Administración otorga para la construcción de urbanizaciones e industrias. Asimismo, una violación de la Constitución y a los derechos humanos. En cuanto a esta problemática social, falta la presencia del Estado ya que no está atendiendo a las necesidades de la

población. Como lo dijimos anteriormente, el derecho al medio ambiente sano es un derecho que en diversas oportunidades es ignorado, pero también debe ponerse de presente y vincularlo como uno de los temas fundamentales de la agenda pública municipal.

Algunas soluciones

Para combatir tanta contaminación ambiental es muy importante realizar una eficaz planeación de la ciudad que tenga en cuenta las zonas verdes y recreativas, puesto que las zonas verdes actúan como un gran pulmón. Ejemplo de ello es la reserva natural El Manzanillo, ubicada al noroccidente de Itagüí y rodeada de las veredas La María, Los Olivares, El Progreso, El Pedregal y Los Gómez; con 5 kilómetros cuadrados, actualmente es el mayor proveedor de aire puro y cuenta con proyectos de reforestación que pretenden conservarlo.²⁹

Pero solo para hacer una pregunta en voz alta frente al tema de lo ambiental y su vinculación con los derechos humanos: ¿Cómo es posible que en una reserva natural de tanto valor como El Manzanillo operen ladrilleras?

La presencia de éstas en el pico El Manzanillo se convierte en una amenaza para la conservación de los bosques, sus cuencas hidrográficas y la escasa fauna que habita en este territorio.

Deberíamos tratar los temas del medio ambiente de manera coherente y en consecuencia reconocer que nuestros recursos naturales son el pilar de la economía y de

29. Alejandro Calle Cardona. *El Manzanillo, gran pulmón de Itagüí*. El Mundo. Disponible en: http://www.elmundo.com/sitio/noticia_detalle.php?idcuerpo=2&dscuerpo=La%20Metro&idseccion=54&dsseccion=Primera%20P%E1gina&idnoticia=137777&imagen=&vl=1&cr=lametro.php

la sociedad. Proporcionan vida. Si los preservamos y los tratamos adecuadamente, podremos obtener beneficios mayores y mucho más duraderos.

En el caso de las industrias, éstas podrían implementar una serie de actividades amigables y sostenibles con el ambiente que disminuirían la cantidad de residuos perjudiciales que generan; afectarían menos a la salud del trabajador y de las personas del entorno, no se agotarían los recursos y por lo tanto los procesos resultarían más eficientes y viables. Resultados favorables se verían reflejados en poco tiempo tanto en la comunidad como en la empresa.

7. La defensa de los derechos humanos en Itagüí en el año 2009

El año 2009 para la Corporación Itagüí Nueva Gente³⁰ fue intenso frente a la denuncia y exigibilidad de los derechos humanos y, de igual forma, difícil en cuanto a las garantías para el pleno desarrollo de su objeto social en Itagüí.

Recordemos que ese año se padecieron más de una docena de vulneraciones de los derechos humanos a los activistas e integrantes de la Corporación. Se suman a lo anterior dos acciones jurídicas en contra de la Corporación y sus acciones de denuncia: la primera por parte de la rectora de la Institución Educativa Carlos Cortés Herrera, y la segunda por cuatro³¹ altos funcionarios de la Administración Municipal.

30. La Corporación es la única Organización No Gubernamental que se encarga directamente de la promoción y defensa de los derechos humanos por medios de denuncias públicas, comunicados, alertas tempranas, acciones urgentes y de caracterizar la situación de violencia en el municipio de Itagüí, Antioquia.

31. Juan Carlos Sierra Restrepo, Gerente de Infraestructura y Movilidad; Edgar de Jesús Muñoz Henao, Gerente de Proyectos; Ana Cristina Giraldo, Gerente Institucional del Municipio y Flor Danelly Román, Asesora Jurídica de la Alcaldía.

También se ha presentado estigmatización, como los supuestos vínculos de la Corporación con la guerrilla de las Farc por parte de un comandante³² de la Policía de Itagüí hoy está detenido por desaparición de cuatro personas. Los hechos de estigmatización son muy perjudiciales y mucho más los realizados por altos funcionarios, puesto que generan un eminente riesgo para el desarrollo y la seguridad de los integrantes de la Corporación.

La ausencia de interlocución con la Administración Municipal y con el Ministerio Público dificulta el trabajo en búsqueda de soluciones conjuntas para la ciudadanía de Itagüí, y hace que se tengan que redoblar los esfuerzos realizados por la Corporación para ser escuchados y tenidos en cuenta frente a la problemáticas sociales del municipio. Frente a nuestras declaraciones, basadas en las denuncias ciudadanas, la generalidad es la descalificación y el señalamiento por parte de funcionarios de la Administración pública de Itagüí.

El Ministerio del Interior y de Justicia le otorgó a la Corporación un esquema de protección provisional por seis meses, el cual consistió en tres auxilios de transporte y varios equipos celulares para sus integrantes. Estas medidas no suplen las necesidades de seguridad para el delicado trabajo que se realiza y tampoco fueron complementadas con los estudios de riesgo, la implementación de seguridad para la sede, los directivos y los líderes de la Corporación.

La Corporación Itagüí Nueva Gente hace parte de la lista de organizaciones sociales de Antioquia que están en situación de riesgo según el informe anual presentado por la Defensoría del Pueblo en este departamento. Nuestra

32. Mayor Luis Augusto Manrique.

situación de seguridad es también conocida por la organización Somos Defensores, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, el Comité Metropolitano de Derechos Humanos y la suboficina en Medellín del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Anexo 1. Cuadros comparativos de las cifras de homicidio, tomando como referencia al municipio de Itagüí

Cifras de homicidios en Itagüí ¹										
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Homicidios	320	357	359	264	178	142	115	94	113	332

Los cuatros municipios más violentos de Antioquia ²				
Municipio	Itagüí	Caucasia	Bello	Apartadó
Homicidios 2009	332	217	199	77
Homicidios 2008	113	103	111	62

Comparación con municipios de otros departamentos del país ³				
Municipio	Itagüí	Cartagena	Manizales	Tame
Departamento	Antioquia	Bolívar	Caldas	Arauca
Homicidios 2009	332	261	153	113

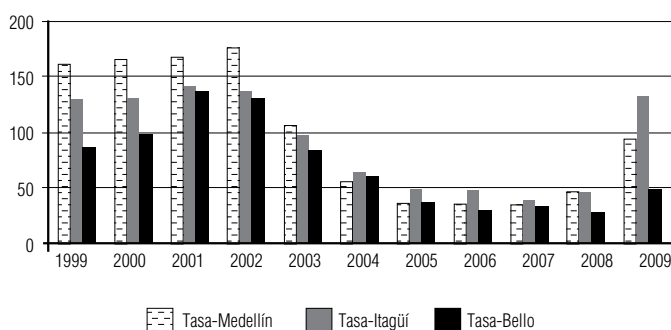
Comparación con departamentos del país				
Municipio	Itagüí	---	---	---
Departamento	ANTIOQUIA	HUILA	ARAUCA	CESAR
Homicidios 2009	332	278	270	268

1. Datos obtenidos de los informes Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal. <http://www.medicinalegal.gov.co/>
2. El primer municipio más violento del departamento es la capital Medellín, con 2.186 homicidios.
3. Se incluyen municipios capitales.

Anexo 2. Cuadro comparativo-tasa de homicidios por cien mil habitantes³³

Año	Tasa-Medellín	Tasa-Itagüí	Tasa-Bello
1999	162	131	87
2000	167	132	99
2001	168	142	138
2002	177	138	132
2003	107	98	85
2004	56	64	61
2005	37	49	38
2006	36	49	30
2007	35	39	34
2008	47	46	28
2009	94,35	133,36	49,15

Comparativo-Tasa de homicidios por cien mil habitantes Área Metropolitana (Medellín-Itagüí-Bello)



Fuente: Corporación Itagüí Nueva Gente

33. Todos los datos son obtenidos del Informe anual *Forensis* del Instituto Nacional de Medicina Legal. *Ibidem*.

Anexo 3. Cronología de las acciones públicas de denuncia sobre las violaciones a los derechos humanos realizadas por la corporación itagüí nueva gente en el año 2009

Itagüí, 07 de enero de 2009. ASESINADO JUAN CAMILO GONZÁLEZ RAMÍREZ, UNO DE LOS 18 JÓVENES DESPLAZADOS DEL BARRIO BALCONES DE SEVILLA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. El 3 de diciembre de 2008 la Corporación Itagüí Nueva Gente realizó una Acción Urgente donde se denunciaba el desplazamiento de 18 jóvenes del barrio Balcones de Sevilla, comuna 5 del Municipio de Itagüí. El 2 de enero de 2009 el joven Juan Camilo González siendo las 8:00 de la noche salió de su residencia, y en la carrera 52D con calle 67 fue asesinado a sus 24 años de edad.

Itagüí, 14 de febrero de 2009. PROTESTA PACÍFICA DE LA COMUNIDAD DEL CORREGIMIENTO DEL PICO EL MANZANILLO, ITAGÜÍ, SE VE AMENAZADA POR AGRESIONES FÍSICAS Y VERBALES CONTRA UNO DE SUS LÍDERES. Paramilitares de la zona y de zonas aledañas, al observar las protestas y tener restringido el paso por la vía La Ye, realizaron intimidaciones verbales y físicas contra Andrés Camilo Úsuga Arenas, de 22 años de edad, uno de los líderes de la protesta y dirigente de la Corporación Nueva Gente.

Itagüí, 4 de marzo de 2009. MÁS AGRESIONES A LÍDERES DE LA ONG NUEVA GENTE EN ITAGÜÍ (Alerta Temprana). El 3 de abril de 2009 a las 2:00 de la tarde llamaron a la casa del dirigente de Nueva Gente Andrés Camilo Úsuga Arenas, persona que lidera la movilización en el corregimiento El Manzanillo, amenazándolo por su actividad de movilización en el corregimiento.

Itagüí, 7 de marzo de 2009. EN ITAGÜÍ LOS PARAS GANAN, LA CIUDADANÍA PIERDE. Al inicio del año

2009 continúan las acciones del paramilitarismo y de sus estructuras delincuenciales en diferentes barrios y sectores del municipio: vacunas, control de lo ilícito, restricción para la movilidad y asesinatos, que desafortunadamente ya son parte de la rutina de Itagüí. A lo anterior se suman los panfletos firmados por las Águilas Negras y otros grupos delincuenciales, donde anuncian la mal llamada “*limpieza social*” -que termina asesinando a personas inocentes- y la imposición de toques de queda y restricciones a la libre circulación de los ciudadanos, lo que genera temor en la comunidad itagüiseña.

El día viernes 6 de marzo de 2009 se realizó un consejo de seguridad presidido por el alcalde de Itagüí, Gabriel Jaime Cadavid, quien tomó la decisión de instaurar un toque de queda para menores de edad entre las 11 P.M y las 5 A.M, medida que comenzó a regir desde el lunes 9 de marzo de 2009.

La Corporación Nueva Gente se pronunció en contra de esta medida pues fue adoptada poco tiempo después de los panfletos de las supuestas Águilas Negras, lo que le da a entender a la comunidad que con el toque de queda para menores se están legitimando las amenazas de los violentos.

Itagüí, 12 de marzo de 2009. LA UNIVERSIDAD DEBE SER UN TERRITORIO DE PAZ. Nos pronunciamos en contra del asesinato del joven Jorge Andrés Isaza Velásquez, quien estaba sentado en una de las mesas ubicadas en el primer piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, y recibió disparos con un arma de fuego en repetidas ocasiones, causando su muerte y una sensación de temor general en la comunidad universitaria. Anteriormente habíamos denunciado las amenazas contra 30 líderes estudiantiles de

la U.de A, aunque se debe aclarar que las razones del asesinato no tenían ninguna relación con estas amenazas.

Itagüí, 30 de marzo de 2009. LA POLICÍA INTENTA DIRIGIR LA PROTESTA CIUDADANA EN ITAGÜÍ. Las actividades previas a movilizaciones ciudadanas fueron infiltradas por agentes de inteligencia de la Sijín, hecho que repudiamos con total firmeza. Durante una de las reuniones previas a las movilizaciones un teniente de la Policía apellidado Celis se tomó la palabra en medio de la reunión. En anteriores actividades de protesta ciudadana el Esmad se hizo presente, intimidando a sus participantes.

Itagüí, 13 de abril de 2009. MARCHA POR LA DIGNIDAD EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. Los habitantes de Itagüí marcharon contra la persecución a los venteros ambulantes, el cobro por mesas en los establecimientos comerciales, la restricción de parrillero hombre y mujer, la negativa de pagar las primas a los educadores municipales, la no atención adecuada a los discapacitados, la falta de servicios públicos en algunas zonas del corregimiento El Manzanillo, entre otras delicadas problemáticas.

Itagüí, 16 de abril de 2009. AGRESIONES A LINA MARÍA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ONG NUEVA GENTE EN ITAGÜÍ. El sábado 4 de abril de 2009 a las 10:30 de la mañana, la integrante de Nueva Gente Lina María González fue atropellada por un agente de Policía del CAI del barrio San Pío X. El agente le arrebató varios volantes en los que la Corporación convocaba a la II Movilización de Motociclistas diciéndole: *“no se meta en problemas... usted está incitando a la gente a que proteste... además ya la tengo pillada... así que no se meta en*

problemas y váyase de aquí”. Con estas palabras impidió la labor de nuestra compañera.

Itagüí, 17 de abril de 2009. LA ONG NUEVA GENTE RE-CHAZA ACCIONES VIOLENTAS CONTRA FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ. El 16 de abril de 2009 aproximadamente a las 7:00 de la noche, en el barrio Artex, comuna 1 de Itagüí, asesinaron con arma de fuego al profesional universitario y jefe de Sistemas del Municipio de Itagüí, Frank Mauricio Aguirre, mientras iba en su vehículo. En la misma acción violenta resultó herido el funcionario de la Secretaría de Educación Municipal Juan Guillermo Martínez, quien pertenece a la Asociación de Servidores Públicos del Municipio de Itagüí.

Itagüí, 23 de abril de 2009. NO ACEPTAMOS EL SILENCIO DEL ESTADO COLOMBIANO EN CUANTO A LAS INVESTIGACIONES FRENTE AL ASESINATO DE JUDITH ADRIANA VERGARA (Comunicado Público). Dos años después del asesinato de Judith Adriana Vergara Correa, defensora de los Derechos Humanos de Corpades, líder comunitaria del barrio El Pesebre de Medellín, activista de la paz y militante del Polo Democrático Alternativo, el caso se encuentra en la impunidad, lo que reafirma el desinterés del Estado por investigar a fondo este tipo de delitos.

Itagüí, 24 de abril de 2009. NOS SOLIDARIZAMOS CON LOS TRABAJADORES DE NOEL Y ZENÚ (Comunicado Público). La Corporación Itagüí Nueva Gente se solidariza con los 1.700 trabajadores directos de Noel y Zenú que se encuentran en conflicto laboral. Igualmente, nos solidarizamos con sus organizaciones sindicales Sintralimenticia, Sintracomnoel y Sinaltrainal, que adelantan una lucha por el derecho al trabajo digno.

Itagüí, 29 de abril de 2009. AMENAZAS CONTRA EL DIRIGENTE OVER DORADO (Alerta Temprana). El sábado 25 abril de 2009 llegó una amenaza de muerte al correo personal del dirigente Over Dorado Cardona por medio de correo electrónico, enviada por un supuesto Sr. Luis Morantes. En las 13 líneas del mensaje del correo se le sindicaba a Over Dorado, entre otros señalamientos, de ser integrante de la guerrilla. El correo termina con la frase: “*Llego la hora del combate en cualquier parte y con quienes estes*” (sic), lo cual consideramos constituye una amenaza contra la vida de dirigente sindical.

Itagüí 12 de mayo de 2009. AMENAZAS CONTRA LÍDERES QUE ADELANTAN PROCESO DE REVOCATORIA AL MANDATO DEL ALCALDE DE ITAGÜÍ. En las líneas de la amenazas escrita que llegó a varios correos de los dirigentes dice: “*Nada cambiara ustedes se quedan quietos o se moriran y la alcaldia en las manos que está, quedara*” (sic), y agregan: “*Espero entiendan este noble mensaje pirovitos y se olviden su loable sueño de un Itagüí libre de corrupcion (romanticos hijueputas) y se pierdan pa lamierda y me ahorren la platica que vale tumbarlos*” (sic).

Itagüí, 5 de mayo de 2009. EL PROFESOR MONCAYO CAMINARÁ POR ITAGÜÍ (Comunicado Público). “El caminante por la paz”, profesor Gustavo Moncayo, visitó el municipio de Itagüí, sur del área Metropolitana de Medellín, el viernes 8 de mayo, con el objetivo de impulsar la campaña de recolección de firmas para el referendo por el intercambio humanitario.

Itagüí 12 de mayo de 2009. AMENAZAS CONTRA LÍDERES QUE ADELANTAN PROCESO DE REVOCATORIA AL MANDATO DEL ALCALDE DE ITAGÜÍ

(Alerta Temprana). El sábado 9 mayo de 2009 del correo corp.democraciaantioquia@gmail.com, firmado por un supuesto “Luis Alfredo Bedoya Ortiz”, se envió una amenaza a algunos de los dirigentes que adelantan el proceso de revocatoria al mandato del alcalde de Itagüí, Gabriel Jaime Cadavid. El correo estaba dirigido a: Aldemar Palacio presidente de la Veeduría Ciudadana Itagüí Libre de Corrupción; Francisco Cuartas, miembro de esta misma veeduría, Ángel Alfonso, ex concejal de Medellín, presidente de la Veeduría Metroplus. En esta lista de amenazados también se encuentra el concejal Carlos Mario Martínez, del Partido de la U, y Julián Ramiro Dávila, concejal del Polo democrático Alternativo de Itagüí.

Itagüí, 13 de mayo de 2009. EN LA I.E. CARLOS CORTÉS DE ITAGÜÍ REGALAN PRUEBA DE VICIO A LOS ESTUDIANTES. Como Corporación denunciemos que alrededor de la I.E. Carlos Cortez Herrera se venden y consumen sustancias psicoactivas, lo que puede influir negativamente en el desarrollo integral de los estudiantes de dicha institución.

Itagüí, 17 de mayo 2009. EL GOBIERNO DEBE FACILITAR LA LIBERACIÓN DEL CABO SEGUNDO PABLO EMILIO MONCAYO (Comunicado Público). La Corporación Itagüí Nueva Gente se une al clamor de la familia Moncayo y le hace un llamado al Gobierno nacional para que dé todas las garantías necesarias para que se libere al cabo segundo de la Policía, Pablo Emilio Moncayo.

Itagüí, 25 de mayo de 2009. VAN 70 ASESINATOS EN ITAGÜÍ EN LO CORRIDO DEL 2009. Evidente aumento en las cifras de violencia del municipio de Itagüí. Hasta el lunes 25 de mayo de 2009 se contaron 70 asesinatos,

un alto porcentaje de aumento con respecto al mismo periodo del año 2008, cuando se presentaron 45 muertes violentas.

Itagüí, 29 de mayo de 2009. ASESINADO LUÍS FERNANDO HENAO, DISCAPACITADO QUE EXIGÍA SUS DERECHOS ANTE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ (Acción Urgente). Desde el año 2007 Luis Fernando Henao exigía a la Administración Municipal, por medio de la Personería de Itagüí, la necesidad de mejorar las condiciones de acceso a su hogar.

Las reclamaciones de Luís Fernando Henao le generaron amenazas en su contra, algunas de ellas de manera directa y por vía telefónica. Estas intimidaciones limitaron sus acciones legales para seguir exigiendo el efectivo cumplimiento de sus derechos.

Según informes de la Fuerza Pública recogidos por la Agencia de Prensa del Instituto Popular de Capacitación (IPC), el 28 de mayo de 2009 dos hombres armados ingresaron hacia el mediodía a la vivienda de Luis Fernando, ubicada en el barrio El Rosario, y tras sostener un breve diálogo con él, le propinaron varios impactos con arma de fuego, acabando instantáneamente con su vida.

Itagüí, 8 de junio de 2009. LOS DISCAPACITADOS SIGUEN SIENDO ATROPELLADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE ITAGÜÍ (Denuncia Pública). El trabajador en condición de discapacidad Hernán Darío Arango López, de 57 años, habitante del barrio Samaria N° 3 de la comuna 2 de Itagüí, sufre atropellos por parte de los funcionarios de Espacio Público del municipio, quienes el día 26 de mayo de 2009 decomisaron su mesa de chance por radicado No. 2334 mientras él se encontraba en una de sus rutinarias citas de revisión médica en

el Hospital del Sur. Este oficio lo ejerce Hernán Darío Arango desde hace cerca de diez años y sin esta posibilidad económica se ve comprometida su subsistencia en condiciones de integralidad.

Itagüí, 10 de junio de 2009. AL PARECER “PARTICULARES” CONTROLAN MOVILIDAD Y SEGURIDAD EN PARQUE OBRERO DE ITAGÜÍ. El 5 de junio a las siete de la noche, dos hombres se transportaban en una motocicleta con arma blanca, ante la visible ausencia de la autoridad policial. Al parecer estos particulares son los encargados de la “seguridad” en esta zona del municipio, adueñándose de una labor que debe ser ejercida por el Estado.

Itagüí, 19 de junio de 2009. EN LA VEREDA EL PEDREGAL DE ITAGÜÍ SE DEMUESTRA QUE LA AUSENCIA DEL ESTADO ES UN POTENCIAL TERRITORIO DE DOMINIO DE LOS VIOLENTOS. Desde hace ocho años la vereda El Pedregal de Itagüí se encuentra condenada a las disposiciones de los grupos al margen de la ley, utilizando la vereda como espacio estratégico para almacenar estupefacientes, armas y otros ilícitos.

Itagüí, 17 de junio de 2009. CARLOS ANDRÉS CARDONA, PRESIDENTE DE CORPORACIÓN NUEVA GENTE, RECIBE UNA ALERTA DE AMENAZA CONTRA SU VIDA. El lunes festivo 15 de junio, después de salir de la nueva oficina de la Corporación, a la altura del barrio Villa Paula, comuna 1 de Itagüí, un sujeto no identificado que se encontraba en un establecimiento público realizó una seña para hablar con Carlos Andrés Cardona y le manifestó que ‘debía cuidarse’ pues había personas que querían atentar contra su vida.

Itagüí, 24 de junio de 2009. SE LES ESTÁ REALIZANDO INTELIGENCIA A LOS DIRIGENTES DE LA ONG

NUEVA GENTE. Se constataron seguimientos a los directivos de Nueva Gente cuando uno de nuestros compañeros fue a entregar una correspondencia al comando de la Policía de Itagüí, el jueves 18 de junio de 2009 a las 3:20 de la tarde, y observó a una de las personas encargada de hacer inteligencia a los directivos y dirigentes de la Corporación Itagüí Nueva Gente.

Itagüí, 26 de junio de 2009. HACEN SEGUIMIENTO A CATALINA ESTRADA, INTEGRANTE DE NUEVA GENTE. A las 12:45 del mediodía Catalina Estrada tiene que refugiarse en la sede de Nueva Gente debido a seguimientos que ella venía percibiendo. Miembros de la Policía le hacen acompañamiento hasta su lugar de residencia para prevenir cualquier tipo de acción en contra de la integridad de nuestra integrante.

Itagüí, 8 de julio de 2009. ITAGÜÍ ES UNO DE LOS MUNICIPIO MÁS VIOLENTOS DE ANTIOQUIA Y COLOMBIA. “*En fosas comunes de Itagüí encuentran a dos jóvenes*”. La Corporación Itagüí Nueva Gente considera que es posible que existan más fosas comunes en el corregimiento El Manzanillo de Itagüí. El director de Medicina Legal dice: “*A mediados del año pasado en Itagüí se llevaban 90 necropsias, el presente año se llevan 165*”.

Itagüí, 1 de julio de 2009. ME CONTARON QUE “EL MONO” ESTÁ ENTERRADO EN UNA FINCA POR EL CERRO EL CACIQUE, PICO EL MANZANILLO DE ITAGÜÍ. (Denuncia Pública – Acción Urgente). El familiar de una de las víctimas de desaparición forzada en el municipio e Itagüí denunció a la Corporación Nueva Gente: “*Hace 8 meses me contaron que El Mono y La Lora (otro joven desaparecido y que la Corporación relacionó en la anterior denuncia) están enterrados en la finca*

de Ocampo antes del cerro El Cacique, pico el Manzanillo de Itagüí”. Se solicita a las autoridades que realicen las investigaciones pertinentes con el objetivo de impedir que estos crímenes queden en la impunidad.

Itagüí, 15 de julio de 2009. DESPLAZADAS 110 PERSONAS DEL SECTOR LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE ITAGÜÍ (Denuncia Pública). Un grupo de 45 familias desplazadas, quienes ocuparon algunos territorios abandonados en el sector La Esperanza -ubicado entre los Barrios el Palmar, Samaria, Santa Catalina y Santa Ana- son desalojados y posteriormente reprimidos por el Esmad y la Policía de Itagüí.

Itagüí, 15 de julio de 2009. DESPLAZADOS DE ITAGÜÍ PASARÁN LA NOCHE DE HOY EN LAS AFUERAS DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN ITAGÜÍ NUEVA GENTE (Comunicación Urgente). 82 adultos y 28 niños amanecerán a las afueras de la sede de la Corporación Itagüí Nueva Gente. Las personas fueron desplazadas por la Administración Municipal y la Fuerza Pública del sector denominado La Esperanza. Solicitamos el acompañamiento y la difusión del este éxodo masivo de personas que buscan solución por parte del Estado Local.

Itagüí, 17 de julio de 2009. DISCAPACITADOS Y SUS FAMILIARES HARÁN PLANTÓN POR SUS DERECHOS EN EL PARQUE PRINCIPAL DE ITAGÜÍ (Comunicado Público). **En el marco de la semana por la discapacidad “Para ser capaz”** que realiza el Municipio de **Medellín**, la Corporación Itagüí Nueva Gente, junto a la comunidad discapacitada de Itagüí, realiza un plantón por los derechos de los discapacitados el sábado 18 de julio de 2009 a las 12 del medio día en el parque principal de Itagüí.

Itagüí, 20 de julio de 2009. LA CORPORACIÓN NUEVA GENTE SE PRONUNCIA ANTE LOS CRÍMENES COMETIDOS POR AGENTES DE LA POLICÍA DE ITAGÜÍ (Comunicado Público). Rechazamos enérgicamente los crímenes cometidos por cuatro policías del municipio de Itagüí (un mayor, un subintendente y dos patrulleros en ejercicio), quienes se encargaron de la desaparición de cuatro jóvenes en el municipio de La Estrella.

De igual manera, solicitamos que se realice una “*purga*” en la Policía de Itagüí ya que, con los hechos acontecidos, no se descarta la posibilidad de que haya más uniformados implicados en otros delitos o que exista cualquier tipo de relación con las bandas delincuenciales de Itagüí.

Itagüí, 30 de julio de 2009. NUEVA GENTE LE APUESTA A UNA PAZ DURADERA Y NO MEDIÁTICA (Comunicado Público). Emitimos una voz de apoyo a la iniciativa de la Alcaldía de Itagüí, convocando a una jornada de sensibilización frente a la situación de violencia el viernes 31 de julio de 2009. Pero rechazamos la publicidad realizada para este evento por parte de la Administración Municipal de Itagüí, la cual dice textualmente: “*Muertos? pero de la risa*” (sic). El mensaje además de ser contradictorio con la jornada de reflexión, desconoce el dolor de las familias itagüiseñas; carece de análisis histórico frente a la realidad de la violencia; es falto de seriedad frente al valor de la vida y de los derechos de la ciudadanía.

La frase publicitaria ridiculiza la grave situación de violación de los derechos humanos y minimiza los efectos que éstos tienen ante la sociedad en general. ¿A la Admi-

nistración Municipal le causa “*risa*” una situación tan delicada? A la fecha se presentaban cerca de 200 asesinatos, según información extraoficial. Una situación humanitaria alarmante que debe procurar las soluciones de fondo a las problemáticas sociales que generan más violencia.

Itagüí, 31 de julio de 2009. VAMOS JUNTOS A BUSCAR LA PAZ QUE LOS VIOLENTOS Y EL ESTADO NOS HAN ARREBATADO (Carta a la comunidad de Itagüí). La Corporación Itagüí Nueva Gente saluda fraternamente a la comunidad de Itagüí que participa en la jornada de movilización “*En Itagüí vivo y convivo*”, organizada por la Alcaldía de Itagüí. En esta carta abierta se invita a la sociedad a adoptar un papel protagónico, exigiendo soluciones a la problemática de violencia en la ciudad; que la ciudadanía exija que ningún barrio o sector de Itagüí sea prohibido para nadie y que nuestros jóvenes se dediquen a estudiar, a practicar deporte, a participar de las actividades culturales y no a engrosar las filas de los bandos armados.

Itagüí, 6 de agosto de 2009. EN ITAGÜÍ LOS ASESINATOS SIGUEN (Comunicado Público). El mismo día que se desarrolló la jornada “*En Itagüí vivo y convivo*” programada por la Administración Municipal, se presentaron varios asesinatos en diferentes partes del municipio, además de dos desapariciones en el corregimiento El Manzanillo. Adicionalmente, en dos nuevas fosas comunes se descubrieron los cuerpos de dos jóvenes que estaban desaparecidos desde el viernes 31 de julio. Ambos eran habitantes del corregimiento El Manzanillo de Itagüí.

Itagüí, 12 de agosto de 2009. DESPUÉS DE 25 AÑOS SE CAMBIARÁ EL DÍA DE LA PEREZA EN ITAGÜÍ

(Comunicado Público). La Administración del alcalde Gabriel Jaime Cadavid aplazó indiscriminadamente y sin ninguna explicación la celebración del día de la pereza que tradicionalmente se ha desarrollado el segundo puente de mes agosto. El *Día de la Pereza* fue fundado por una serie de personas que buscaban, por medio del arte, generar un gran movimiento de protesta para poner en evidencia la ineficacia administrativa del momento. Después de un tiempo, la Administración Municipal ha incluido el Día de la Pereza dentro de la programación de las fiestas locales en Itagüí.

Itagüí, 19 de agosto de 2009. LESIONADO ARTISTA DE ITAGÜÍ POR INTEGRANTES0s Villa Turbay y La Sierra de la comuna 8 de Medellín, la activista Yuliana Betancur recibió la primera alerta de amenaza. El segundo llamado fue el martes 18 de agosto, alrededor de las 7 de la mañana en el barrio Las Mercedes de Itagüí mientras se dirigía a su trabajo. La Corporación Nueva Gente rechaza abiertamente que se amenace a los defensores y defensoras de derechos humanos.

Itagüí, 19 de agosto de 2009. II PLANTÓN POR LOS DERECHOS DE LOS DISCAPACITADOS EN ITAGÜÍ. (Comunicado Público). La Corporación Itagüí Nueva Gente desarrolla el II plantón por los derechos de los discapacitados el cual se desarrolla el sábado 22 de agosto de 2009, a las 12 del medio día frente al atrio de la iglesia del parque principal de Itagüí.

Itagüí, 25 de agosto de 2009. ESPACIO VIRTUAL DE LA CORPORACIÓN NUEVA GENTE ELIMINADO INDISCRIMINADAMENTE POR DESCONOCIDOS (Denuncia Pública). Manifestamos que el blog: <http://corpong.blogspot.com> fue eliminado por desconocidos

en la tarde del lunes 24 de agosto de 2009. Se desconocen las razones y los autores de este atentado contra la libertad de expresión.

Itagüí, 8 de septiembre de 2009. LOS DERECHOS HUMANOS NO SE VIOLENTAN NI SE NEGOCIAN (Comunicado Público). En la VIII Jornada por los Derechos Humanos y contra la Impunidad, la Corporación Itagüí Nueva Gente busca sensibilizar a la comunidad de Itagüí y darle herramientas para reclamar y exigir sus derechos. La Corporación ha denunciado las situaciones de vulneración de los derechos humanos, y también ha generado propuestas a la Administración Municipal y al Gobierno nacional. Insistimos en el papel protagónico que debe tener la sociedad exigiendo soluciones ante la crisis humanitaria.

Itagüí, 15 de octubre de 2009. INSISTIMOS EN SOLUCIONES PARA LA COMUNIDAD DE ITAGÜÍ (Boletín de prensa). La Corporación Itagüí Nueva Gente desarrolla el cuarto plantón por los derechos de los discapacitados y el segundo por los derechos de los desconectados de EPM, los cuales se llevaron a cabo el sábado 17 de octubre de 2009 a las 12 del mediodía frente al atrio de la iglesia del parque principal de Itagüí.

Itagüí, 11 de noviembre de 2009. 2009: EL AÑO MÁS VIOLENTO EN LA ÚLTIMA DÉCADA EN ITAGÜÍ (Comunicado Público). El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó que en el municipio de Itagüí, hasta la fecha, se registraban 288 necropsias, en su mayoría por muertes violentas. Ante estas críticas cifras, la Policía de Itagüí presenta sus propias cifras y habla de 190 asesinatos en ese año.

La Corporación Itagüí Nueva Gente se pronunció rechazando radicalmente cualquier violación al derecho

a la vida por parte de cualquier actor armado legal e ilegal. De igual forma, se interrogó sobre la responsabilidad política que tienen los altos funcionarios de la administración municipal de Itagüí ante tal catástrofe humanitaria.

Itagüí, 19 de noviembre de 2009. II MUESTRA FOTOGRÁFICA LEÓN ZULETA. La Corporación Itagüí Nueva Gente convoca a todos los fotógrafos aficionados, profesionales y a la comunidad en general, a participar en la II Muestra Fotográfica León Zuleta, *“luchando por la dignidad humana; revelando más que una imagen, una realidad”*, que se realizó en los primeros 10 días de diciembre de 2009.

Itagüí, 19 de noviembre de 2009. ÚLTIMO PLANTÓN DEL 2009 POR LOS DERECHOS DE LOS DISCAPACITADOS Y LOS DESCONECTADOS DE EPM EN ITAGÜÍ (Comunicado Público). La Corporación Itagüí Nueva Gente realiza el último plantón de 2009 para cerrar el ciclo de actos ciudadanos por la reivindicación de los derechos humanos en Itagüí en este año. El sábado 21 de noviembre de 2009 se desarrolló el quinto plantón por los derechos de los discapacitados y el tercero por los derechos de los desconectados de EPM. La actividad de protesta se llevó a cabo frente a la Iglesia del Parque Principal de Itagüí a las 12 del mediodía.

Informe de violaciones a la vida, libertad e integridad de las y los sindicalistas en Colombia y Antioquia 2009

Elaborado por: Escuela Nacional Sindical (ENS)

1. En 2009 se mantiene la violencia antisindical en Colombia

El año 2009 se caracterizó por la ocurrencia de un amplio debate frente a la comunidad internacional en materia de violaciones a los derechos humanos. Cuatro relatores especiales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) visitaron a Colombia,¹ y todos ellos coincidieron

¹ El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas. Su informe en <http://www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/rapporteur/docs/A-HRC-15-34.doc>; el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Comunicado de prensa en: http://www.extrajudicialexecutions.org/application/media/Colombia_Press_Statement_Español1.pdf; la Relatora Especial sobre la situación de los Defensores de los Derechos Humanos y el Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados. Su informe en: <http://www2.ohchr.org/english/issues/judiciary/docs/A.HRC.14.26.Add.2.pdf>

en sus informes sobre las preocupantes condiciones actuales en esta materia, y especialmente para la población sindicalizada. Por ejemplo, respecto de las ejecuciones extrajudiciales a manos del Ejército de Colombia, el Relator sobre Ejecuciones Extrajudiciales dijo: *“Cabe destacar desde el principio, que las ejecuciones perpetuadas por estos actores repercuten de manera desproporcionada en las poblaciones rurales y pobres, pueblos indígenas, afrocolombianos, sindicalistas, defensores de derechos humanos y líderes comunitarios”*².

En este contexto, el Gobierno ha jugado un papel que no se corresponde con el de garante de los derechos humanos. Por el contrario, éste ha asumido como estrategia negar la compleja problemática de violaciones a la vida, libertad e integridad de los trabajadores sindicalizados, negar la existencia del conflicto armado, negar la persistencia de la acción de los grupos paramilitares, calificar las ejecuciones extrajudiciales por parte del Ejército y la persecución del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) contra sindicalistas, periodistas, magistrados de altas Cortes y defensores de derechos humanos como casos aislados, e intentar deslegitimar a las víctimas del movimiento sindical.

Tercamente, el Gobierno niega las cifras de violencia contra sindicalistas en su afán de lograr la aprobación de Tratados de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea, en lugar de enfrentar el problema con medidas contundentes que contribuyan a superarlo. Esto demuestra que sus preocupaciones se

2 Boletín de prensa versión en español. Declaración del Profesor Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas para las ejecuciones arbitrarias. Misión a Colombia del 8 al 18 de junio de 2009. http://www.extrajudiciales.org/application/media/Colombia_Press_Statement_Español1.pdf

orientan más a construirse una buena imagen a nivel internacional, que en una real intención de superación de la situación.

Inicialmente, esta Administración había optado por diferenciar tácticamente las cifras de asesinatos contra educadores sindicalizados de los demás trabajadores, creando una variable paralela y una lectura tergiversada de su dimensión. No faltaron las críticas a esta manipulación estadística y rápidamente se cambió la metodología. Posteriormente, optó por la táctica del desprestigio y buscó por todas las formas vincular a las víctimas del sindicalismo con los actores armados, con violencias pasionales, con delincuencia común, entre otros. En otros momentos, la estrategia tomó como referencia a las ONG para deslegitimar sus investigaciones, incluso, utilizando a trabajadores sindicalizados de corrientes políticas cercanas al Gobierno para que ellos mismos se encargaran del desprestigio y la negación. Tal empeño por desmentir con el discurso la realidad colombiana sobre derechos humanos, se derrumba ante actuaciones altamente cuestionables de este gobierno como lo han sido los escándalos en los que se ha visto involucrado.

A lo anterior se suma que en mayo, los medios de comunicación dieron gran difusión a las declaraciones de altos funcionarios del Gobierno, sobre las interceptaciones telefónicas ilegales realizadas por miembros del DAS a opositores políticos del Gobierno, funcionarios de éste, miembros de altas cortes de justicia, al Vicepresidente de la República y a miembros de organizaciones sociales. Contando entre estas organizaciones interceptadas a dos centrales sindicales, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), además del Sindicato Nacional de Trabajadores

de la Salud y la Seguridad Social, y el Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Teléfonos de Bogotá.

En cuanto a los grupos armados ilegales en el escenario colombiano, en 2009 los procesos de la Ley 975 de 2005 con la que se pretendía desmovilizar el paramilitarismo y garantizar los derechos de las víctimas permanecieron estancados y los jefes paramilitares extraditados en Estados Unidos desde 2008 continuaron sin dar respuesta a las víctimas sobre los crímenes perpetrados y se ha visto vulnerado su derecho a la verdad, la justicia y la reparación. Por su parte, las llamadas oficialmente “*bandas emergentes*”, que no son más que la reorganización de grupo de autodefensas y/o paramilitares, continuaron hostigando y persiguiendo el movimiento sindical en el país.

Las Farc y el ELN continuaron cometiendo execrables actos de violencia contra la población civil, entre ellos la masacre de 27 indígenas Awa el 4 de febrero de 2009 y el secuestro y posterior asesinato del Gobernador de Caquetá en diciembre del mismo año. De igual forma, los grupos guerrilleros fueron responsables de por lo menos cuatro homicidios, once amenazas, diez desplazamientos forzados y un atentado de muerte contra sindicalistas en este año.

Este capítulo analiza, en primer lugar, la violencia antisindical ocurrida durante el año 2009, describiendo los presuntos autores y la especial afectación contra las mujeres sindicalistas. En segundo lugar analiza la violencia antisindical ocurrida durante la administración del presidente Uribe Vélez. Posteriormente, el documento contiene un análisis de la violencia antisindical de los últimos 24 años. Finalmente, un panorama de esta problemática durante los cuatro meses del 2010.

2. En 2009 se mantiene la violencia contra el sindicalismo

La violencia contra el sindicalismo se mantiene, de acuerdo con el carácter sistemático, estructural y selectivo que configura la intención de exterminio del movimiento sindical en Colombia, aún cuando se observa una leve reducción de la generalidad de las violaciones de derechos humanos contra sindicalistas en 2009 frente a las presentadas en 2008.

En este período llama la atención el aumento en el homicidio contra dirigentes sindicales. Mientras en 2008 fueron asesinados 16 dirigentes sindicales, en 2009, 21 perdieron la vida de manera violenta. Aumento preocupante sobre todo porque esta violencia genera severos golpes a las organizaciones sindicales y al movimiento sindical colombiano.

Tabla 1. Cuadro comparativo violaciones a la vida, libertad e integridad contra sindicalistas en Colombia, 1 enero a 31 de diciembre 2008-2009

Clase de trabajador	2008	%	2009	%	Total general
Trabajador de base	32	65,3	26	55,3	58
Dirigente sindical	16	32,7	21	44,7	37
Asesor sindical	1	2,0	0	0,0	1
Total general	49	100	47	100	96

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos SINDERH, ENS – Centrales sindicales

Las violaciones en contra del sindicalismo en 2009 muestran un ligero descenso del 7,9% en relación con las ocurridas en 2008, lo que no se corresponde con los esfuerzos realizados por el movimiento sindical colombiano frente a la lucha contra la violencia y el exterminio

del sindicalismo, principalmente a través de la denuncia y de la búsqueda de espacios de debate sobre este flagelo en escenarios nacionales e internacionales de carácter tanto gubernamental como no gubernamental.

Tabla 2. Cuadro comparativo violaciones a la vida, libertad e integridad contra sindicalistas en Colombia, 1 enero a 31 de diciembre 2008-2009

Tipo de violación	Nº de casos 2008	%	Nº de casos 2009	%
Amenazas	498	65,3	412	58,1
Desplazamiento forzado	154	20,2	129	18,2
Homicidios	49	6,4	47	6,6
Hostigamiento	19	2,5	53	4,8
Detención arbitraria	26	3,4	34	7,6
Atentado con o sin lesiones	8	1,0	18	2,5
Tortura	3	0,4	7	0,6
Desaparición	5	0,7	3	1,0
Allanamiento ilegal	1	0,1	4	0,6
Total	763	100	707	100

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos SINDERH, ENS – Centrales sindicales

Ante este panorama es necesario resaltar que si bien los asesinatos en relación a 2008 disminuyeron tímidamente en dos casos, se efectuaron 18 tentativas de asesinato en 2009 frente a ocho ocurridas en 2008. Es decir, la intención de exterminio físico se incrementó en un 125%.

En cuanto a los hechos de violencia que presentaron aumento en 2009, se encuentran los allanamientos ilegales (300%), de un caso en 2008 pasaron a cuatro casos en 2009; los hostigamientos (178,9%), pasaron de 19 a 53; los hechos de tortura (75,0%), pasaron de cuatro a siete; los atentados a los cuáles ya se hizo referencia; y las

detenciones arbitrarias (30,8%) que pasaron de 26 a 34 en 2009.

Los hechos de violencia que presentaron mayor reducción fueron las desapariciones forzadas con un 40,0%, representados en tres desapariciones en 2009, dos menos que en 2008; seguidas por las amenazas, que pasaron de 498 a 412 en 2009 que corresponden a una reducción del 17,3%; en tercer lugar se encuentran los desplazamientos forzados que pasaron de 154 a 129, es decir, descendieron en un 16,2%; y finalmente los homicidios que de 49 presentados en 2008 pasaron a 47 en 2009, con un porcentaje de reducción del 4,1%.

La reducción de amenazas y desplazamientos es posible explicarla por la poca fuerza con que se han venido denunciando, pues es perceptible una sensación de desgaste en las organizaciones sindicales al interior de las cuáles este tipo de hechos se han convertido en parte integrante de su trabajo, evidencia de ello son las dificultades para encontrar la información respecto a éstos casos de fuentes secundarias en el último año.

De esta manera es posible observar como la violencia contra el sindicalismo cada vez se centra en hechos más difusos y de mayor complejidad, que permiten de manera elaborada generar gran confusión alrededor de los hechos y un menor impacto en la opinión pública, como es el caso de los allanamientos ilegales, los hostigamientos y las detenciones arbitrarias.

a. Los autores de la violencia antisindical

Tabla 3. Presuntos responsables de homicidios y total de violaciones 2009

Presuntos responsables	Homicidios 2009	%	Total de violaciones 2009*	%
No identificado	35	74,5	443	62,7
Autodefensas y/o paramilitares	7	14,9	157	22,2
Organismo estatal	0	0,0	59	8,3
Guerrilla	4	8,5	26	3,7
Delincuencia común	1	2,1	19	2,7
Empleador	0	0,0	3	0,4
Total	47	100	707	100

*Incluyendo homicidios

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos SINDERH, ENS – Centrales sindicales

En 2009 ocurrieron 707 violaciones a la vida, libertad e integridad de los y las sindicalistas en Colombia, de las cuales en 443 casos (62,7%) se desconocen los presuntos autores, es decir, en más de la mitad de las violaciones.

En 264 casos (37,3%) se conoce el presunto autor. En primer lugar de presunta autoría se encuentran los grupos paramilitares con 157 hechos de violencia (59,5%); en segundo lugar se encuentran organismos estatales, con 59 casos (22,3%); en tercer lugar la guerrilla, con 26 casos (9,8%); seguidos de la delincuencia común con 19 casos (7,2%); y finalmente aparecen los empleadores como presuntos autores en tres casos de violencia (1,1%).

Un análisis específico respecto del delito de homicidio nos permite concluir que es aún mayor el porcentaje de casos en los que se desconocen los presuntos autores, esto es, en 35 casos (74,5%). Respecto a aquellos de los

cuales se tiene información sobre los presuntos responsables, siete casos se atribuyen presuntamente a grupos paramilitares, cuatro a grupos guerrilleros y uno a la delincuencia común.

Respecto a 2008 se evidencian dos casos más de homicidios cometidos presuntamente por paramilitares, la aparición de cuatro casos en los que se presenta como presuntos autores a la guerrilla y un caso atribuido a la delincuencia común, frente a cero casos, respectivamente, en 2008. Por otro lado, mientras en 2008 se registraron seis asesinatos atribuidos presuntamente a organismos del Estado, en 2009 no se presenta ninguno; igualmente, de un homicidio atribuido en 2008 al empleador, en 2009 el saldo en este sentido es cero.

b. La violencia antisindical contra las mujeres

Tabla 4. Tipo de violación según sexo 2009

Tipo de violación	Femenino	Masculino	Total general
Allanamiento ilegal	2	2	4
Amenazas	102	310	412
Atentado con o sin lesiones	7	11	18
Desaparición	1	2	3
Desplazamiento forzado	51	78	129
Detención arbitraria	4	30	34
Homicidios	5	42	47
Hostigamiento	4	49	53
Tortura	1	6	7
Total general	177	530	707

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos SINDERH, ENS – Centrales sindicales

Durante 2009 las mujeres sindicalistas fueron víctimas del 33,8% de las violaciones que se presentaron frente

al total de trabajadores sindicalizados. En este año recibieron 102 amenazas, y fueron víctimas de 51 desplazamientos forzados, siete atentados, cinco homicidios y cinco hostigamientos.

Es ésta entonces una radiografía de las formas como la violencia contra el sindicalismo en Colombia, aunque se reconfigura de acuerdo a los diversos escenarios sociales, políticos y económicos, mantiene su poder intimidatorio y su constante tarea de acallar las voces de aquellos y aquellas que reivindican sus derechos.

c. Los sectores económicos en los que ocurre la violencia

Tabla 5. Violaciones según división económica 2009

División económica	Total	%
Servicios comunales y personales-educación	410	58,0
Agricultura, caza y pesca	72	10,2
Servicios comunales y personales-otro	65	9,2
Industria manufacturera	40	5,7
Electricidad, gas y agua	28	4,0
Servicios comunales y personales-salud	23	3,3
Minas y canteras	20	2,8
Servicios comunales y personales-empresas entes territoriales (trabajadores municipales y oficiales)	16	2,3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	15	2,1
Financiero	13	1,8
Servicios comunales y personales-judicial	5	0,7
Total general	707	100

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos SINDERH, ENS – Centrales sindicales

Para 2009 el sector más afectado por la violencia anti-sindical es la educación, en el que se presentaron 412 violaciones en total durante este año. Esto representa una disminución del 7,0% respecto a las presentadas en

2008, cuando se presentaron 443 violaciones a la vida, libertad e integridad de los sindicalistas en este sector.

En segundo lugar se encuentra el sector de agricultura, caza y pesca, víctimas de 72 violaciones en 2009, 22,0% más que las ocurridas en 2008, cuando este sector registró 59 violaciones a la vida, libertad e integridad de los trabajadores y trabajadoras sindicalizados. En tercer lugar, se encuentran los trabajadores de servicios personales y comunales diferentes a los sectores de educación, salud, judicial y entes territoriales con 63 violaciones en este período, 27% más que en el período anterior.

Un sector que muestra un descenso importante en el número de violaciones es el de minas y canteras, en el cual se contaron en 2009 veinte hechos de violencia frente a 74 en 2008. Se evidencian también descensos en el sector de la industria manufacturera que presenta una disminución del 28,6%, pasando de 56 a cuarenta violaciones; el sector de electricidad, gas y agua, que pasó de 39 a 31 hechos y sector de la salud que en 2009 contó 22 casos, uno menos que en 2008.

No obstante, se presentaron incrementos significativos en el sector judicial, esto es, ocurrieron cinco casos de violencia mientras que en 2008 no había ocurrido ninguno; en el sector del transporte, almacenamiento y comunicaciones, con 1 caso en 2008 y 15 en 2009; y finalmente en el sector financiero se contaron 13 hechos de violencia frente a dos de 2008.

d. Las víctimas de la violencia contra el sindicalismo

Asesinatos, atentados de muerte y desapariciones: El 4 de abril de 2009, cerca a su residencia en la ciudad de Montería, fue asesinado junto a su familia Hernán Polo Barrera, dirigente del Sindicato de Trabajadores y Em-

pleados de la Educación (Sintrenal), quien en el instante cargaba a su pequeña nieta y se encontraba junto a su hija de 16 años, quien resultó herida. Dos semanas antes de su muerte, Polo Barrera lideró varias acciones de protesta en Montería, relacionadas con el inconformismo de las y los trabajadores administrativos de la educación frente a unas nivelaciones salariales que les debía el Estado.

El 9 de mayo de 2009 fue asesinada Vilma Cárcamo Blanco, odontóloga y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia (Anthoc) Magangué, quien venía liderando las jornadas de protesta para reclamar el pago de salarios atrasados y la negociación del Pliego de Solicitudes Respetuosas, cuya negociación ha sido aplazada varias veces.

El 21 de agosto de 2009 desconocidos llegaron a la casa de Gustavo Gómez, trabajador de Nestlé- Comestibles la Rosa S.A. y afiliado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de alimentos (Sinaltrainal) en el municipio de Dosquebradas, tocaron a la puerta, y cuando el señor abrió le propinaron 10 disparos con arma de fuego. Fue trasladado a una clínica, donde horas más tarde falleció. Este crimen se produce en momentos en que Sinaltrainal ha presentado un pliego de peticiones a la empresa Nestlé Purina Pet Care de Colombia S.A. Gómez fue integrante de la Junta Directiva de Sinaltrainal Seccional Dosquebradas desde 1997 hasta el año 2000; era primo hermano de José de Jesús Marín Vargas, trabajador de Nestlé-Comestibles La Rosa S.A. y miembro de Sinaltrainal, también asesinado el día 22 de noviembre de 2007 en Dosquebradas. De esta manera suman 12

trabajadores de Nestlé integrantes de Sinaltrainal asesinados en Colombia, de los cuales gran parte de los casos se encuentran en la impunidad.

Abel Carrasquilla fue asesinado el 23 de agosto de 2009, según testigos, por miembros de las bandas paramilitares *Los Rastrojos*. El hecho ocurre después de que Carrasquilla estuviera promoviendo la afiliación al sindicato al interior de la empresa donde trabajaba y le habían prohibido que lo hiciera.

El 24 de noviembre, Luis Javier Correa Suárez, presidente de Sinaltrainal, recibió amenazas de muerte al teléfono celular que le fue asignado por el programa de protección del Ministerio del Interior y justicia. De igual forma recibieron otras amenazas vía telefónica y fax, pocos días después de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos notificara su decisión de ampliar medidas cautelares a integrantes de Sinaltrainal, y en momentos en que el sindicato se encuentra en conflicto colectivo con la empresa Industria Nacional de Gaseosas S.A. –Coca Cola–, que no ha querido firmar la convención colectiva de trabajo, no obstante haber llegado a un acuerdo en la negociación del pliego de peticiones que se presentó a la empresa.

Estos casos hacen parte de una larga lista de violaciones a la vida, libertad e integridad de las y los sindicalistas en Colombia ocurridos durante 2009.

3. El gobierno de Álvaro Uribe, 8 de agosto de 2002 - 30 de abril de 2010

Bajo la política de seguridad democrática, bandera del gobierno de Álvaro Uribe, esta Administración impulsó

medidas que consisten en restringir, e impedir en muchos casos, el ejercicio de los derechos de libertad sindical y fomentar la cultura antisindical, señalando a las organizaciones sindicales de trabajadores y trabajadoras como causantes de la quiebra de las empresas e instituciones públicas, amenazas contra el orden público, ser funcionales a la subversión, acuñando el término de terroristas que se posicionó en el mundo después del 11 de septiembre de 2001, y en especial, como un obstáculo para el desarrollo y la generación de empleo. De ahí que haya acciones claras que restringen el ejercicio de las libertades sindicales en Colombia, y que haya incluso aumentado la responsabilidad de agentes estatales en violaciones a derechos humanos de trabajadores sindicalizados.

De acuerdo con la información del banco de datos de violaciones a la vida, libertad e integridad de los sindicalistas de la Escuela Nacional Sindical (ENS), y comparando el primer periodo presidencial de Uribe, cuando se presentaron 2.278 hechos de violencia contra sindicalistas, con el periodo inmediatamente anterior, es decir, el periodo del presidente Pastrana (1998-2002), con registro de 2.632 hechos, las violaciones a los derechos humanos de sindicalistas decrecieron en un 13,4%. Sin embargo, los ampliamente publicitados logros en la protección a los DDHH de sindicalistas no se traducen en cambios estructurales de la violencia contra los mismos.

A pesar de las promesas del gobierno Uribe de terminar con la guerrilla y desmovilizar los grupos paramilitares, se ha mantenido el conflicto y por lo tanto, una menor posibilidad de garantía de los derechos humanos de trabajadores y trabajadoras, lo que aparece como normal en dicho contexto, pues la lógica del conflicto se traslada a los conflictos sociales y laborales.

En cuanto a la violencia antisindical, los presidentes anteriores a Uribe vivieron los dos periodos de mayor violencia contra trabajadores sindicalizados (Samper, 1996 – 1997; Pastrana, 2000 - 2002). Durante el gobierno Uribe varió el problema. Si bien disminuyó el número de homicidios, aumentaron las violaciones a los derechos humanos contra mujeres sindicalistas, contra docentes sindicalizados, y hoy es mayor la responsabilidad estatal en todas las violaciones, frente a lo ocurrido entre 1992 y el 2002.

Tabla 6. Violaciones a la vida, libertad e integridad de los sindicalistas gobierno Uribe

Tipo de violación	Gobierno de Álvaro Uribe 2002 - 2006	Gobierno de Álvaro Uribe 2006 - 2010	Total general
Amenazas	1298	1234	2532
Homicidios	362	195	557
Desplazamiento forzado	146	388	534
Detención arbitraria	206	89	295
Hostigamiento	138	94	232
Atentado con o sin lesiones	43	44	87
Secuestro	29	0	29
Desaparición	22	11	33
Allanamiento ilegal	17	10	27
Tortura	8	12	20
Homicidio de familiar	0	0	0
Total general	2269	2077	4346

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos SINDERH, ENS – Centrales sindicales

4. La violencia contra el sindicalismo: Una historia que no termina. 1 de enero de 1986- 30 de abril de 2010

Desde el 1 de enero de 1986 y a 30 de abril de 2010, fueron asesinados en Colombia 2.832 sindicalistas en Colombia, de ellos 2.561 eran hombres y 271 mujeres, el

25,7% de estos asesinatos se cometió contra dirigentes sindicales, es decir, 726 dirigentes asesinados. En este escenario se registran además 261 atentados contra la vida de trabajadoras y trabajadores sindicalizados y 211 desapariciones forzadas; se presentaron al menos 4.651 amenazas de muerte contra sindicalistas por su actividad sindical y 1.696 desplazamientos forzados.

Tabla 7. Homicidios 1 enero de 1986 – 30 de abril 2010

														Total
Año	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	2832
Nro. homicidios	36	73	138	96	58	96	141	201	104	229	277	171	98	
Año	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10		
Nro. homicidios	83	138	193	191	101	95	72	78	39	52	47	26		

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos SINDERH, ENS – Centrales sindicales

Del total de los datos sistematizados durante este periodo se encuentra que se cometieron al menos 10.877 violaciones a la vida, libertad e integridad contra los y las sindicalistas en el país.

Tabla 8. Total de violaciones. 1 enero de 1986 a 30 abril de 2010

Tipo de violación	Nº de casos	%
Amenazas	4.651	42,8
Homicidios	2.832	26,0
Desplazamiento forzado	1.696	15,6
Detención arbitraria	631	5,8
Hostigamiento	304	2,8
Atentado con o sin lesiones	261	2,4
Desaparición	211	1,9
Secuestro	160	1,5
Tortura	81	0,7

Tipo de violación	Nº de casos	%
Allanamiento ilegal	47	0,4
Homicidio de familiar	3	0,0
Total	10.877	100

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos, ENS, Centrales Sindicales

Estas cifras ratifican la existencia de una crisis de derechos humanos del sindicalismo en Colombia que no corresponde a una violencia difusa e indiscriminada, sino que se trata, por el contrario, de una intensión de exterminio, sostenido en el tiempo y materializado en miles de víctimas. Lo que ha terminado por conformar un contexto antisindical en el que se manifiestan diversas formas de violencia que van desde el orden legal al exterminio físico.

5. La violencia contra el sindicalismo en Antioquia

Antioquia ha sido históricamente el departamento de Colombia más afectado por la violencia antisindical. De las 10.877 violaciones a la vida, libertad e integridad ocurridas en el país desde 1986, 4.001, más de una tercera parte del total, han sucedido en Antioquia.

Tabla 9. Cuadro comparativo violaciones a la vida, libertad e integridad contra sindicalistas en Antioquia y resto del país, 1 enero de 1986 a 31 de diciembre 2009

Departamento	Total general
Antioquia	4.001
Resto del país	6.876
Total	10.877

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos SINDERH, ENS – Centrales sindicales

En 2009 Antioquia mantuvo el deshonroso lugar de ser el departamento donde más violaciones a la vida, libertad e integridad de los sindicalistas se presentan. De 707 violaciones ocurridas en el país, 267 ocurrieron en territorio antioqueño, es decir 267 que representan el 37,8% del total nacional.

Tabla 10. Cuadro comparativo violaciones a la vida, libertad e integridad contra sindicalistas en Antioquia y resto del país, 1 enero a 31 de diciembre 2009

Departamento	Total general
Antioquia	267
Resto del país	440
Total	707

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos SINDERH, ENS – Centrales sindicales

En cuanto a los municipios más afectados, Medellín se encuentra en el primer lugar, municipio en el que durante 2009 se presentaron 105 amenazas, 79 desplazamientos forzados y 4 hostigamientos. A Medellín le siguen los municipios de Tarazá, Andes y Cauca, cada uno con cinco violaciones, respectivamente, y en tercer lugar Tarso, Betulia, Segovia, Mutatá y Frontino, con cuatro violaciones cada uno.

En cuanto a homicidios, fue Itagüí donde se presentó el asesinato de un dirigente sindical, trabajador de este Municipio. En este mismo hecho quedó herido otro trabajador, también miembro de la junta directiva de la Asociación de Servidores Públicos del Municipio de Itagüí.

Se registró otro atentado en el municipio de Santa Fe de Antioquia contra María Victoria Jiménez Salazar, dirigente sindical de la Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios de Colombia, en momentos en los que

denunciaba actos de corrupción al interior del hospital en el que trabajaba.

Un asunto particular de la violencia contra el sindicalismo en Antioquia lo representa en 2009 el alto índice de violencia contra las mujeres. Mientras en promedio en los demás departamentos del país las mujeres resultan víctimas del 17,7% de las violaciones, en Antioquia éstas sufren el 37,1% de las violaciones.

Tabla 11. Violaciones a la vida, libertad e integridad contrasindicalistas en Antioquia según sexo, 1 enero a 31 de diciembre 2009

Tipo de violación	Femenino	Masculino	Total general
Amenazas	52	92	144
Desplazamiento forzado	45	71	116
Hostigamiento	1	3	4
Atentado con o sin lesiones	1	1	2
Homicidios	0	1	1
Total	99	168	267

Fuente: Banco de datos de Derechos Humanos SINDERH, ENS – Centrales sindicales

6. La violencia antisindical a la orden del día en 2010

Con la información de violencia contra sindicalistas del 1 de enero al 30 de abril de 2010 se puede inferir la persistencia de la violencia contra los trabajadores y trabajadoras sindicalizadas en Colombia. En los cuatro primeros meses de este año se presentaron por lo menos 26 homicidios, siete de ellos contra dirigentes sindicales. Además ocurrieron cuatro atentados, tres de éstos contra dirigentes sindicales.

Es así como estos datos preliminares para 2010 configuran un escenario aterrador y peligroso para quienes

decidan abanderar las luchas de miles de trabajadores y trabajadoras en busca de una sociedad más justa, equitativa y con garantías de condiciones decentes en el trabajo, como es su derecho. Sea entonces esta una alarma para que los garantes de la vida, la libertad e integridad de ciudadanos y ciudadanas en Colombia tomen medidas eficaces en la protección de trabajadores y trabajadoras sindicalizados, y promuevan efectivamente el respeto por el ejercicio de las libertades sindicales en el país.

La serie Relecturas constituye un esfuerzo por compilar una observación territorial y sectorial de los Derechos Humanos en el departamento de Antioquia. Cada año, diversas organizaciones sociales de la ciudad y la región han aportado a la construcción de este texto. En la edición N° 33, el Instituto Popular de Capacitación (IPC) presenta el balance del comportamiento de los Derechos Humanos en Antioquia durante el año 2009.